

AL EXPRESIDENTE

SEÑOR DR. DON

ANTONIO FLORES JIJON

SUS AMIGOS.



GUAYAQUIL.

Imprenta de "El Globo."

1893.

AL LECTOR.

Todo pueblo libre—siquiera sea todavía joven—está en grado moral de ser verdaderamente civilizado y grande.

Cífranse la civilización y el engrandecimiento de un pueblo en los homenajes de amor y admiración que él tributa á sus ilustres compatriotas, porque tales manifestaciones despiertan noble estímulo en la juventud, y es así como ésta, á ejemplo de sus mayores, redobra su esfuerzo hasta alcanzar creciente prosperidad y nueva gloria.

Y tal amor, tal estímulo—es obvio pero no importuno el decirlo—es lo que constituirá el auge expansivo en las Naciones del Nuevo Continente.

Feliz, por eso, el pueblo que, libre, joven y amante del progreso—tiene la noble cualidad de enaltecer á sus varones de distinguida ilustración y cívicas virtudes!

IV.

El nuéstro es uno de ellos. Ayer no más, miles de huéspedes que tenemos, hijos de varias secciones de nuestra América unos, y otros de Europa, ayer no más han presenciado la manera como el pueblo ecuatoriano rinde culto de gratitud y admiración á sus Libertadores y sus Poetas: erigiendo, en el seno de sus ciudades principales, valiosas estatuas al gran Bolívar, al magnánimo Sucre, al inspirado Olmedo, como erigirá además, y no muy tarde, á otros hombres ilustres de cuantos forman la inmensa constelación de glorias americanas.

Pero no sólo á notabilidades que ya pasaron de este mundo á la inmortalidad, nuestro pueblo se ha empeñado en enaltecer dignamente: él sabe que es preciso dar muestras de reconocimiento y admiración también a los buenos repúblicos que, por fortuna, no nos dejan para siempre todavía.....Según el concepto de un escritor coetáneo, las naciones civilizadas, las que lo son á medias y las que de ningún modo merecen tal nombre, se comprueban así: "las primeras no sólo honran la memoria de los varones ilustres que en tiempos pasados han alumbrado con la luz de su inteligencia el camino de las generaciones, sino también se complacen en tributar loores y en tejer coronas para los que al presente consiguen brillar entre sus contemporáneos. En las segundas, la veneración no pasa de la antigüedad, y allí se queda estancada. Se quema el incienso á manos llenas ante la estatua de los grandes hombres que lucieron hace dos siglos, y á los que ahora dan luz se les quema la sangre á fuerza de molestias. Y los países bárbaros, que son los comprendidos en el grupo tercero, no honran ni admiran el mérito pasado ni el presente; lo único que les seduce es la fuerza"....¡Honor, según eso, á nuestra Patria, que tiene hijos que

la enaltecen acreditándose de altamente civilizados, con el hecho de tributar no sólo á sus insignes antecesores sino también á sus ilustres contemporáneos gratas expresiones y entusiasta aplauso!

Eco de esas gratas manifestaciones es este libro; y el Excelentísimo señor Doctor Don Antonio Flores Jijón sabrá recibirlo como la cordial realización de una promesa cariñosa, como un concierto de voces unísonas que la gratitud nacional le envía al través de los mares, en premio á sus relevantes prendas de alto ciudadano y al espíritu de tolerancia liberal que desplegó para sus compatriotas siendo Presidente del Ecuador.

Los autores de estas líneas, encargados de la edición del presente libro ¿enumeraremos ahora todos los méritos que adornan y recomiendan gloriosamente al señor Dr. Flores Jijón?

Con mucho gusto haríamos la enumeración, pero no la juzgamos necesaria; historiadores, poetas, estadistas, literatos, militares de alto rango, eximios sacerdotes, miembros del Senado, Ministros de la Nación, el mismo actual Presidente de la República la han hecho con gratos pensamientos que constan en respectivos autógrafos en Album rico, especial—inmarcesible florón de gloria—y no tenemos para qué repetirla con las modestas frases nuestras. Lectores nacionales y extranjeros verán la copia de ese Album á continuación, y encontrarán también reproducidos cien votos más de gratitud y profunda estima que al corazón benévolo, á las virtudes republicanas del señor Doctor Flores Jijón tributaron desde los infelices que se ha-

VI.

llan en el Panóptico hasta muchas corporaciones Municipales, personas particulares de valer y órganos de la Prensa Nacional y Extranjera. Los buenos ciudadanos, si á las veces son objeto de las festinadas sospechas de los maldicientes, temprano ó tarde encienden en las almas de sano criterio, generosas simpatías.

Unos conceptos más, para terminar estas rápidas líneas.

Uno de los síntomas de la perfectibilidad humana es el amor del hombre á la felicidad de que se puede gozar en la vida, es decir, á la riqueza ó á la gloria. Pero consistiendo ésta en ser útil el hombre á su patria ó á sus semejantes, una vez que llegue á serlo, las ovaciones que por ello le tributan sus coetáneos, las recibe con emoción profunda, y las anhela no tanto por él como por su familia ó por su patria, porque desea que esas ovaciones despierten en los pechos de los suyos el mismo sentimiento que á sí propio lo hiciera distinguido.

Y esto—lo creemos firmemente—va á pasar en el corazón del señor Doctor Flores.

Entonces ¡Juventud ecuatoriana que en esta época vas creciendo para mejores días!... si ciudadanos nuestros de alto valer moral han elogiado los aciertos del que comenzó á ejercer la Primera Magistratura del Ecuador—hace seis años—abriendo las puertas de la Patria á sus hermanos proscritos, y sacando á otros del Panóptico á donde habían sido condenados por cuestiones políticas, y devolviendo amplia libertad á la Prensa, á tí te corresponde no sólo imitar sus laudables prodeeres sino también superarle,

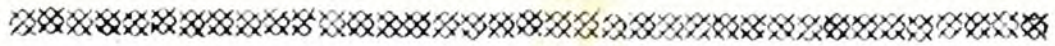
VII.

propendiendo, más y más, al engrandecimiento nacional ya sea en puestos públicos ó en las esferas del comercio, de la industria, ó del arte y de la ciencia.

En cuanto al señor doctor Don Antonio Flores Jijón, plácenos terminar haciendo votos sinceros por la conservación de su vida, á fin de que el Ecuador siga contando por largo tiempo, ya sea en Europa ó ya otra vez en su seno, con uno de sus más conspicuos representantes, con uno de sus hijos más esclarecidos.

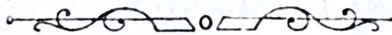
Los Editores.





AL SEÑOR DOCTOR DON

Antonio Flores Jijón.



La "Sociedad Nacional," en sesión de 23 de Junio último, aprobó por unanimidad la moción relativa á daros á vos, como á ex-Presidente de la República, una solemne manifestación de gratitud y aplauso, por los servicios prestados á la Patria durante vuestra progresista y republicana administración; y para que se realice su moción calurosamente aprobada, nombró un Comité compuesto de los señores don José María Lasso, don Manuel Larrea, don Manuel Jijón Larrea, Dr. don Mariano Aguilera, Dr. don Honorato Vásquez, General José María Sarasti, y del Presidente de la misma Sociedad Dr. don Antonio Robalino. El Comité, cuyo Presidente ha sido el señor Lasso, se ha ocupado con actividad y entusiasmo de reunir fondos para dicho objeto, y con los que ha reunido, resolvió obsequiaros, como á digno protector que fuísteis de la Exposi-

eión Nacional, con un objeto de ésta, cual es la estatua del Gran Libertador Bolívar, obra de arte, exhibida en la Exposición, calificada como magnífica y premiada con dos medallas de oro; y además un lujoso Album, con los autógrafos de vuestros amigos; debiendo también imprimirse un libro que contenga los mencionados autógrafos, las actas de la "Sociedad Nacional" relativas á esta manifestación, y todas las felicitaciones que os han dirigido varios pueblos de la República, como justo homenaje á vuestras esclarecidas virtudes de Magistrado y á vuestro Gobierno republicano y eminentemente progresista.

Hé aquí el origen de este libro que os dedicamos, y que sabréis conservar como prenda de la admiración y gratitud de vuestros leales amigos.

Quito, Agosto 10 de 1892.



SEÑOR DOCTOR DON

ANTONIO FLORES JIJÓN.

Conste en esta página mi cordial aplauso á uno de los Presidentes más ilustrados del Ecuador.

Cultura, amabilidad, profundo respeto á la ley, decisión por el progreso, espíritu conciliador, tolerancia y tino, han sido las principales prendas ostentadas por usted en el gobierno de nuestra Patria.

Acaba el cielo de premiarlas, disponiendo que, de las turbulentas regiones de la administración pública, pase usted á las serenas de la Historia, después de haber inscrito en ésta un lucido cuatrienio de paz y ventura, que otras naciones envidiarían al Ecuador y otros gobernantes á usted.

La política tiene, á modo de la religión, sus predestinados y su edén, así como tiene sus precitos y su infierno. Dichoso usted, que, siendo de los *panci, electi*, goza ya del precioso derecho de prorrumpir en aquel *Bomun certamen certavi, cursum consumavi*, del apóstol de las gentes.

No importa, señor Flores, que resuenen todavía los últimos ladridos de algunos canes que le

han visto pasar. Ni se sobreponen esos ladridos á la voz poderosa de la Fama, ni la Historia se hace cargo de tales miserias, cuando escribe la vida de los hombres notables.

Sin el más leve menoscabo de su felicidad, séame permitido envidiársela, una vez que estoy en el caso de suspirar por el éxito satisfactorio, yo, que, pongo los piés en el escabroso sendero gallardamente recorrido por usted en su brillante jornada.

Ojalá que la mía fuese afortunada continuación de la que usted ha rendido! No lo deseo por mí sino por la Patria.

Al alejarse usted de ésta, buscando en sociedades más cultas la paz del corazón que en la nuestra nos falta, hago votos cordiales por la cumplida ventura de uno de los amigos á quienes más debo agradecer y estimar.

Identificados los dos en principios políticos y en aspiraciones patrióticas, estrechamente unidos por el lazo de la amistad, es cosa convenida, señor Flores, que, como he dicho á usted hace poco, no nos reputaremos *ausentes*.

¡Adiós, amigo y señor! Unamos, al través de los mares, el pensamiento de la Patria.

Quito, Agosto 24 de 1892.

Luis Cordero.

Presidente de la República.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

La amistad y el cariño que se cultivan desde la infancia son tan duraderos, que no acaban sino con la muerte.

Quito, á 13 de Agosto de 1892.

JULIO SÁENZ.

Ministro de la Guerra.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Unido, sin que antes se me hubiera ocurrido tal pensamiento, mi nombre al vuestro, distinguido amigo mío, en la solución de importantes problemas rentísticos y económicos, al Ministro de Hacienda refleja algo de los esplendorosos rayos de la gloria que irradia sus nítidos destellos sobre la grandiosa figura del Presidente de la República de 1888 á 1892. Dicha tán singular la debo á vuestra generosa benevolencia, cuya ingenua confesión será perdurable, como lo es la expresión de reconocimiento y gratitud que dejo estampada en esta página de íntimas, efusivas y amistosas confidencias.

Quito, á 12 de Agosto de 1892.

GABRIEL JESÚS NÚÑEZ
Ministro de Hacienda.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

SEÑOR:

No como amigo, sino como mero observador, os he seguido paso á paso en vuestra vida pública y privada, durante los cuatro años de vuestra administración; y me habéis impresionado profundamente. Yo os tomaré por *modelo* de mi conducta ulterior, y bendigo al cielo que se ha dignado presentarme tán Gran Maestro.

Magistrado que baja del solio afirmando en su mensaje *no haber hecho mal á nadie*; gobernante que obedece y respeta hasta en lo más mínimo, la Constitución y las leyes; mandatario

que tolera las más procaces injurias contra su persona sin mostrar ni indignación privada ; hombre delante de quien no se puede hablar mal ni de los enemigos ; ciudadano que mira por la Patria hasta el sacrificio....amigo del anciano, del huérfano y la viuda de modo que la izquierda no advierte lo que hace la derecha ...Oh señor, ¡*qué grande habéis sido!!* Recibid mi corazón, mi alma. Honrado he sido: por vos confío en que llegaré á ser hasta virtuoso.

Agosto, 17 de 1892.

FRANCISCO ANDRADE MARÍN.
Ministro de Obras Públicas.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Como antiguo compañero vuestro, de dos campañas, como colaborador ardiente en vuestro Gobierno, en pró del republicano programa gubernativo; como Comandante General de este Distrito; como Presidente de la "Sociedad Militar;" como miembro del Comité nombrado por la "Sociedad Nacional" para haceros una manifestación pública por vuestra próspera administración; y, como verdadero amigo, sincero y cordial, consigno en este Album mi voto de aplauso y admiración por el término feliz de vuestro período constitucional.

La Historia os hará justicia publicando en sus anales vuestras eximias dotes de Estadista, de Magistrado puro, de mandatario progresista y republicano práctico; y de Presidente de la República sin ejemplo entre nosotros.

Este es el voto, justo, de vuestro amigo y

compañero, dado en el gran día de la Patria y de la inauguración de la estatua del egregio ciudadano Gran Mariscal de Ayacucho.

Quito, Agosto 10 de 1892

JOSÉ MARÍA SARASTI.

Comandante General del Distrito de Quito.

SEÑOR FLORES:

Como Presidente del Honorable Comité, eco de vuestros verdaderos amigos de la Capital, tengo la honra de ofreceros este recuerdo, tan significativo por los precedentes de vuestro ilustre nombre, cuan sincero testimonio de gratitud por vuestra benéfica Presidencia.

Quito, Agosto 10 de 1893.

J. M. LASSO.

Cónsul de España.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Toca á la Historia haceros justicia como á hombre público, y á vuestros amigos como á hombre privado. La corona de laurel que os dedique la Historia será colocada en vuestra tumba; la que os teje la amistad debe ceñir vuestra frente. En estos tiempos en que es tan raro dar con

quienes sepan ser verdaderos amigos, he hallado en vos, en el ya largo tiempo de nuestras sinceras conexiones todas las prendas del hombre que nace para la amistad.

Que esta declaración sea la hoja de olivo con que yo contribuyo á tejer la corona que os prepara la Justicia y el amor de vuestros amigos.

J. LEÓN MERA.

Ministro del Tribunal de Cuentas.

Quito, Agosto 16 de 1892.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Entre los actos de paternal Gobierno hay uno que os singulariza por su novedad, y otro que por el silencio producido os honra y vindica á maravilla. El primero es el de la renuncia que hicisteis de la Presidencia de la República y que por unanimidad fué desechada por el Congreso de 1888; renuncia sin ejemplar en los pueblos americanos, y ejemplar que no tendrá talvez imitadores. El otro es el reto público, solemne, ruidoso y repetido que dísteis á los que, sin determinar un solo hecho conocido ú oculto y empleando mañosas alusiones, indirectas, perífrasis ó sátiras, pretendieron manchar vuestros procedimientos en los negocios relativos al crédito público y á los ferrocarriles; reto que, por no aceptado para el palenque judicial, por sí sólo es bastante para absolveros definitivamente de toda impostura. Gozáos, pues, por ambos actos, como se goza por haber sido testigo de ellos vuestro amigo.

Guápulo, 3 de Septiembre de 1892.

P. FERMÍN CEVALLOS.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Subiste del Poder á las regiones
Y allí procaz te persiguió la audacia:
Ay! es el mando, en medio las pasiones,
No premio ni esplendor, sino desgracia.

QUINTILIANO SÁNCHEZ.
Ministro del Tribunal de Cuentas

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Si Bolívar, héroe que libertó medio hemísferio, fué digno de figurar entre los más grandes varones de Plutarco, por los excelsos dones con que la Providencia le dotara, debe, á no dudarlo, el mejor timbre de sus glorias y los honores de la inmortalidad á su magnanimidad en perdonar y olvidar las calumnias é injurias de sus injustos é ingratos detractores.

Entre los Tenientes más afamados del Libertador, distinguióse el bravo y eximio General Juan José Flores; león en las batallas, le emuló en la generosidad; perdonó siempre á sus gratuitos enemigos y atesoró la gratitud íntima de sus conciudadanos.

Digno hijo de este ilustre General, el señor Doctor don Antonio Flores, figura hoy en la América libre como prez y orgullo del pueblo ecuatoriano: eminente literato, egregio republicano, publicista y diplomático distinguido, magistrado modelo, ha sabido justamente captarse las simpatías y admiración de todos los hombres á quie-

nes no ciega miserable envidia ó ruín pasión de bandería. El Doctor Flores por el lucido desempeño de los elevados cargos que la Patria le ha confiado, por sus relevantes cuanto indisputables méritos y, en especial por su noble magnanimidad, será modelo de las generaciones que nos sucedan y ocupará el puesto de honor que le corresponde entre los más levantados genios del Ecuador.

Yo, admirador de sus virtudes cívicas, le consagro estas líneas, como tributo de respeto y de cariño y en prueba de la sincera amistad con la que me ha honrado desde la infancia.

BENJAMÍN CHIRIBOGA.
Gobernador del Pichincha.

SR. DR. FLORES.

El nombre de éste su subalterno en las labores de la ilustrada administración de usted, recuérdese siempre la afectuosa amistad y el sincero cariño que le guarda.

HONORATO VÁZQUEZ.
Sub-secretario de lo Interior.

Quito, Agosto 13 de 1892.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Quede en esta página del libro de la amistad, la ofrenda que, como testimonio de justa admi-

ración, ha querido consagraros la "Sociedad Nacional" en que presido, por los positivos servicios que habéis prestado á la Patria como su primer Magistrado, y por que vuestro progresista é ilustrado Gobierno ha cumplido fielmente su programa. Magistrado á quien ha perseguido t n s lo la calumnia, nada debe tener de censurable ante la moral y ante la justicia; y la mencionada "Sociedad Nacional" que ha seguido vuestros pasos con solícito inter s, ha querido hacer p blico alarde de su admiraci n y gratitud, organizando el Comit  que deb a llevar   buen t rmino su debido y generoso pensamiento; y esta Junta de verdaderos amigos vuestros, os ha presentado una prenda que, por los grandiosos y elevados recuerdos que encierra, es la que m s pod a halagar vuestra alma de noble   ilustrado americano, y vuestro sensible coraz n. El nombre del que, en justicia, fu  reconocido como Padre y Fundador de la Patria.

Quito. Agosto 10 de 1893

ANTONIO ROBALINO
Presidente de la "Sociedad Nacional."

SE OR:

Os he admirado como Magistrado y os quiero y respeto como pariente y amigo.

M. JIJ N LARREA.

Como ciudadano le tributa al señor Antonio Flores un voto de aplauso por su pacífica y brillante administración; y como amigo le felicita por haber bajado de ese solio lleno de espinas.

MARIANO AGUILERA.

EL SEÑOR DR. D. ANTONIO FLORES

es el primer Mandatario que ha planteado la verdadera República.

Ha restablecido el crédito público, convencido de que el crédito es el honor de la Nación.

Sólo la maledicencia y la calumnia han podido ofender á este Magistrado de acrisolada probidad, desconociendo los inmensos beneficios que ha procurado á su Patria consagrándose sin descanso á las tareas de la Magistratura.

Ha hecho grandes economías en las rentas nacionales. El interés de los capitales recibidos en préstamo por el Fisco se ha rebajado al tipo del seis por ciento anual, lo que se ha practicado por primera vez.

Siempre generoso, no ha sido dominado por la venganza. Ha perdonado noblemente á sus gratuitos enemigos, y ha dado el raro ejemplo de magnanimidad y de clemencia con sus ofensores.

La Historia le hará la justicia que merece y dejará incólume la reputación de tñ distinguido estadista, herida y lastimada por las pasiones políticas.

Quito, 11 de Agosto de 1892.

RAMÓN IGNACIO RIOFRÍO.

He who takes up and restores the fallen sword to his adversary, has overcome him in loyalty, if this one does not acknowledge that noble behavior. It shall not be a Liberal who may forget the liberty of the press under Dr. Flores' administration.

A. CÁRDENAS.

Senador de la República.

Al ilustre Diplomático, laborioso y distinguido Escritor, Presidente esclavo de la Ley y cumplido caballero, su amigo,

J. A. ECHEVERRÍA.

Gobernador de León.

Quito, Agosto 14 de 1892.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Al escribir estas líneas en el Album dedicado á usted, creo serle agradable diciendo algo de una de las muchas excelentes dotes que adornaron al General don Juan José Flores, digno padre de usted ; esta dote es el amor y culto que tributó al saber.

Gracias á su viva inteligencia, sagacidad y valor, el General Flores, que desde sus primeros años había comenzado á servir en el ejército que conquistó la Independencia, había ido ascendiendo por los grados militares hasta los puestos más elevados, á pesar de que por sus circunstancias y los trabajos de la guerra no había podido adquirir los conocimientos literarios comunes á los que se educan en los colegios.

El triunfo de Tarqui había colocado á Flores en primera línea, y al separarse el Ecuador de Colombia y formar República independiente, Flores fué el primero que ocupó la Presidencia del nuevo Estado. En tales circunstancias, en lugar de adormecerse en los goces, poder y fortuna, Flores da el hermoso ejemplo de reparar los defectos de su educación ; llama á su lado á los más acreditados profesores de los colegios y Universidad de Quito, entre los cuales sobresale el sabio Parreño, y sigue, como un dócil escolar, sus cursos de Humanidades. Filosofía, Matemáticas, Geografía, Historia y Legislación. Este homenaje tributado á la Ciencia debió producir buenos frutos en los primeros tiempos de la República, y pluguiera al cielo que, relatados debidamente estos hechos por la Historia, sirviesen para alentar en todos tiempos á la juventud estudiosa.

PEDRO IGNACIO LIZARZABURU.

Señador de la República.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

La Historia dirá que vuestra gobernación fué modelo de republicanismo cristiano; que en élla hicísteis inmensos bienes a la Patria, y que por premio á vuestras virtudes, merecísteis el amor de los pueblos.

Tal es el concepto de vuestro sincero amigo.

LUIS A. SALAZAR.

Ministro de la Corte Suprema.

Quito, Agosto 23 de 1892.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Al ausentaros de la Patria, terminado vuestro período como Presidente Constitucional de la República, lleváis la conciencia sin remordimientos y satisfecho el patriotismo por haber hecho, en lo posible, el bien como Magistrado y haberlo aún procurado en mayor escala. Recompensa de esto es la gratitud del pueblo que bendecirá siempre vuestra memoria y el aplauso de los buenos, en cuya opinión se apoya la imparcialidad de la Historia que os señalará una brillante página, que confundirá á esos que han criticado, por costumbre, vuestro Gobierno, no por convicción sino por autoridad ajena.

Guápulo, Septiembre 3 de 1892.

RAMÓN BORRERO.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Vuestro padre fundó en el Ecuador, el Estado: vos, la República.

A. P. CHAVES.

Senador de la República.

Será siempre para mí preciado timbre de honra haber formado parte de la Administración del Excmo. señor Antonio Flores, y colabora-

do con mis débiles luces, en el extraordinario incremento que la Instrucción Pública adquirió bajo el imperio del Gobierno del republicano sin tacha, modelo de gobernantes, honra y prez del pueblo ecuatoriano.

CARLOS PÉREZ QUIÑONES.

Sub-secretario de Instrucción Pública.

SR. DR. FLORES.

Testimonio de profunda estima que, al más republicano de los Presidentes del Ecuador, le ofrece su más sincero admirador y leal amigo.

A. F. CÓRDOVA.

Senador de la República.

El santo Rey David pedía á Dios, *que lo redimiera de las calumnias de los hombres, para poder guardar mejor los mandamientos divinos.....* ¡Ojalá solamente la verdad sea la que juzgue al señor doctor don Antonio Flores en el tiempo! Estos son los votos del amigo: el sacerdote levanta más alto sus pensamientos, é implora, para el fallo de bendición por parte del Juez Eterno, la divina clemencia, legando las sinceras convicciones católicas de aquel á quien conoció en el trato íntimo de la vida del hogar.

Quito, 17 de Agosto de 1892.

FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ.

Canónigo de la Iglesia Metropolitana y Senador de la República.

Pusuquí, Julio 10 de 1892.

EXCMO. SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Quito.

Mi bien querido Antonio:

Hoy que has terminado tu período con gloria, dejándonos ejemplos de moderación, de sufrimiento y de verdadero republicanismo: hoy que pasas á la Historia como modelo al cual tendrán que ajustarse los Presidentes futuros: hoy es el día en que yo debo felicitarte, y lo hago con toda mi alma. Has dejado de ser Excelentísimo para todos, menos para mí, que me honro de tener un excelentísimo pariente y amigo lleno de excelentísimas prendas.

Tu verdadero pariente y amigo que m. b.

Rafael Pérez Pareja.

Lo que precede prueba que me anticipé al pensamiento de los autores del Album.

RAFAEL PÉREZ PAREJA.

EL SR. DR. ANTONIO FLORES

como Presidente durante su Gobierno y como ciudadano, ha sido y es el hijo más fiel del Soberano Pontífice, más respetuoso al Episcopado Ecuatoriano y á la Iglesia Católica.

CANÓNIGO.—MANUEL ANDRADE.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

No son palabras retumbantes, no figuras estudiadas de retórica, ni apreciaciones sobre vuestra pacífica y esclarecida administración, las que quiero dejar en este Album; nó, es únicamente la renovación de mi protesta de sincera y cordialísima amistad, que de tantos años atrás, os profesó á vos y á vuestra familia, y por quienes hago fervientes votos á la Providencia para que os conceda en adelante, días prósperos y felices.

Quito, Agosto 16 de 1892.

J. AGUIRRE MONTÚFAR.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Magistrado modelo.

Su admirador y amigo,

ROBERTO SIERRA.

DOCTOR FLORES:

Cuando la Historia ciña tu frente con la corona que hoy entreteje la Justicia, con largueza habrá ya Dios premiado tus virtudes.

FRANCISCO IGNACIO SALAZAR.

Senador de la República.

Uno de los más entusiastas admiradores del eximio ecuatoriano Doctor don Antonio Flores Jijón, le consagra su modesto voto de aplauso, terminado su Gobierno, modelo de republicanismo.

Quito, Agosto 14 de 1892.

JOSÉ MARÍA ALVEAR G.

Coronel.

EL SR. DR. D. ANTONIO FLORES JIJON

es la honra y la más segura prenda de la prosperidad del Ecuador, y el ejemplo de un Estadista eminentemente católico.

JACINTO R. MUÑOZ.

Sub-secretario de Hacienda.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

El recuerdo de tu proceder correcto durante tu administración será la honra de los que te pertenecemos como verdaderos amigos y eternos partidarios.

Guápulo, Septiembre 3 de 1892.

JUAN M. ESPAÑA.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES JIJON.

Si como pariente sois el heraldo de nuestra familia, como Magistrado habéis sido el mayor timbre de gloria para mi Patria. Republicano modelo y católico sincero, habéis aunado y defendido con austera rectitud las aspiraciones de la Iglesia y el Estado, contra las calumnias del Cesarismo y la Demagogia.

Septiembre 3 de 1892.

JOSÉ M^a. ARTETA Y A.

La Demagogia maldiciente, en amalgama con la hipocresía y el fanatismo se conjuraron para hacer oposición al Gobierno más republicano que ha tenido el Ecuador, el del eximio Doctor don Antonio Flores Jijón; pero la Historia, en sus páginas de oro grabará su nombre con brillantes caracteres y la posteridad, haciéndole justicia, le aclamará, Magistrado modelo.

BERNARDO CABEZAS.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES J.

SONETO.

Durante un lustro el pueblo ecuatoriano
Gozó de paz, precioso dón del cielo;
No se ha vertido sangre en nuestro suelo,
Porque Flores mandó sin ser tirano.

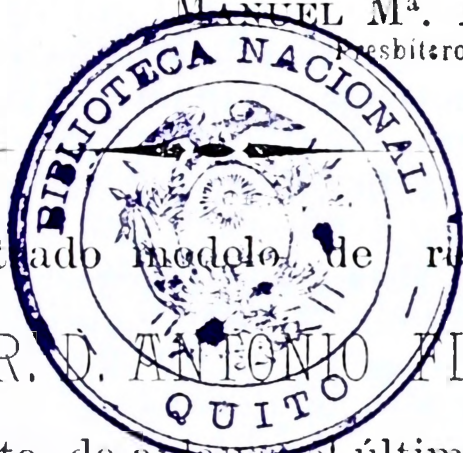
Ejemplo dando de valor cristiano,
Se hizo de mandatarios, el modelo,
Sólo el bien de la Patria fué su anhelo,
Y en el Poder jamás mostróse vano.

Hoy en el Ecuador por él impera
El progreso que atrae mil honores,
Y asegura su próspera carrera;
Por esto el nombre del ilustre Flores
Será por siempre una inmortal lumbrera
Que nunca apagarán sus detractores.

Quito, Agosto 17 de 1892

Su leal amigo y Capellán,

MANUEL M^a. ACOSTA.
Presbítero.



Al Magistrado modelo de republicanismo,

SR. DR. D. ANTONIO FLORES,

dedica un voto de aplauso el último de los ciudadanos y su amigo sincero.

CARLOS ELOY GANGOTENA.

El mandatario como el Sr. Dr. don Antonio Flores Jijón, que ha gobernado con la ley, y ha mantenido la paz, es digno de alabanza.

Quito, á 14 de Agosto de 1892.

CARLOS DEMARQUET.

Jefe Político del Cantón de Quito.

Lo que pienso del Gobierno del Sr. Flores.

Paz, laboriosidad inteligente, francos impulsos hacia la perfección política, mediante una bien sostenida tolerancia para todas las opiniones; abnegación estoica para sufrir el vil insulto, imperturbable serenidad de ánimo en medio de la enconada y ruda lucha de los partidos extremistas, son flores lozanas que ahí se están ornando la hermosa corona cívica del ex-Presidente á quien muchos ecuatorianos agradecidos dedican en este Album el testimonio de su aprobación.

El amor á una razonable libertad y los sentimientos patrióticos, pueden haber hecho del señor Flores un buen gobernante; pero la calumnia y otras pruebas nobles y dignamente soportadas, han hecho más que todo: han legado un alto ejemplo á la imitación de sus conciudadanos. Sus virtudes republicanas sean para provecho nacional, á fin de que no puedan aplicarse á nuestra Patria las palabras de cierto hombre pensador: “La libertad misma en manos de un pueblo envilecido concluirá por ser una desdicha, y la libertad de la prensa no será más que un pretexto para la licencia y la abominación moral.”

RICARDO CORNEJO.
Comandante.

El Ecuador es el Rey, por su catolicismo y moralidad, por los que brilla, como el Soberano del Continente Americano; pues, el señor Doctor don Antonio Flores con gran tino y prudencia, lo

ha conducido siempre, y especialmente durante su Presidencia, como un sabio Mentor, por el camino de la Religión, de la paz, del orden y de la felicidad verdadera; ha sido el defensor del Episcopado, del Clero y del Capítulo Metropolitano. Dios, con su bondad eterna habite, no sólo afectiva sino efectivamente en su corazón y lo úna para siempre con su voluntad.

19 de Agosto de 1892.

MANUEL ANDRADE CORONEL.
Canónigo.

EL DR. D. ANTONIO FLORES.

Ardiendo en amor á la Patria, ha consagrado á élla su existencia en su gloriosa carrera pública.

Servicios eminentes prestados á la República, por el Dr. Antonio Flores, en las múltiples manifestaciones de su genio, como General, como Diplomático y publicista, y últimamente, como Jefe de la Nación, forma el pedestal del monumento de gloria que el presente bosqueja con orgullo, y que la posteridad le levantará con respeto en el campo de la Historia.

En todo tiempo el Ecuador contará al Doctor Flores entre sus hijos más excelsos; y, pasada la tempestad de las pasiones de bandería, Flores resplandecerá siempre en el cielo de la Patria, como estrella de primera magnitud en la región de luz sideral en donde brilla el nombre del héroe de los portentos de Tarqui, y glorioso fundador de la República.

Quito, 15 de Agosto de 1892.

MANUEL L. ECHERRI.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Feliz, quien como tú que al abandonar el mando se lleva las bendiciones de todos los ciudadanos honrados, la gratitud de la República y la admiración del mundo.

PEDRO JOSÉ ARTETA.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

En mi humilde concepto la Historia reconocerá al Dr. Antonio Flores, inmaculado como mandatario y como verdadero Presidente Republicano.

PEDRO M. QUIÑONES.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Tengo á verdadera honra, ilustre compatriota y amigo mío, dejar mi modesto nombre en el Album que os ha dedicado el verdadero republicanismo de vuestra adorada Patria.

Quito, Agosto 16 de 1892.

A. LEROUX.
Comandante.

Dió nuevo brillo á la Magistratura con el esplendor de envidiables virtudes cívicas y cristianas; fundó el partido Nacional *Progresista*, equidistante del absolutismo y la demagogia, y gobernó con la fortaleza de la ley y la magnanimidad del perdón. Tal es la síntesis gloriosa del Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores, en concepto de su amigo y Secretario en los cuatro años de su Presidencia.

ELOY PROAÑO Y VEGA.

Quito, Agosto 14 de 1892.

Viva para la Patria el hijo de un héroe de la Independencia; viva el gran republicano para satisfacción de sus amigos y ejemplo de los enemigos.

FLAVIO LOMBEIDA.
Comisario.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Si el Ecuador debe su vida autonómica á uno de los mejores lugartenientes del inmortal Bolívar, su perfeccionamiento republicano os debe, como á ciudadano abnegado y Magistrado modelo.

El amigo que os admira.

JUAN R. OREJUELA.

Al modelo de los Jefes republicanos por
ejemplar conducta legal.

ANTONIO ALARCÓN.

El martirio es gloria cuando sella una rege-
neración; y el Presidente D. Antonio Flores es
el mártir de nuestra regeneración política, que
él llevó á cabo mediante su respeto á la Ley y
libertades cívicas, su tolerancia y magnanimi-
dad.

Quito, 21 de Agosto de 1892.

ANTONIO JOSÉ QUEVEDO.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES,

digno hijo del Fundador de una República,
dedica este recuerdo su subalterno y leal ami-
go.

R. OAKFORD.

El cumplimiento del deber hace la satisfac-
ción del alma para el hombre honrado: vos, se-
ñor, lo habéis cumplido, por eso tenéis la grati-
tud de los hombres de bien del Ecuador.

Quito, 19 de Agosto de 1892.

DR. JULIO A. VIZCAÍNO.

Si Bolívar nos enseñó á ser libres, el Doctor Antonio Flores nos ha enseñado á ser republicanos.

Quito, Agosto 24 de 1892.

PEDRO PALLARES ARTETA.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Elegido primer Magistrado, vinísteis á vuestra Patria llamado por un clamor general.

Manejásteis las riendas gubernativas del Estado con tino admirable.

Regresáis al extranjero con la satisfacción del deber cumplido.

Por vuestra ausencia el país recibe un justo sentimiento que podrán mitigarlo recuerdos impercederos.

El antiguo veterano—soldado de vuestro padre.

JOSE MARÍA RIBADENEIRA.
Coronel.

Débil testimonio de sincera admiración y profunda gratitud que al eximio Republicano,

SR. DR. D. ANTONIO FLORES J.,

le ofrece el Inspector de Telégrafos, como su leal amigo y subalterno.

Quito, Septiembre 3 de 1892.

BENJAMÍN F. PIEDRA.

Al más republicano de los Presidentes del Ecuador, al adalid de la Diplomacia Americana, al Bayardo ecuatoriano consagra este recuerdo su compatriota y admirador.

ISAAC ACOSTA C.
Comandante.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Como amigo y como ciudadano doy á usted un voto de aplauso por su lucidísima administración, modelo de republicanismo y absolutamente progresista.

ANGEL MARTÍNEZ PALLARES.

La posteridad, en cumplimiento de justicia, elevará un monumento con esta inscripción:

EL ECUADOR

A SU ILUSTRE Y MODESTO HIJO

ANTONIO FLORES,

MANDATARIO VERDADERAMENTE REPUBLICANO.

Este es el voto de su amigo.

SERGIO ENRÍQUEZ.

Quito, 19 de Agosto de 1892.

Los Jefes y Oficiales de la Artillería de Campaña, admiradores de las virtudes republicanas del señor Doctor don Antonio Flores, como Magistrado y como ciudadano; al mismo tiempo que cordiales amigos de tán benemérito patrio, le dedican este nuevo voto de gratitud y sincero aprecio.

Quito, Agosto 13 de 1892.

Rafael Chiriboga.—Francisco Orejuela.—Ricardo Cornejo.—Manuel V. Terán.—Rodolfo Tapia E.—Enrique Baldassari.—Manuel Salvador.—J. A. Borja.—Luis Dávalos P.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

La Historia, en el porvenir,
Perpetuará tu memoria:
Sabrá el Ecuador, con gloria,
Vuestro nombre bendecir.

Quito, Agosto 16 de 1892.

CARLOS ROMÁN.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

El Coronel, Jefes y Oficiales del Regimiento de Caballería, íntimamente convencidos de los

palpables bienes que habéis dejado en la República, os manifestamos la inmensa gratitud que debemos á quien con tanto acierto supo dirigir los destinos de nuestra querida Patria.

Quito, Agosto 11 de 1892.

Elicio Darquea.—Fidel López.—El Teniente Coronel Graduado, Antonio Jijón.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES Y JIJON,

verdadero modelo de Magistrado republicano.
Su admirador.

P. BAQUERO.
Teniente Coronel.

Al Presidente republicano y benemérito ciudadano señor doctor don Antonio Flores Jijón.
Su admirador.

MIGUEL GORTAIRE.
Sargento Mayor.

AL EXCMO. SR. DR. ANTONIO FLORES

Ex-Presidente de la República.

Como Jefe accidental de la columna ‘Sucre’ y en representación de los señores Oficiales, hago

una manifestación de gratitud, al ilustre Doctor Antonio Flores, que como Magistrado republicano, supo conquistarse un nombre glorioso para la Historia.

Quito, Agosto 15 de 1892.

CARLOS E. PAREJA.
Teniente Coronel.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES JIJON

Eminente literato, avanzado publicista, gobernante inmaculado, republicano práctico, vuestro nombre brillará como astro de primera magnitud en el cielo de la Patria.

Vuestro admirador.

REMIGIO MACHUCA C.
Comandante.

Quito, Agosto 10 de 1892.

El suscrito tiene la honra de tributar un homenaje de gratitud al ilustre ciudadano señor doctor don Antonio Flores, por los grandes bienes que ha hecho al Ecuador en su admirable administración constitucional.

VICENTE CRUZ N.
Presidente del Club de San Roque.

Todo ecuatoriano honrado y que ama el suelo en que vió la luz primera, se enorgullece cuando recorre las páginas de la Historia patria, y encuentra genios que han sobresalido por sus virtudes y talentos, y que forman esa constelación tan brillante y esplendorosa como el sol que ilumina sus montañas. El ilustre y benemérito patricio Doctor Antonio Flores, descendiendo del solio presidencial, colmado de honores y merecidas alabanzas por sus conciudadanos, y denostado y calumniado por sus innobles adversarios, ocupa, en esa constelación, uno de los puestos más culminantes.

Reciba, pues, el insigne Magistrado, este homenaje de admiración y respeto de su decidido y leal subalterno.

MIGUEL ELOY OBERTI.

Comandante.

El mayor galardón para un Magistrado es retirarse á la vida privada cual vos, señor, con la satisfacción del deber cumplido.

VÍCTOR ZAMORA.

Al hombre honrado y republicano modelo.

Quito, Agosto 24 de 1892.

EMILIO PALLARES ARTETA.

El Ecuador necesita perder la memoria, para perder el recuerdo del ilustre ciudadano doctor Antonio Flores.

D. H. CORDOVA.

En prenda de la profunda estima que al más republicano de los Presidentes le profesa su sincero admirador y leal amigo.

JUAN SALVADOR.

Justo como Arístides, prudente como Néstor, bondadoso como Marco Aurelio, el señor doctor Antonio Flores, pudo exclamar al subir al Poder, imitando á Trajano: “Espero salir de aquí como entro.” En efecto, ni el incienso le embriagó, ni la calumnia alteró su espíritu de filósofo profundo. La Administración del señor doctor Flores formará sin duda la página más luminosa de la Historia ecuatoriana. Para los Zoilos del Doctor Flores no faltarán Tolomeos Filadelfos que reivindicquen la honra del eximio patricio.

Quito, Agosto 11 de 1892.

JULIO F. CORNEJO.

La ingratitud é injusticia al Gobierno del señor doctor don Antonio Flores, se convertirá un día, en un momento de inmortalidad por le republicanismo y progreso de su Administración.

MANUEL VACA SALVADOR.

Un voto de imperecedera y justa gratitud tributa al muy ilustre y perinculto señor doctor don Antonio Flores, modelo perfecto de republicanismo y fiel observador de la Constitución y las leyes.

Uno de sus más sinceros, y verdaderos admiradores.

ANTONIO PINTADO.

Cuanto hasta aquí han dicho de vos, señor, en este Album, no son sino pálidos resplandores con respecto á vuestra grandeza y merecimientos.

Quito, 22 de Agosto de 1892.

EZEQUIEL MERA.

AL SR. DR. D. ANTONIO FLORES JIJON.

Un voto de gratitud de un ecuatoriano admirador de sus virtudes.

ALEJANDRO YÉPEZ.

Viva inmortal el nombre del señor doctor don Antonio Flores Jijón que, como Presidente de la República del Ecuador, dió ejemplo digno de verdadero republicanismo y de perfecta obediencia á la Santa Sede, en todo lo relativo al bien procomunal.

Quito, Agosto 18 de 1892.

JOSÉ A. ACOSTA.

Afecto, gratitud y recuerdo al señor doctor don Antonio Flores, de su decidido subalterno.

JOSÉ MARÍA AVILÉS.
Sargento Mayor Graduado.

Fuísteis el primero en resolver los arduos problemas de la sustitución del diezmo en el Ecuador, y restablecer el Crédito interno y externo de vuestra Patria: por esto, sus hijos bendicen tu administración y recuerdan tu nombre con gratitud imperecedera, como lo hará siempre el subalterno del ejército que consagra estas insignificantes líneas á vuestra singular grandeza.

EMILIO D. FLOR.

Al ciudadano egregio, al patriota modelo que, abandonando la tranquilidad del hogar, cruzó los mares para empuñar la espada que hizo brillar

vencedora en la cumbre del "Santana" á los primeros rayos del sol del 9 de Julio de 1883, dedica este tributo de admiración y respeto el más humilde de los militares de la República.

MANUEL O. SALAZAR.

SESION

DE LA "SOCIEDAD NACIONAL"

DE 18 AGOSTO DE 1892.

Reunidos los señores Presidente y Vicepresidente, Dr. Juan R. Orejuela, Dr. Juan José Egúez, Dr. Manuel María Almeida, Coronel Alejandro Leroux, Emilio Terán, Dr. Julio A. Vizcaíno, Coronel Floresmilo Zarama, Dr. Diego Salas, Dr. Miguel Arregui, Teniente Coronel Carlos E. Pareja, Comandante A. Vergara, Juan Salvador, Mayor Ezequiel Burbano, Capitán Emilio D. Flor, Flavio Lombeida, Mayor José Cevallos, Virgilio Enríquez, J. Rafael Jurado, Alberto López, Elías Montiel, Vicente Cruz N., Juan Pablo Sanz, José Félix Fabara, R. Guerrero Borja, Carlos Romero L., José L. Andrade, Capitán Modesto Chica, José Negrete, Comandante Celso Orejuela, Ricardo Proaño, Miguel Romero, David Cevallos, Nicolás Jiménez, David Córdova, Amable García, José M^a. Muñoz, Manuel M^a. Lugo, Adolfo Canelos, Alejandro Villagómez, Juan Velásquez, Serafín Flor, Rafael Cárdenas, Darío González, Miguel Aspiazu, Nicanor Sandoval, Rodolfo Rojas, Daniel Pintado, León Donoso,

Roberto Viteri, Leonardo Cadena, Luis Muñoz, Manuel Salazar Mesa, Alejandro Cevallos, Alejandro Almeida, J. L. Piedra, Carlos Paredes, Rafael Morillo, Carlos Endara, Dr. Carlos Román, Ezequiel Terán, Rosalino Bedoya, Luis F. Muñoz, y el infrascrito Secretario, el señor Presidente declaró instalada la sesión, y dió cuenta á la Sociedad que el *Comité* que había nombrado en la sesión de 23 de Junio último, para que acordara la manifestación de gratitud que debía hacerse en favor del ex-Presidente de la República Dr. Antonio Flores, por su progresista Administración y verdadero republicanismo, había cumplido su cometido con solícito interés, acordando obsequiar al referido Magistrado, como á Protector que fué de la Exposición Nacional, con la estatua del Gran Libertador, obra de artista premiada en dicha Exposición con doble medalla de oro; y también con un Album lujosamente adornado, para que él contenga los autógrafos de sus verdaderos amigos; y con la edición de un libro en el que deben imprimirse así los autógrafos del Album como todas las manifestaciones hechas en numerosos pueblos de la República en honra de la administración progresista del mencionado señor Flores. Dada así cuenta de lo que acaba de expresarse, el señor Cevallos (José Francisco), con apoyo del señor León Donoso, hizo la moción siguiente: "Que una comisión nombrada por la Presidencia, se asocie al Comité para presentar al señor Flores la ofrenda que vá á hacerse." Puesta en discusión muchos miembros de la Sociedad observaron, que perteneciendo al Comité el Presidente de dicha Sociedad, era basta que tal junta hiciese la presentación del obsequio, puesto que podía considerársele como comisión de la misma Sociedad Nacional; en cuyo sentido fué negada la moción.

La Sociedad dió un voto de gracias al Comité en referencia, por haber correspondido tãn no-

blemente al encargo que se le hiciera; y acordando que esta acta y la de 23 de Junio último se inserten también en el libro que el Comité ha resuelto que debe imprimirse, se levantó la sesión firmando la presente acta, todos los señores concurrentes, con el infrascrito Secretario que certifica.

Elías Montiel, José F. Cevallos, Juan R. Orejuela, A. Leroux, Vicente Cruz N., Manuel M.^a Almeida. Alejandro Almeida, Celso A. Orejuela, Amable García R., José L. Andrade, Juan José Egüez, Nicanor Sandoval, Alberto López D., Miguel Romero, Ricardo Proaño, Manuel M. Lugo. Rodolfo Rojas, Daniel Pintado, Serafín Flor, Rafael Cárdenas, José Negrete, Carlos E. Pareja, Daniel Córdova, Adolfo Canelos. Darío González, Juan P. Sanz, Luis F. Muñoz, Rosalino Bedoya, Alejandro Villagómez, Juan Velásquez, David Cevallos, Carlos Romero L., Nicélas Jiménez, León Donoso, Rafael A. Morillo, E. Terán G., Modesto Chica, Virgilio Enríquez, Alejandro Cevallos, José R. Jurado, Flavio Lombeida, Manuel Salazar Mesa, José Félix Fabara, Miguel E. Arregui, Emilio Terán R., Roberto Viteri C., A. Vergara, Miguel Aspiazu, Juan Salvador, Ezequiel Burbano, Diego Salas, F. Zarama, Emilio D. Flor, Julio A. Vizcaíno, Daniel Yépez Jácome, J. Luis Piedra.— El Presidente. ANTONIO ROBALINO.— El Secretario, CARLOS ROMAN.

REPRODUCCIONES.

ACUERDO DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARUMÁ.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE JUNIO
DE 1892.

Reunidos en el salón de sesiones de esta Municipalidad los señores Presidente y demás miembros del Ilustre Concejo.....Constituido en sesión solemne y en vista de ser este el día del Santo del Excelentísimo Sr. Presidente de la República, Dr. Antonio Flores Jijón; teniendo además en cuenta los importantes y reiterados servicios prestados á este cantón durante su período administrativo, tales como haberle dado autoridades locales que han sabido gobernar con el pueblo y para el pueblo, imitando así el programa del Jefe del Estado; haber expedido órdenes de pago de varios empréstitos que hasta esta fecha estaban insolutos; protección del camino á la costa

y otras muchísimas garantías dadas á los zarumeños en las diversas peticiones que se han hecho, acordaron los concurrentes, á nombre del pueblo que representan: 1° Elevar al Excmo. Sr. Flores un voto de eterna y plausible gratitud por los importantes servicios que ha prestado á su Patria en general, y á Zaruma en particular; 2° Que se eleve copia de la presente acta á manos de S. E., comisionando para ello al señor Presidente de esta Municipalidad.—Con lo que, y siendo lo relacionado el exclusivo objeto de la presente sesión, se dió por terminada la Junta, firmándola los miembros concurrentes con el Secretario que certifica.

El Presidente, Tomás Espinosa.— El Vicepresidente, Darío Maldonado.—David Guzmán.—Juan M. Loaiza.—Benjamín Romero C.—Eliseo Azanza, Secretario.—Gobernación de la Provincia de El Oro.—Es copia.—El Secretario, J. Federico Ordóñez.

Es copia conforme.—Por el Subsecretario, el Jefe de Sección, Antonio José Quevedo.

SR. DIRECTOR DE "EL TELEGRAMA."

SEÑOR:

Mucho agradeceríamos se digne insertar en las columnas de su acreditado periódico el vivo deseo que nos anima á los presos de la Penitenciaría, para ofrecer al Excmo. Sr. Presidente de la República, el voto de inmensa gratitud que justamente le somos deudores, por los positivos beneficios que de este acertado y compasivo Magistrado hemos recibido durante el tiempo de su sabia Administración.

Muchos gozan ya de su libertad, y éstos bajo el caro techo que abriga á su esposa y familia, talvez abandonada antes, bendicen al autor de su redención al cautiverio. Otros, que gracias á su pródiga mano, han obtenido considerables rebajas, imploran del cielo desde el lecho de su dolor, derrame un raudal de felicidad sobre quien ha sido el amparo del infeliz; y por último, los que aún no hemos recibido gracia alguna, también agradecemos, por las saludables máximas que quedan grabadas en nuestra alma, debidas á la cooperación y cristiano celo con que el Sr. Dr. Flores, ha logrado cambiar el Panóptico en un lugar como convento; pues así lo aseguran varias de las comunidades religiosas y cuantas personas tienen pleno conocimiento de él.

No olvidemos que unidas á las católicas intenciones de nuestro protector, han estado de acuerdo el desinterés y ahinco con que el respetable Sr. Dr. José María Calisto, Director del Establecimiento, ha puesto en práctica, con un asiduo é incansable trabajo y, á trueque de privaciones, molestias y censuras, todo lo concerniente para obtener una completa reforma en el que ayer martirizaba la virtud. Infatigable este señor, no ha omitido esfuerzo alguno para hacer de esta morada de infortunados, un depósito de hombres, que mañana podrán ser útiles á la sociedad que frágilmente la ofendieron ayer. Abandonó su grata familia para compartir con el desgraciado, de sus amarguras, ofreciéndole el consuelo que necesita el alma atribulada.

Reciban el señor Dr. Flores y el Sr. Dr. Calisto, el imperecedero agradecimiento que de corazón les ofrecemos, esperando que el Omnipotente les dará el merecido galardón.

Panáptico, Junio 25 de 1892.

LOS PRESOS DEL PANÓPTICO.

De "El Telegrama." de Quito de 30 Junio de 1892.

TELEGRAMAS DE FELICITACION.

Publicamos los siguientes de los varios que se han dirigido al Sr. Dr. Flores.

DE PORTOVIEJO.

EXCMO. SR. DR. D. ANTONIO FLORES:

Al Magistrado de la ley en el último día de su mando saludan sus amigos.

J. J. Loor, Vicente Benites, J. Villavicencio, Antonio Segobia, Emilio Monge, Segundo Alvares y A., Salazar Zapata.

DE GUAYAQUIL.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Al trasmitir las insignias del Poder de U. en paz y progreso á la República, habiendo gobernado con la Constitución y las leyes, sin haber derramado una sola gota de sangre ni perseguido á persona alguna por delitos políticos, dicho U., que al retirarse á la vida doméstica lleva la conciencia del deber cumplido y las alabanzas de gratitud de los pueblos. Felicito á U. como verdadero amigo.

J. T. NOBOA.

DE RIOBAMBA.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

SEÑOR:

Hoy que habéis dejado de ejercer el penoso cargo de Presidente de la República, permitidnos que, movidos tan sólo por un sentimiento de justicia y como ciudadanos amantes del bienestar de nuestra Patria, que no hemos pedido ni recibido de vos ningún favor particular, y que, aun los dos primeros suscritos inpugnamos por la prensa en 1888 vuestra candidatura, os dirijamos un voto de agradecimiento. La sustitución del impuesto decimal con otro más equitativo, la concesión obtenida del Sumo Pontífice para la redención de censos, el establecimiento del Crédito público, el respeto á las garantías constitucionales y la conservación del orden interno de la República, sin cadalso, destierro, ni persecuciones, son, á la vez que timbres de vuestra gloria, bienes positivos que se han dejado sentir en el país durante la pasada Administración.

La Historia, no lo dudamos, y todo ecuatoriano honrado, cuando desaparezca la efervescencia de los partidos políticos, de la cual hemos permanecido extraños, os hará justicia, y se presentará á vuestro Gobierno como ejemplo de los poquísimos verdaderamente justos y republicanos que ha habido en el Ecuador.

Pasad tranquilo, señor, el resto de vuestros días prestando vuestros valiosos servicios á la República y recibid nuestro sincero y leal voto de gratitud.

Riobamba, Julio 2 de 1892.

Emilio Chiriboga, Pacífico Villagómez, Alejandro Colina.

TELEGRAMA DE LIMA RECIBIDO EL 30.

EXCMO. SEÑOR FLORES.

No me consta que en estos tres últimos años de su ilustrado Gobierno y de mi permamencia en América, V. E. haya observado una conducta hostil, ya contra la Iglesia en general, ya contra el Clero ó el Episcopado en particular; más bien me consta que en toda cuestión grande ó pequeña, tuvo el acierto de ocurrir siempre y respetuosamente á la Santa Sede. De nuevo felicito á V. E. por haber concluído pacíficamente su Presidencia.

DELEGADO APOSTÓLICO.

De ‘El Telegrama.’ de Quito de Junio 30 de 1892.

TELEGRAMA DE PORTOVIEJO.

Recibido en Quito el 16 del presente.

SEÑOR PRESIDENTE Y MINISTRO DE LO INTERIOR:

Complázcome en saludar á US. H. comunicándole que Autoridades, Corporaciones, Cuerpo Contra Incendios, Colegio Olmedo, Milicias y pueblo han festejado ayer alborozados el natalicio del Excelentísimo señor Presidente: la concurrencia y orden en el paseo cívico que tuvo lugar

vivándole, ha sido sorprendente y nunca visto, como todos se apresuraban á manifestar el afecto y la gratitud que conservan hacia S. E. el Jefe del Estado y su *Gobierno el más republicano y progresista que hemos tenido.*

EL GOBERNADOR.

De “El Telegrama.” de Quito de Junio 18 de 1892.

EXPRESION DE GRATITUD.

Los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Batallón N° 4° de línea que hace la guarnición de la provincia del Carchi, manifiestan su reconocimiento al señor Doctor don Antonio Flores, por haber sostenido con gloria el imperio de la paz, durante su clásica Administración, dando garantías á los hombres de bien. Conservarán su esclarecida memoria grabada con indelebles caractéres en sus corazones entusiastas.

Tulcán, 30 de Julio de 1892.

El Teniente Coronel primer Jefe, José Alvarez.—El Teniente Coronel, segundo Jefe, Dositeo E. López.—El Cirujano de segunda clase, Heleodoro Miranda.—Por sí y en representación de la Banda de Música, el Ayudante Mayor. Alejandro Cevallos.—El Capitán, Director de la Banda, José María Cabezas.—Por sí y en representación de la primera compañía, el Capitán, Daniel Granizo.—Por sí y en representación de la segunda compañía, el Capitán, Rafael Endara.—Por sí y en re-

presentación de la tercera compañía, el Capitán, Alejandro Palacios.—Por sí y en representación de la cuarta compañía, el Capitán, Reynaldo Flores Cruz.—El Capitán graduado, Heleodoro Arroyo.—El Capitán graduado, Angel María Acosta.—El Teniente, Daniel Proaño.—El Teniente, Juan P. Estrada.—El Teniente, Pedro Arpón.—El Teniente, Camilo Estrella.—El Teniente, Carlos Salgado.—Subtenientes, Olimpio Orejuela, Víctor Manuel Dongilio, Pedro Martínez, Fernando Cevallos, Joaquín Nieto, Virgilio Barreto.

MANIFESTACION.

Al concluir su período presidencial el Excelentísimo Sr. Dr. D. Antonio Flores, cuya época de gloria imperecedera escribirá la Historia en luminosas páginas, los que suscriben le manifiestan su infinita gratitud por haber sostenido los sagrados intereses de la República y de la Patria con admirable sagacidad, cordura sin rival, tino y prudencia digna de todo elogio.

Dan las merecidas gracias por los importantes beneficios derramados sobre esta provincia por el preclaro Presidente, cuya ilustre memoria bendecirán las generaciones venideras, por que los pueblos conservan perpetuamente los nombres de sus grandes benefactores.

Tulcán, Junio 30 de 1892.

Modesto Grijalva, Ramón Cisneros, Facundo D. Acosta, Federico Guerrón, Julio L. Burbano, José María Urresta, Teniente Coronel Adolfo Saá,

M. Buenaventura Acosta, Emeterio E. Burbano, P. Celestino Acosta, Vidal Medina, Rafael Araújo, S. Jorge Narváez, Francisco J. Acosta, José Gabriel Dávila, Roberto Carrera, Emilio Carrera, Aparicio Burbano M., Isaac Burbano C., Amalio Carrera, Miguel Burbano, Selín Urresta, Juan Antonio Rodríguez. Florentino Urresta, Pastor Bolaños. Alejandro Castro, Jesús Burbano, José Pascual Luzcando, Arsenio Benites, Luis Felipe Carrera, Apolonio Vallejos, Nicanor Jaramillo, Tobías Landázuri, Arsenio Jaramillo, Daniel J. Guerrero, Rafael Mafla, Juan García, Sergio García, Enrique Santacruz, Sergio Medina. Vicente García, Eladio Montenegro, Roberto Morales, Egidio Paredes, Amador Narváez, José Eduardo Santacruz J., Eladio Rosero, Abel Grijalva, Miguel Tejada, Amador Cárdenas, Euclides Cárdenas, Nicanor Castillo, Trinidad Jaramillo, Alberto Vélis E.

De "Los Andes" de Guayaquil, Julio 16 de 1892.

AL EXCMO. SR. DR. DON
ANTONIO FLORES JIJON.

Al terminar el período de vuestro mando, séanos permitido tributaros, como os tributamos, un voto de aplauso por la conducta altamente republicana que habéis observado en el poder, consolidando la paz y haciendo efectivas las garantías del ciudadano.

Habéis cumplido, pues, con vuestro programa de gobierno y la República ha inscrito vuestro nombre en el catálogo de sus redentores.

Vos la habéis presentado ante los ojos de las demás naciones como una República libre é independiente, digna hija del genio y la espada de Bolívar, heredera de sus glorias.

Vos habéis aliviado las cargas que la abrumaban con la odiosa contribución del diezmo.

Vos, señor, en fin, habéis hecho cuanto bien os han sugerido vuestras luces y vuestro patriotismo.

La posteridad os presentará como al Gobierno modelo que deja ejemplo que imitar en su honrosa y brillante carrera.

La República en general, y la provincia de Los Rios en particular, os debe profunda gratitud y reconocimiento.

La Vía Flores, que en comunicación fácil pone á los pueblos del Interior y de la Costa, hará que el viajero que por élla transite, bendiga vuestro nombre;—el hospital civil que se construye en el terreno que obsequiásteis al efecto;—la línea telegráfica que cruza casi toda la provincia; el gran puente de hierro, que está á punto de colocarse sobre nuestro río principal para unir la población antigua con la nueva de Babahoyo, son monumentos indestructibles que hablan muy alto en favor de vuestro civismo y de vuestro corazón magnánimo y generoso.

Cierto que mañana descendéis del poder; pero ascendéis en nuestros corazones, cuya gratitud para con vos no se extinguirá jamás.

Babahoyo, Junio 29 de 1892.

M. Gustavo Rodríguez, Octavio G. Icaza, Comandante de Armas Daniel del Hierro, Amador R. Escandón, Julio Icaza, Fidel Castillo, J. G. Pérez, Leopoldo Icaza, J. Theaskton, J. Da-

niel Barragán, José María Corral, Nicolás Pintado, Luis M. Molina, José R. Verdesoto, A. Matos, Darío Pazmiño, R. A. Yépez, Oscar Cornejo, José Félix Salazar Z., Joaquín González, Eloy Moscoso, José Jacinto Molina, R. Romero, L. Espinosa, Mariano Gallegos. Vicente Granja, Enrique V. Pareja, C. Oviedo, Manuel M. Astudillo, José Bustamante, José Malats, Ricardo Martínez, R. Hoyos, A. M. Sánchez, Rafael M. Yépez, Arturo Rosello, E. Velástegui, José Domingo Cevallos, Manuel María Gómez, Buenaventura Araújo, J. A. Nicola, José Rodríguez, Raymundo Bonilla, B. A. Crespo, Antonio Muriello, D. Vallejo, Benigno Carrera, J. Orestes Gómez E., Virgilio Aguirre, E. Páez, Belisario Villacís, J. A. Hernández, P. Valarezo, Manuel Plaza, Manuel Leal, Amador Vásconez, Joaquín Avendaño, J. Carcache, J. B. Garcés, Manuel Y. Sierra, Capitán Graduado Vicente Boada, Teniente Julián J. Palacio, Teniente José N. Villota, Miguel Alvarez, Luis Grijalva, Luis Francisco Espinosa, Elías Henríquez, Manuel Acuña, Antonio Viteri, Francisco Campoverde, Rafael Sánchez, Juan Loza, Teodoro Erazo, Carlos Liger, José Mogollón, Joaquín Monge, Antonio Encalada, Reinaldo Rodríguez, Carlos Salazar, Inocencio Vargas, José L. Olaya, Pío Vivar, Juan José Gutierrétez, Antonio Guzmán, Julián Pérez J. V. Almeida, Rafael Alarcón, Juan F. Porra, Andrés Cevallos, Tomás Hurtado, Miguel Romero, Pablo Albarrasín.

VOTO DE GRATITUD

AL EXCMO. SR. DR. D. ANTONIO FLORES,

por el progreso que ha recibido el país y por la

inalterable paz que se ha gozado durante su período presidencial.

Miguel Venalcázar, Ricardo Pérez, Fernando Aguilar, Teófilo Lucio, Pedro Reinoso. Manuel Gáibor, Pedro Ricardo Peña, José María Galeas, Manuel Gómez. Rosendo Viteri, Lorenzo Altamirano. Manuel Trujillo, Honorio Gáibor, Fernando Martillo, José Regra, José Tello, Juan Cabrera, Darío Lucio, Juan C. Villota, Nicolás Pozo, Pantaleón Miques, Anacleto Paucar, Benigno Paucar, Facundo Puente, Alejandro Morales, Juan Merino, Belisario Morales, Felipe Freire, Francisco Murillo, Manuel Tello, Daniel Vergara, Julio Castro, Ignacio Valencia, Antonio Valencia. Antonio Borja, León Mancero, Vidal Vásquez. Inocencio Ron, Angel Monar, Toribio Viteri, Manel Lara, J. Ignacio Garaicoa, Recio Barahona, Fernando Valencia, Aparicio Avilés, Reinaldo Valencia, José Gómez, Martín Paredes, Cecilio Yumerianato. Alejandro Cabrera, Juan Gavilanes, Arsenio Dueñas. Juan García, Teófilo Guerrero, Juan Saavedra, Alejandro Trujillo, Leonardo Paredes, Norverto Pazmiño, José Nazario Chora, Adriano Sánchez, Elías Salazar, Juan Cruz. S. E. Pérez, Aurelio C. López. José Antonio Paredes, José Alberto Muñoz, Moisés Quesada, Alejandro Burbano, Sebastián Salazar, Bonifacio Paredes, Santiago Fonseca. Nicolás Bastidas, Manuel Pacheco, Francisco Villao, Pablo Gallardo, Jesús Serna, Tomás Suango, Ramón Villacrés, Tomás Díaz de Burbano, Ignacio Salazar, Ignacio García, José María Ramos, Juan Lalama.

De "El Globo" de Guayaquil, 7 de Julio de 1892.

VOTO DE APLAUSO Y GRATITUD AL EXCMO. SEÑOR DR. FLORES.

El Sr. Dr. Flores ha marcado su huella en toda la República con obras de beneficio común que nadie desconoce. Imbabura ha participado de éllas en la escala de lo posible, tales son: la composición de la parte de los caminos de Norte y Sur; la canalización de la zona del área de esta población, obra que queda seca la parte de élla que cubren las viviendas; la refección de las casas de Gobierno y del Cuartel; el mobiliario y adorno del despacho de la Gobernación y de otras oficinas; la reparación y reforma de las casas de los HH. CC.; la construcción, arjua y establecimiento de dichos Hermanos en este lugar; la compra de una quinta para servicio de ellos; el impulso dado á la obra del Colegio Nacional; el pago de la casa para Colegio de niñas; la apertura del camino que va por Puéllaro á la Capital; la creación de doce escuelas primarias en la Provincia; la extinción de la plaga de langostas, en la que se gastaron más de diez mil sucres; el socorro á las parroquias incendiadas de Tumbabiro y Salinas; la colocación de líneas telegráficas para Cotacachi, Cayambe y San Gabriel, y el estímulo á los artesanos para la Exposición Nacional; hechos son que hablan muy en favor de la Administración que termina.

No olvide el Dr. Flores, que al terminar su período, la Provincia de Imbabura, la primera, le abre los brazos y le estrecha en los vínculos sagrados de la ciudadanía, para gloriarse de tenerlo como modelo de buen republicano.

Ibarra, 12 de Junio de 1892.

Carlos Jijón, Vicente Fierro, Dr. Abraham A

Cabezas, Dr. Juan José Páez, Dr. Juan José Salvador, Dr. José Antonio Guzmán, Ramón Cartagena, Teniente C. Juan Gómez Cox, Comandante Rafael Zambrano, Presbítero Dr. José Ibarra, Presbítero Dr. Pedro J. Noboa Páez, Segundo V. Pérez, José Rafael Rosales, Federico C. Moreno, Luis A. Durán, &.

CANTON DE OTAVALO.

Dr. Luciano Delgado, Daniel Burbano de Lara, Carlos Ubidia, Carlos A. Ubidia, Rafael Delgado, Manuel Garcés, Fidel Acosta Pinto, Abelardo Albuja, &.

Carlos A. Landeta, Manuel Navarrete, Manuel Moreno, Víctor M. Yépez R., Francisco Velasco, Mariano Paredes, Manuel Hidrovo, Joaquín San Pedro, Miguel Arellano, Víctor Flores, Juan J. Moreano, David Moreano, José I. Moreano, Víctor M. Freile, Miguel Moreano, Luciano Moreano, Leonidas Correa, Miguel Carrera, &.

CANTON DE COTACACHI.

Benjamín A. Galindo, Dr. Gabriel Córdova, Emilio Luna, Modesto Andrade, &.

De "El Telegrama." de Quito, de Junio 24 de 1892.

AL EXCMO. SR. DR. DON
ANTONIO FLORES JIJON.



La alocución que en 19 del presente habéis dirigido á vuestros conciudadanos, ha entusiasmado profundamente todo corazón republicano. Esa voz de vuestro patriotismo que llama á la Nación y le pide apoyo para la realización de las más justas aspiraciones al progreso de nuestra Patria, encontrará eco unísono en cuantos anhelan como Vos por hacer menos pesada esta oscura y densa atmósfera, al través de la que no han hailado libre paso los refulgentes rayos del Sol que alumbra á pueblos más felices. No os desalentéis, Exmo. Señor, y si en el Calvario del Poder, habéis luchado con elementos anti-republicanos, y encontrado obstáculos para llevar adelante los regeneradores propósitos de vuestro ardiente patriotismo, esos obstáculos pondrán, cierto, á mayor prueba vuestro carácter y firmeza; pero en el ferviente anhelo que abrigáis por el bien general, hallaréis la suficiente energía con que se coronan las grandes empresas.

El Concejo de este Municipio no ha cerrado los ojos á la luz que difunde vuestra alocución, sin ejemplo en nuestra historia, y convencido de la importancia que élla encierra, os consagra, Exmo. Señor, un voto de aliento y aplauso en nombre de este pueblo que entusiasta se agrupa en torno vuestro, y se apercibe á la conquista de ese porvenir que le mostráis. Orden y Libertad son los genios protectores del progreso, que á gran paso entre las sombras de añejas preocupaciones, harán por que se implanten, pronto quizás, las importantes reformas que habéis iniciado. Adelante, Excmo. Señor: el pueblo anhelante que

os contempla en el Calvario del Poder no es el pueblo que escarnece y blasfema; es el pueblo que acoge vuestras palabras de consuelo y de esperanzas, que confía en la firmeza de vuestros propósitos, y que, al grito de *Viva la República*, quiere subir, conducido por Vos, á la fulgurante cumbre del *Sinaí* moderno, de donde irradian la civilización y felicidad de las naciones.

Ibarra, Septiembre 27 de 1888.

J. Delfín Andrade, Rafael Peñaherrera E., Flavio Tinajero, Juan José Salvador, Gabriel Córdova, Rafael Castro, Teodoro Andrade, Antonio Grijalva.

De una hoja suelta publicada en Ibarra.

VOTO DE GRATITUD.

AL CIUDADANO BENEMERITO SEÑOR DR. DON

ANTONIO FLORES.

Hoy que bajáis del Solio presidencial al cual os llevó el voto popular, no podemos menos que tributaros nuestro agradecimiento por los grandes bienes que habéis hecho para con la Patria.

Republicano modelo, habéis hecho prácticas todas las garantías del ciudadano; progresista, habéis emprendido la construcción de vías necesarias é importantísimas mejorando de esta suer-

te nuestro comercio; ilustrado, habéis aumentado numerosas escuelas dando así impulso á la educación; honrado, habéis procurado por todos los medios que han estado á vuestro alcance el restablecimiento del crédito público; economista, habéis logrado sustituir la onerosa contribución del diezmo.

“La Historia dirá si he cumplido ó no los propósitos que enuncié en mi discurso inaugural y proclama del 17 de Agosto de 1888 y si han sido plenas las garantías que han disfrutado los ciudadanos.”

Son vuestras palabras conque principiáis á dar cuenta de los hechos de vuestra Administración. Nosotros por nuestra parte nos adelantamos á decir que el programa lo habéis cumplido, y que á vuestro nombre seguirá la gratitud de los pueblos, y que más tarde la Historia colocará vuestro nombre orlado con el laurel de la fama, y os citará como el modelo de republicanismo.

Ya que estáis como simple ciudadano como nosotros, recibid como prueba de nuestro homenaje la admiración y gratitud de los que sabemos reconocer las acciones grandiosas, de los que, como Vos Señor, han sabido hacer para el engrandecimiento de la Patria

Guaranda, Julio 1° de 1892.

Dr. E. Chiriboga Gobernador de la Provincia, Darío Montenegro Comandante de Armas, José Silva, Jefe Político, Luis R. Blanca Presidente del Concejo, Dr. Marcos A. del Pozo, Antonio Chiriboga, Luis del Pozo Flores, Arsenio del Pozo Procurador Síndico Municipal, Manuel Durango Administrador de Correos, Manuel Guerrero B. Intendente General de Policía, Melchor Viñete Tesorero de Hacienda, A. Virgilio Silva, Dr. Marcos L. Durango, Francisco Ramírez, Fidel Flores Comisario de Policía, Pascual Campa-

na, Manuel Campana Chiriboga, José F. Silva, Daniel del Pozo Alcalde Municipal, Vicente Flores. Dr. Rafael Terán Quevedo, Manuel I. Velasco Comisario de Policía de Orden y Seguridad, José M. Saltos, Felipe Arregui, Modesto Arregui, Amador Rivadeneira, Julio A. Durango, Martín Aguirre, J. Ovidio Makiff, Víctor Carbajal, Víctor A. Silva, Antonio López, Miguel Dávila, Adolfo Avilés Escribano del número, Luis Chauvín, Eliseo Arregui, Juan del Pozo Coloma, G. César Campana, Vicente García, Arsenio Silva, Vicente del Salto, Víctor M. López Darquea Telegrafista, Leonidas R. Benites, R. Abelardo Guzmán, Víctor M. del Pozo, Reinaldo Solano, José G. León, Juan E. López, Miguel L. Rivadeneira, Luis F. Herdoiza, Virgilio Saltos, Luis del Pozo, Augusto González, Yerovi González. Modesto Camacho, Emilio Gangotena, Manuel R. Jibaja, Rafael M. Lemus, José Velasco, Alejandro López, Félix Rivadeneira, Pompilio Verdesoto, Gabriel Coloma, Marcelino Gabriel Montenegro, Víctor Verdesoto, Simón Santamaría, Miguel Toscano. Sixto E. Vázcones, F. B. Viscarra, Gabriel E. Escobar, Esteban Chaves, Joaquín Chaves, José M. González, José C. Campana, Elías B. Lombeyda, Reinaldo E. Benites, Camilo Pazmiño, Juan Lombeyda, Gabriel E. Chaves, José María Cárdenas, Agustín Valarezo H, Reinaldo del Pozo, Abel González Z., Alcides Coloma, Benedicto Paredes, Luis F. Montero, Daniel Lucio Silva, Antonio Pazmiño, Luis F. Pazos, Tomás Montero, Aurelio del Salto, Miguel García, Julián García, Polibio Jarrín, Alcides Espinosa, José María Silva, José F. Llaguno. Rafael Vázcones, José A. Coloma, Isaías B. Jiménez, Juan C. Coloma, Camilo Bonilla. Secundino Calero, Andrés Gavilanes, Vicente Toscano. Manuel Benites, Antonio Borja, Pablo Dávila, J. Leonidas Mosquera, Antonio J. Aguirre, Fernando Islanes, Manuel Segura, Juan Segura, Abelardo

Coloma, Fidel Illanes, Daniel Maldonado, Ramón Durán, Teodomiro Fernández, Manuel J. Muñoz, Adolfo Moncayo, Florindo Pazos, Leonidas Espinosa, Lorenzo Jarrín, José Bustillos, Emilio Pineda.

(De una hoja suelta, publicada en Guaranda.)

Consulado del Ecuador.—Departamento de Lambayeque.—Chiclayo, Julio 13 de 1892.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

Honorable Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir, por conducto de ese despacho, á S. E. el Presidente de esa República, para su conocimiento, el acta original suscrita por los ecuatorianos residentes en esta Capital, manifestando su complacencia, por la exaltación del Sr. Dr. D. Luis Cordero, á la Suprema Magistratura; cumpliendo así el encargo de los mencionados ciudadanos ecuatorianos.

Al mismo tiempo ruego á US. H. se digne comunicar al Exmo. Sr. Presidente mi felicitación á la República del Ecuador, por la buena elección que ha tenido en la persona del Sr. Dr. Cordero para que rija los destinos de esa República, y quien, dados sus buenos antecedentes, indudablemente llenará las aspiraciones de sus conciudadanos.

Dios guarde á US. H., S. M.

FÉLIX GERMÁN CURIEL.

En la ciudad de Chiclayo, Capital del Departamento de Lambayeque, (República del Perú), á los cuatro días del mes de Julio del año en curso, 1892, reunidos en sesión especial los ecuatorianos que suscriben, animados del patriótico propósito de felicitar al ilustre ciudadano Dr. D. Luis Cordero que ha sido exaltado á la Suprema Magistratura y Poder de la República del Ecuador; y teniendo en consideración :

Primero: que es deber sagrado para todo ecuatoriano congratularse y hacer manifiesto públicamente su regocijo por la pacífica y legal transmisión del Mando Supremo;

Segundo: que también es deber ineludible hacer votos por la felicidad de la Patria bajo el próspero Gobierno del nuevo mandatario electo, que como es de esperar sabrá continuar la obra de adelanto y progreso acometida con tanto empeño como acierto por su no menos ilustre predecesor Doctor don Antonio Flores;

Tercero: que los ecuatorianos que viven ausentes de la madre Patria deben asimismo, con motivo de tén funesto acontecimiento, manifestar su adhesión y amor á Ella, cualquiera que sea el tiempo de ausencia y la distancia á que se encuentren;

Cuarto, finalmente; que todo ecuatoriano está igualmente obligado á dar gracias á la Divina Providencia por el acierto y tino que les ha concedido á los pueblos del Ecuador en la elección del nuevo Presidente, fijándose en la persona del profundo jurisconsulto, eximio literato y notable estadista Dr. Cordero, que viene al poder precedido de un brillante pasado, por haber prestado importantísimos servicios al país en los diversos y encumbrados puestos que ha ocupado.

Acordaron unánimemente:

Primero; elevar original la presente acta, por conducto del Representante de la Colonia en esta ciudad, al conocimiento de S. E. el nuevo Presidente de la República del Ecuador, en la que consta el regocijo y votos que hacen los connacionales residentes en esta sección territorial del Perú;

Segundo: dar un voto de gracias al eminente repúblico y benemérito ciudadano Dr. D. Antonio Flores que acaba de dejar el mando, por los inmensos beneficios que ha hecho á la Nación durante su inteligente y progresista Administración, siendo como ha sido un verdadero modelo de Gobierno que ha sabido ejecutar con tanta exactitud y religiosidad los sagrados preceptos de la Constitución en todos los ramos de la Administración Pública, y conservar la paz interna y externa aplicando con tanta sabiduría los sacrosantos principios de la democracia republicana y del Derecho de Gentes;

Tercero; publicar esta acta en uno de los periódicos de esta localidad y en otro de los de más circulación que se editan en la ciudad de Lima.

Y para los fines consiguientes en conformidad con los objetos arriba expresados, firmaron:

Bartolomé León, A. Escalante y Viteri, Carlos Vélez, A. E. Monsalve Cárdenas, Manuel Villafuerte, Víctor Daniel Gallegos, Querubín Martínez, José Villafuerte, José Secundino Morales, Eloy Cevallos, Antonio Ortiz, Lorenzo Dávalo, Antonio M. Ortiz, José Otiniano, Lorenzo Arsentales, Juan Bodins, José María Del-

gado, Antonio Delgado, Francisco Maudine, José Lascano, Gabriel Martínez, Belisario M. Gómez.

Chiclayo, 4 de Julio de 1892.

FÉLIX GERMÁN CURIEL.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, 23 de Julio de 1892.

Señor don Félix Germán Curiel, Cónsul del Ecuador en el Departamento de Lambayeque.

Chiclayo [Perú].

Ayer me fué satisfactorio recibir y poner en conocimiento de S. E. el Presidente Sr. Dr. D. Luis Cordero, la atenta nota que US. se ha servido dirigirme con fecha 13 del corriente, á efecto de elevar á este Despacho el acta original, suscrita por ecuatorianos vecinos de esa ciudad, y en la que han manifestado su entusiasta complacencia por la exaltación de este esclarecido ciudadano á la primera Magistratura de la República.

S. E. se impuso con grata sorpresa de la patriótica manifestación con que le ha saludado la colonia ecuatoriana residente en Chiclayo; y en tal virtud me encarga agradecerle, en la persona de US., tanto por las expresiones de adhesión á S. E., como por el voto de gracias dado, con justicia, al eminente y benemérito ciudadano Sr. D. Antonio Flores, ex-Presidente de la República, por los beneficios que á ésta hizo du-

rante su período con la conservación de la paz, la observancia estricta de la ley, y su prudente política: elementos indispensables del progreso republicano.

Soy de U.S., atento S.

A. GUERRERO.

**EXMO. SR. PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA.**

DR. D. ANTONIO FLORES.

SEÑOR:

Hombres que nada temen de Vos y que nada esperan en beneficio propio sino en el de la República, os aplauden, sincera y vehementemente por vuestra última y patriótica proclama, en la cual el pueblo, del que somos parte, descubre la realización de sus más bellas aspiraciones.

Enemigos sinceros de las ideas que os atribuían los que querían aprovechar en beneficio propio del prestigio de vuestra personalidad ilustre; los infrascritos, amantes apasionados de la Patria, vemos hoy en Vos, Señor, la realización de su ventura, y cumplimos con el grato y honorosísimo deber de aplaudiros y prometeros nuestra cooperación, siquiera material, para que llevéis adelante vuestro sabio, ilustre y benéfico programa. ¡Adelante! Señor Exmo.; si el egoísmo encarnado en un círculo demasiado intolerante ha puesto obstáculos á vuestra ilustre Administración, el pueblo, el pueblo de cuyos

derechos os manifestáis muy celoso guardián, os acompaña en vuestra carrera y os promete sacrificarse íntegro en defensa de la Patria y de Vos, Señor, el más ilustre de sus directores.

Cumplida la misión providencial que os está encomendada, todo el pueblo entonará con entusiasta júbilo un patriótico canto que sea el lazo de la unión de todos los Ecuatorianos y cuyo espíritu está encarnado en las últimas palabras con que coronáis vuestra proclama.

Señor, acompañadnos á exclamar:

¡Viva la República!

Ambato, Septiembre 25 de 1888.

Aurelio Moscoso, Gabriel Moscoso, Celiano Monge, César Holguín, Ricardo Suárez Celedonio Arias, Emilio Suárez, Rafael Sevilla Suárez, Eliseo Cedeño.

(De una hoja suelta publicada en Ambato.)

HOMENAJE

A LOS MERITOS DEL DISTINGUIDO CIUDADANO

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

ILUSTRE SEÑOR:

Ahora que habéis descendido ya de la primera magistratura del Estado á que os elevaron los

pueblos; ahora que viviréis confundido en el común de nuestros conciudadanos; ahora que no podemos tener la tacha de aduladores y serviles, como se califican á cuantos rinden homenaje á los hombres eminentes; ahora que ya nada podemos esperar de vos; ahora, decimos, es el tiempo en que con todo desenfado podemos manifestaros la inmensa gratitud que pesa sobre el Ecuador al ver cumplidos de lleno los propósitos de vuestro Programa al haceros cargo de la Presidencia de la República. A vos, Señor, debemos los fructuosos beneficios de la paz y el orden que habéis mantenido incólumes, á vos, debemos la exactitud con que el Ejército ha sabido corresponder á sus deberes de lealtad, no practicados en otros tiempos, y á vos en fin, aquel cúmulo de hechos laudables y expuestos en vuestro último Mensaje al Congreso de 1892, todos tan palpables que no habrá quien pueda desmentirlos por mucho que se diga

Recibid pues, Señor, los homenajes de gratitud que os presentamos los jefes, oficiales y tropa del Regimiento de Caballería de Línea, y fiad en que, acostumbrados á esa paz y orden por vos establecidos, sabremos servir con idéntica fidelidad y profunda decisión al digno Ciudadano del Azuay que tan merecidamente os ha sucedido en el más elevado puesto de nuestra Patria.

Quito, 9 de Julio de 1892.

El Coronel *Elicio Darquea*.—El Teniente Coronel *Fidel López*.—El Comandante *Antonio Jijón*.—El Comandante *Isaac Acosta C.*—Sargento Mayor *Julio Carrillo*.—Sargento Mayor graduado *José María Aviés*.—Sargento Mayor graduado *Manuel María Pinto*.—Capitán graduado *José María Miranda*.—Capitán graduado *Teodoro Andrade*.—Capitán graduado *Francisco Vúz-*

cones Barrera.—Teniente *Guillermo Polit.*—Teniente *Víctor M. Vera,*—Alférez *Rafael I. Guerrero.*—Alférez *Sergio Almeida.*—Alférez *Gonzalo Díez.*—Alférez *César Villacrés.*

(De una hoja suelta publicada en Quito.)

VOTO DE APLAUSO

AL EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Hemos leído entusiastas la hermosa Proclama que acabáis de dirigir á la Nación y que será documento imperecedero de vuestro republicanismo y de vuestro carácter.

La Verdad y la Justicia que resplandecen en vuestras palabras de austero Magistrado y de Ciudadano Patriota, llevarán por toda la República aliento á todos los hombres de buena voluntad y decisión inquebrantable á los que han visto en Vos acaso al más ilustrado, tolerante y bien intencionado de nuestros Presidentes.

En medio del clamoreo que la ingratitud y la perfidia han levantado por medio de algunos voceros de la prensa, garantizados por vuestra misma tolerancia y escudados por vuestra noble generosidad, vaya, señor, el eco de nuestra voz á infundiros nuevo aliento y á manifestaros que aún vive la gratitud en el corazón de los ecuatorianos.

Las diversas sociedades del Partido Nacional de esta Capital, [representadas por sus Directores]; “partido numeroso y decidido que os llama con orgullo su Fundador”, os envían caluroso aplauso por vuestra republicana Proclama y

os manifiestan su adhesión espontánea y entusiasta á las ideas en élla expresadas.

Estamos á vuestro lado, Excmo. Sr., para ayudaros á conservar el orden y sostener el imperio de la Ley.

Contad con nuestro respeto, no simulado sino sincero, á la Autoridad y á las Instituciones, y la energía con que sabremos oponernos á los abusos, las ilegalidades y los conatos sediciosos, sea cualquiera el Círculo en que se presenten.

Directorio de la Sociedad Nacional.

Presidente, Dr. Antonio Robalino.—Vice-presidente, Dr. Ramón Borrero.—Secretario, Dr. Emilio M. Terán.—Prosecretario, Dr. Carlos Román.—Vocales, Dr. León Espinosa de los Montes.—General Rafael Barriga.—Benjamín Chiriboga.—Coronel, Miguel Delgado.—Dr. Aparicio Moreno.—Vidal Enríquez Ante, Carlos Arteta.

Club de la Juventud.

Presidente, Leonidas Pallares Arteta.—Vice-presidente, Dr. Carlos Eloy Gangotena.—Secretario, Francisco Ignacio Salazar G.—Prosecretario Carlos D. Barreiros.

Club de San Blas y Santa Bárbara.

Presidente, Dr Miguel E. Arregui.—Vice-presidente, Coronel Alejandro Leroux.—Secretario

rio, Adolfo Jiménez.—Prosecretario, José Tomás Latorre.—Vocales, Dr. Mario Isaac Espinosa de los Monteros.—Comandante Manuel O. Salazar.—Belisario Jarrín.

Club de San Marcos y San Sebastián.

Presidente, Dr. Luis Cabeza de Baca.—Vice-presidente, Benjamín N. Pazmiño.—Secretario, Dr. Ezequiel Cevallos.—Prosecretario, Amable García R.—Vocales, Dr. Alejandro Yépez.—Manuel Vaca Salvador.—Daniel Rodríguez.

Club de San Roque.

Presidente, Vicente Cruz N.—Vice-presidente, Comandante Celso A. Orejuela.—Secretario, Manuel María Lugo.—Prosecretario, Agustín Guerrero Borja.

De “El Telegrama.” de Quito de 29 Dbre. de 1891.

MANIFESTACION.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES JIJON.

Cuando la inmensa mayoría de vuestros conciudadanos os llamó á desempeñar la primera

Magistratura del Estado, tuvisteis á bien, con sobrada justicia respecto de Vos, renunciar tan honroso como delicado cargo, comprendiendo desde luego la notable diferencia que existe entre la vida del hogar y la del poder, por elevada que sea la posición á que éste coloque al que lo ejerce; mas el Soberano Congreso Nacional, teniendo en mira vuestra brillante hoja de servicios y recomendables precedentes, digna tñ sólo de vos, y de otros que han colocado al Ecuador en el nivel que le vemos, tuvo por conveniente rechazar vuestra dimisión del mando supremo, por lo mismo que en esta ocasión más, dábais una palpitante prueba de modestia. Iniciado con esta cualidad vuestro período constitucional que acaba de pasar á ocupar áurea página en los anales de la Patria, todo vuestro ahinco ha sido llenar de la manera más satisfactoria vuestro republicano programa que lanzásteis al inaugurar vuestro Gobierno. En este sentido, Señor, todos los pueblos de la República del General Juan José Flores, vuestro ilustre padre, han gozado de las garantías que la Carta Fundamental establece para los asociados de la Nación, bajo la sombra benéfica de la Paz, sin la cual se hace imposible la marcha progresiva de un país; pero á decir verdad, en ninguno de ellos se ha hecho sentir más la patriótica acción de la Autoridad durante vuestro período administrativo, que en Zaruma, pueblo viril que, en la esfera de la justicia y de la ley ha sabido repercutir su voz ante el Gabinete en demanda de protección, bajo la seguridad de encontrarla en el Magistrado que debía escucharle; y así es como llegásteis á darnos autoridades políticas y militares que han gobernado *con el pueblo y para el pueblo*; mandásteis pagar varios empréstitos forzosos impuestos en la Restauración; protegísteis el camino á la costa en el cual está cifrado nuestro porvenir; fomentásteis la instruc-

ción pública; establecisteis una fuerza veterana para la conservación del orden y practicásteis tantísimos otros bienes dignos de eterno recuerdo para nosotros.

Ahora, Señor, que después de haberos despojado de la banda del Magistrado en obediencia á la Constitución; ahora que habéis abandonado el solio presidencial para pasar á la vida privada, llevando empero la conciencia del deber cumplido; ahora que han terminado vuestras funciones inherentes al Poder Ejecutivo para ocupar el modesto puesto de ciudadano, faltariamos á un grato dictado de nuestra alma, si dejáramos en esta vez de enviaros nuestra más sincera palabra de gratitud y enhorabuena por vuestra atinada forma de Gobierno y por los múltiples favores recibidos por este cantón especialmente; pues no es otro el objetivo que entraña nuestra actual palabra.

Vivid, Señor, luengos años, y vivid en la seguridad de que la Patria agradecida sabrá conservar vuestra venerada memoria en lo más íntimo del alma; estad seguro que los hijos de esta comarca nunca olvidarán los bienes que, en fuerza de la justicia y sagacidad vuestra les habéis dispensado; y por último, dignaos aceptar esta somera manifestación de vuestros merecimientos como Magistrado, y como uno de los hijos más dignos del Ecuador, arrancada de lo más profundo del pecho de vuestros respetuosos conciudadanos de Zaruma.

Julio 8 de 1892.

Darío Maldonado, Francisco Reyes, Eliseo Asanza, Miguel Carrión, David Guzmán, Aurelio Reyes, J. A. Maldonado R., A. Márquez, Daniel Guzmán, Julio L. Ordóñez, Manuel María Tinitana, Tomás Asanza, José L. Asanza, Daniel A. Toro, Juan Antonio Maldonado, Benjamín Romero, D. Crespo, Salvador Barsallo, Daniel Aguilar,

Manuel López, Luis Orellana, José Rosa Cabrera, Jesús Gallardo, Juan Luis Zambrano, Antonio Asanza, José Romero, Ezequiel Gallardo, Gregorio Orellana, Juan Cornejo, Moisés Luna, Adolfo J. Espinosa, José P. Gálvez, Enrique Espinosa, Juan A. Espinosa, Guillermo J. Morales, Pacífico Maldonado, Fulgencio Macas, Abel A. Romero, Antonio Toledo, Pedro Bastidas, Manuel Toro, Zoilo Hermida, Moisés Romero Asanza, Antonio Procel.

(De el "Diario Oficial", Quito 18 de Agto. de 1892.)

AL EXCMO. SR. DR. DON
ANTONIO FLORES,

El día de su separación del Poder, como
Presidente del Ecuador.

Los hombres que á Colombia enaltecieron,
Una estela de gloria nos dejaron;
Tú supiste seguirla, y los que vieron
Tus patrióticos hechos se admiraron.

La Historia inscribirá con alegría
Tu nombre entre los nombres más preclaros;
El futuro verá en tu apología
De virtud y de honor hechos bien raros.

Hoy descienes tranquilo y satisfecho
Del puesto que te diera fama y nombre;
Y en tu largo período ni un solo hecho
Tu gloria manchará ni tu renombre!

Y vuelves á tu hogar, aquilatado
En el fuego de santo patriotismo;
Vuelve sí que personas de tu agrado
Te preparan coronas de civismo.

Torna, pues, y que el Todopoderoso
Recompense tu afán y tus desvelos;
Mientras tanto, tu amigo respetuoso,
Sólo á Dios encomienda sus anhelos.

Guayaquil, Junio de 1892.

M. DE L. P.

[De "Los Andes" de Guayaquil, Sbre. 12 de 1892.]

NATALICIO.

El del Excmo. Sr. Presidente de la República,

DR. D. ANTONIO FLORES JIJON,

ha sido solemnizado en esta ciudad el trece del actual pomposamente.

Las cuatro bandas militares ejecutaron escogidas piezas frente á la Gobernacion de la Provincia. El vapor de guerra "Nueve de Julio" surto en la ría hizo varias salvas y enganaló sus másti-

les con infinidad de faroles combinados, de manera de leerse bien

Viva el Presidente de la República.

Los cuarteles y demás edificios públicos estuvieron igualmente engalanados con banderas. Según leemos en los diarios de la localidad las felicitaciones de todas partes de la República han sido muchas. Esto demuestra que el ilustre Sr. Flores ha sabido captarse las simpatías de sus connacionales como primer Magistrado de la Nación.

Le deseamos muchos años de vida y mucha felicidad en élla.

[De "El Clarín de Guayaquil, 18 de Junio de 1892]

VOTO DE GRATITUD.

Con verdadero alborozo saludamos la aurora de este glorioso día, que conmemora el natalicio de S. E. el Jefe del Estado,

SR. DR. D. ANTONIO FLORES,

por cuya prosperidad y ventura dirigimos al Todopoderoso fervientes plegarias para implorar sus bendiciones. Entre varios hechos de gran importancia social, permitidnos, Señor, que recordemos con entusiasmo sincero, vuestra benéfica y eficaz intervención en asegurarnos en esta piadosa Capital la permanencia de los PP. Misioneros de Nuestra Sra. del Sagrado Corazón. Con

intensa pena llegámos á saber en Marzo de este año, que debían regresar á su país estos celosos é infatigables obreros del Señor, y no trepidamos en elevar nuestra débil voz interesándoos para que conjuráseis tormentas de t n funestas consecuencias. Se trataba de hacer el bien, y no pudisteis ser indiferente; se conmovió vuestro piadoso coraz n, y vuestra religiosidad nunca desmentida vino en nuestro auxilio.

Sabemos que el P. Superior est  en la mejor voluntad de no privarnos de estos verdaderos ap stoles; pero parece que hay todav a dificultades que superar; falta el  ltimo paso para llegar   una concesi n definitiva, y,  a qu n hemos de ocurrir sino   Vos, implorando nuevamente vuestra protecci n? La Providencia vela por nosotros y os ha elegido para nuestro Magistrado, depar ndonos as  un verdadero consuelo para alejar todo mal. En Vos confiamos, Excmo. Se or, y al retiraros   la vida privada, llevad las bendiciones del cielo, asegur ndonos la permanencia de los PP. Misioneros. Esta es nuestra s plica y en la seguridad que la atender is, os repetimos este voto de gratitud.

Quito, 13 de Junio de 1892.

LOS DEL PUEBLO.

(De "El Telegrama." de Quito, de Junio 16 de 1892)

VOTOS DE FELICITACION,
APLAUSO Y GRATITUD.

DEDICAMOS CORDIALÍSIMOS

Al Ilustre ex-Presidente de la República

DR. D. ANTONIO FLORES.

De felicitación, porque ha bajado tranquilo del encumbrado puesto á que tán merecidamente lo exaltó la voluntad general de sus compatriotas, sin que su separación del Poder haya tenido otro origen que el término del período improrrogable que la Constitución le prescribía para ejercerlo.

De aplauso, por el acierto con que ha manejado los negocios públicos, salvando contrariedades por todo extremo graves, al través de intrigas de secta; de tumultuosas ambiciones de émulos ostentadas sin nobleza; de miserias sin cuento, en una palabra, puestas en juego por espíritus sediciosos y turbulentos.

De gratitud, en fin, por los muchos bienes que ha procurado al Estado, desprendidos de todos los ramos de su Administración, dejando al mismo tiempo establecida la paz, supremo bien de que nunca nos ha sido dado gozar tan cumplidamente como esta vez.

Vuelva á su hogar el señor Doctor Antonio Flores, satisfecho de haber cumplido ampliamente sus deberes de Magistrado, llevando en pos de sí el ascendrado afecto de sus conciudadanos, que saben hasta qué punto ha sido duro su abnega-

do sacrificio por la prosperidad de la Patria, prosperidad que si no ha logrado alcanzar tan completa en todo sentido como lo deseaba, la culpa ha estado muy lejos de él.

Aprovechamos en este lugar la oportunidad de saludar con entusiasmo al no menos ilustre ecuatoriano que lleno de méritos ha sucedido en el mando al

SR. DR. D. ANTONIO FLORES,

por el querer de la mayoría de los pueblos, seguros como estamos de que el

SR. DR. LUIS CORDERO

será, en el fondo, fiel continuador de la política de conciliación y progreso, sólidamente cimentada bajo el imperio de la Ley por su digno antecesor.

Machala, Julio 15 de 1892.

Joaquín Febres Cordero, José Martínez Pallares José Ochoa León, Sargento Mayor Casiano Alvarez, Teniente José María Ribadeneira, Teniente Liborio Salazar, Heliodoro Moreno, Ezequiel González, Camilo Villavicencio, Elías Torres, Manuel Velalcázar, Amaro R. Venavides, M. J. Aguilera, Rufino González, Francisco de P. Arízaga, José Palacios, Modesto Andrade, Camilo Orellana, F. S. Maldonado, Pedro Pablo Castro, J. Graciliano Castro, S. Tulio Henríquez, José F. Ordóñez, Rogerio S. Castro, Juan Terreros, Elías León, Camilo A. Delgado, José Jaramillo, Julián Illescas, Braulio Villegas, A. Vivar, David Mu-

rrillo, Miguel Peralta, Lorenzo Guncay, Casimiro Sobrevillas, Pedro Ortiz, Rafael Almeida Suárez, José G. Murillo, David Peñafiel, Benigno Supligüita, Salvador F. Salazar, Fidel S. Landívar, Vicente Ordóñez, Abel Ochoa, Emilio Guevara, Bernardo Ochoa, Manuel Paredes, Roberto Orellana, Manuel Orellana R., José Aguirre, Pedro Carpio, José Serrano, Silvestre Peñafiel, Lorenzo Coronel, Joaquín Moscoso, Angel M. Arévalo, Miguel Moscoso Ojeda, I. Andrade, José Domingo Camba, Joaquín Toledo.

MANIFESTACION.

LOS QUE SUSCRIBIMOS TENEMOS LA COMPLACENCIA
Y EL HONOR DE SALUDAR AL

SEÑOR DOCTOR DON

ANTONIO FLORES

en los momentos en que, aliviado del peso de los negocios públicos, vuelve á la vida privada, dejando recuerdos de gratitud imperecedera entre sus conciudadanos por los importantísimos beneficios de la paz, que su mano indulgente é ilustrada supo asegurar al país durante los cuatro años de su gobierno. Sí, posee nuestra gratitud, y poseerá la de la posteridad que, más serena y alejada y por lo mismo más imparcial, puede apreciar mejor los actos de todos aquellos que desem-

peñaron conspícuo cargo público y significativo rol en los destinos de los pueblos.

Santa Rosa, Julio 17 de 1892.

Juan J. Valarezo, José Antonio Bernal, José Segundo Paredes, C. A. Burnham, David Morales, Manuel J. Paladines, Ezequiel Martínez, Celso A. Bernal, José María Almeida, J. T. Moreno, Próspero Romero, Jorge Hilbrón, Vicente Hinostrosa, Francisco Toro, Manuel S. Granada Jesús Toledo, Javier Soto, Manuel B. Pereira, por Francisco Loaiza, Manuel C. Romero, Rodolfo G. Monje, M. de J. Villacís, Julio Almeida, Miguel M. Sánchez, Juan M. Sánchez, Manuel Guerrero, David Matamoros, B. Aguilar, Ramón M. Palacios, Manuel A. Romero, Juan I. Alvarado, J. M. Hatén, Lisandro Paladines, José D. Valarezo, Juan Arcaya, Roberto Alvarado, Vicente C. Aráuz, Ángel Romero, Manuel Vaca, Prudencio Palacios, José Mejía, David Guerrero, Ramón Paladines, Luis C. Román, Carlos M. Celi, Antonio Monje.

[De "El Globo" de Guayaquil, 28 de Julio de 1892]

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

SEÑOR:

Como partidarios de vuestra sana política y cooperadores, aunque en ínfima escala, de vuestra benéfica Administración, la que ha terminado ya por el orden natural de nuestras institucio-

nes republicanas; y más que todo como amigos personales, admiradores de vuestras virtudes cristianas y democráticas, queremos daros una manifestación de gratitud por los bienes que en vuestro período administrativo habéis hecho á la Nación; siendo uno de los principales entre muchos, el haber conservado la paz á pesar de nuestras costumbres anárquicas, disolventes; siendo vos, señor, la víctima expiatoria y el blanco de los tiros de la demagogia y de encarnizados enemigos.

Habéis descendido, señor, del solio presidencial, como el divino Mártir de la cruz, perdonando á vuestros enemigos

La Historia grabará vuestro nombre con letras de oro, en sus páginas; como benefactor de la Patria.

El período gubernativo de 1888 á 1892 será señalado como uno de los más tolerantes, por la libertad absoluta de que ha gozado el pueblo ecuatoriano, sin que se haya empapado su suelo con una sóla gota de sangre, y sin que se haya derramado una sóla lágrima á causa de la autoridad.

Los que nada pidieron en provecho personal durante vuestra Administración, los que jamás os prodigaron aplausos ni elogios en vuestro gobierno, para no ser tachados de parciales, cuando no calificados de aduladores, derecho tenemos hoy que habéis bajado del solio de daros un voto de gratitud por los bienes hechos á la Patria y un testimonio de admiración por vuestras virtudes, así como de leal y sincera amistad.

Quito, Julio 13 de 1892.

El Coronel Rafael Chiriboga, Teniente Coronel Francisco Orejuela, Teniente Coronel Ricardo Cornejo, Cirujano Dr. Carlos E. Gangotena, Ca-

pellán Manuel María Acosta, Sargento Mayor Graduado Nicolás Alemán, Sargento Mayor Graduado Manuel Terán, Sargento Mayor Graduado Amador Vaca, Capitán Luis Meneses, Capitán Ignacio Enríquez, Capitán Rodolfo Tapia, Capitán Federico Nieto, Capitán Julio Francisco Cornejo, Capitán Manuel Salvador, Capitán Enrique Baldasari, Subteniente Nicolás Guerrero, Subteniente Juan Borja, Subteniente Luis Dávalos, Subteniente Pedro Madrid, Subteniente Adolfo Engracia, Subteniente Lope Echanique.

COLUMNA "SUCRE."

El Coronel Modesto T. Burbano, Segundo Jefe Carlos E. Pareja, Cirujano Dr. Alejandro Yépez, Ayudante Mayor Manuel E. Rendón. Capitán Vicente V. Peñaherrera, Teniente Nicanor Ribadeneira, Subteniente Vicente Muñoz, Subteniente Moisés Calderón, Subteniente José Luis Piedra, Subteniente Juan E. Alcázar, Subteniente Benjamín Noboa.

(De el "Diario Oficial", Quito 23 de Julio de 1892.)

VOTO DE FELICITACION,

Aplauso y reconocimiento al ex-Presidente

DE LA REPUBLICA

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

La "Sociedad Militar," en su sesión del 12 del presente, teniendo en consideración :

Que el ilustre ciudadano Dr. D. Antonio Flores Jijón ha terminado su período constitucional, dando ejemplo de republicanismo práctico:

Que en sus relaciones con la Iglesia ha sido su decidido protector, renunciando aun los derechos del gobierno en pro de los intereses eclesiásticos; siendo por lo mismo en sus públicas manifestaciones el más sincero católico y obediente, sin restricción, á las decisiones del Santo Padre, Jefe de la Iglesia Católica:

Que este magistrado ha cumplido fielmente su programa, como protector de las garantías constitucionales, respetándolas y haciéndolas respetar en lo absoluto—libertad de imprenta, libertad de palabra, libertad de reunión, amplia libertad electoral, plena seguridad y libertad individuales:

Que durante los cuatro años de su Administración ha sido un mandatario, tipo de las más relevantes dotes de gran estadista por su consagración asidua al servicio público, por su ilustración aplicada á todos los ramos administrativos y por ser el primero en haber resuelto con valor heroico los grandes problemas económicos del crédito nacional y de la abolición del diezmo:

Que la hacienda pública ha sido manejada con pureza y que se han hecho reformas económicas de grande importancia ;

Que la instrucción pública ha progresado admirablemente, multiplicándose los establecimientos de instrucción primaria y secundaria:

Que las obras públicas han sido atendidas esmeradamente y que se han construído caminos importantes:

Que ha empeñado todas sus fuerzas á fin de que el Ecuador figure entre las demás naciones del mundo civilizado en las exposiciones internacionales; habiéndose celebrado, en la República, durante su Gobierno, la más notable de las ex-

posiciones nacionales, de la que fué su más entusiasta protector:

Que ha conservado con esmero la paz interior de la República y las relaciones de amistad con las demás naciones:

Que ha prestado apoyo á todas las clases sociales; y que, en especial la milicia ha merecido su particular atención, fundando la "Escuela Militar" y propendiendo á la ilustración de los Jefes y Oficiales del Ejército, siendo además socio honorario y Protector de la "Sociedad Militar:"

Y finalmente, que, teniendo la "Sociedad Militar", en consideración que un Magistrado como el Sr. Dr. don Antonio Flores, progresista, esclavo de la Ley, abnegado republicano, y tolerante, hasta hacerse víctima de sus menguados detractores, es digno de la gratitud y admiración de sus conciudadanos:

Acuerda un voto de felicitación, de aplauso y de reconocimiento patrióticos, por sus importantísimos servicios y por los inmensos bienes hechos á la Nación en su período constitucional de verdadero progreso, á pesar de las contrariedades que le han opuesto sus gratuitos enemigos.

Dado en Quito, en la sala de sesiones de la "Sociedad Militar" á 13 de Julio de 1892.

El Presidente Gral. José María Sarasti, El Vicepresidente General Rafael Barriga, Primer Vocal General Manuel S. Yépez, Segundo Vocal Coronel Rafael Chiriboga, Tercer Vocal Coronel Modesto T. Burbano, Cuarto Vocal Coronel E. Darquea, Quinto Vocal Coronel Floresmilo Sarama, Sexto Vocal Teniente Coronel Angel María Salazar, Coronel José M. Quiroz, Coronel Graduado José M. Alvear G., Teniente Coronel Alejandro Leroux, Teniente Coronel José María Ribadeneira, Teniente Coronel Adolfo Zambrano B., Teniente Coronel Carlos E. Pareja, Teniente

Coronel Emilio Echanique, Teniente Coronel A. Vergara, Teniente Coronel A. Fierro M., Teniente Francisco Orejuela, Teniente Coronel Fidel López, Teniente Coronel Mariano Vidal, Teniente Coronel Graduado Ricardo Cornejo, Teniente Coronel Graduado Leonidas Fajardo, Teniente Coronel Graduado Antonio Jijón, Teniente Coronel Graduado I. Acosta C., Teniente Coronel Graduado Miguel Eloy Oberti, Teniente Coronel Graduado Rafael Antonio Bilbao, Cirujano Dr. Carlos Román, Capitán de Fragata Víctor Zamora, Sargento Mayor Delfín H. Córdova, Sargento Mayor Vicente Zapatier, Sargento Mayor Graduado Alejandro Salvador, Sargento Mayor Julio A. Carrillo, Sargento Mayor Graduado Rosendo Rodríguez, Sargento Mayor Graduado Julio Fierro R., Capitán Modesto Chica, Capitán Emilio D. Flor, Capitán Graduado Rodolfo Tapia E., Capitán Graduado Julio F. Cornejo, Capitán Graduado Federico Nieto, Teniente Coronel Secretario Manuel O. Salazar.

LA ADMINISTRACION FLORES.

[COLABORACIÓN.]

El autor de las *Pinceladas* nos da algo menos que un boceto biográfico del Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores, hijo primogénito—dice—(en lo que creemos está equivocado) del General Juan José Flores, “el más querido de los Tenientes del Libertador, uno de los más valerosos, entusiastas, abnegados patriotas é inteligentes cooperadores del inmortal Bolívar, por sus grandes servicios

prestados á la Patria, y de Doña Mercedes Jijón y Vivanco una de las más respetables Señoras de la ciudad de Quito.

Fija la fecha del nacimiento del señor Flores el 23 de Octubre de 1833 y nos hace saber que desde muy temprana edad fué enviado al Colegio de Latacunga, donde recibió lecciones de D. Simón Rodríguez, maestro de Bolívar y del ilustre sacerdote granadino Doctor Rafael María Vázquez; que el año de 1844 don Antonio pasó á Europa para estudiar en París, en el Colegio de Enrique IV, habiendo regresado á su Patria en 1851 é ingresado á la Universidad de Quito, que en premio de su aplicación y talento le confirió el grado de Bachiller en Derecho; habiendo posteriormente recibido en Lima la investidura de Abogado, profesión que la ejerció “provechosamente, escribiendo á la vez, como literato, en verso y prosa.”

Trae á la memoria los trabajos del Dr. Flores, empezando por su “célebre polémica fundada en el Tratado de Virginia, celebrado por el General Juan José Flores, Presidente de la República y el Gobierno Provisional del Guayas el 17 de Junio del año del 1845, y el adicional del 18 del mismo mes.”

Menciona sus *Análisis* de la Constitución peruana; su *Historia Antigua*; *El Gran Mariscal de Ayacucho*; *La Naturalización en los EE. UU.*; monografía consignada en la última edición del *Derecho Internacional* de Bello, publicada en Madrid; *Las Cartas españolas en los EE. UU.* y el notabilísimo trabajo *La Conversión de la Deuda Inglesa-Ecuatoriana*.

“Después de las obras citadas,—dice—que bastan para conquistar á su autor envidiable reputación, ha escrito muchas otras que no pueden mencionarse porque no llevan su firma.”

Hace mérito, y con razón, que el señor Dr. Flores se batió con gran denuedo en Guayaquil

el 23 y 24 de Septiembre en 1860, habiendo sido premiado con una medalla en que se leía: *Arrojo asombroso*.

Verificada la transformación se le nombró Representante del Ecuador, sucesivamente en los EE. UU., Francia é Inglaterra, y Ministro de Hacienda, cartera que la renunció.

Reconociendo el Señor García Moreno el talento y la sagacidad del Dr. Flores, lo envió como hábil diplomático para tratar con el General Tomás Cipriano de Mosquera; las negociaciones no obtuvieron el resultado apetecido, se declaró la guerra, y el Sr. Flores formó en las filas de nuestro Ejército. Posteriormente ha representado al Ecuador en el Perú, Chile y Roma, y en estos últimos años se encuentra el nombre de este ilustre ecuatoriano, “al pié de todas las conferencias, treguas y convenios que mediaron entre España y las Repúblicas aliadas del Pacífico;” así como en el Tratado de Paz y Amistad con la Madre Patria.

Con mucha justicia se ha escrito en las *Pinceladas*: “la vida de Antonio Flores ha sido una serie de triunfos para el soldado, para el orador, para el diplomático y para el publicista; ha sido bellísima página para la historia ecuatoriana.”

En seguida se ocupa del primer Magistrado de la República; copia algunos pasajes de su Proclama, cuando se hizo cargo del Gobierno; recomienda aquellas palabras que verdaderamente enaltecen al Encargado del Poder Ejecutivo:— “No quiero ser el Jefe de un partido sino de la República. Mi aspiración es gobernar para el pueblo y con el pueblo; y hace notar que en su política de conciliación y tolerancia, inauguró su Gobierno con un decreto de amnistía para todos los ecuatorianos que se hallaban fuera del país, y de indulto respecto á los presos políticos, salvo siempre la acción de los Tribunales de Justicia para juicios comunes.”

Reproduce el *Mensaje* especial que dirigió al Congreso proponiendo las bases para llegar á un arreglo con el Consejo de Tenedores de Bonos extranjeros en Londres, de cuyas bases copiamos parte de la cuarta, que pone á cubierto de la calumnia la honorabilidad del Jefe del Estado; pues dice así:

“4° Por medio de un Comisionado Fiscal *de vuestra confianza que nombraréis* para Londres, procurad recabar mejores términos de arreglos que los que se acordaron aquí”.....

Aprécia como se merece el respeto que ha observado de la Constitución y leyes que han sido escrupulosamente cumplidas; las ventajas que ha alcanzado la agricultura con la sustitución del Diezmo; la moderación que ha guardado con la desenfrenada prensa de oposición, cuyo tema ha sido inferir ofensas al Jefe del Estado; y á propósito de libertad de imprenta, da la lista de los periódicos que se han publicado durante la Administración que va á terminar, periódicos ó diarios cuyo número monta á 81 en toda la República, sin contar aquellos que se han escapado de la memoria.

Refiriéndose al fomento de la Instrucción Pública hace notar que se han creado ó fundado no pocos colegios y escuelas; y que de 1888 á 1890 los gastos de Instrucción Pública, Culto y Beneficencia fueron de S. 1.341.999.56; entre las mejoras materiales recomienda el magnífico camino conocido con el nombre de “Vía Flores,” cuya aseveración está confirmada por el testimonio de los HH. Senadores y Diputados que por élla han venido.

No olvida las ventajas obtenidas con la reducción del interés del 9 al 6%, en los créditos que reconoce el Fisco á favor de los Bancos.

Recomienda la conservación de la paz y copia algunas palabras del discurso que pronunció

en Guayaquil ante la estatua del gran Bolívar.

“Yo os digo, Libertador y Padre, ved al pueblo que emancipásteis con vuestra espada y quisísteis hacer feliz con vuestras virtudes—Vedle y preguntadle si hay un *sólo ciudadano que no sea libre, según la ley, y si hay uno sólo que lleve luto por mi causa, ó llore el destierro ó persecución de alguien.* Por eso comparezco ante vos, Juez y Señor, con la frente serena y la conciencia tranquila.”

Desafía á que se muestre un solo hecho que pueda calificarse de violación al principio constitucional ó siquiera una sola intransigencia de escuela, ó el rigor desapiadado del hombre sin conciencia.

Algunas páginas más adelante pregunta á los corifeos de la sistemática oposición:—“Qué es lo que UU. quieren? ¿Cuál es la teoría que defienden? ¿En nombre de qué principio luchan.....? Cuando el señor Caamaño llegó al Poder por la voluntad de los pueblos que lo eligieron en 1884, un círculo personal ó fracción del liberalismo ecuatoriano ó como quiera llamársele, se levantó en armas sin que el Gobierno hubiera delinquido en lo más mínimo.

“¿En nombre de qué se hacía esa revolución?”

“Nosotros no lo sabemos ni lo sabrá tampoco la justiciera Historia.”

Da idea del movimiento electoral que terminó en Enero; y como un compendio de los beneficios que ha recibido el país en la Administración que está al concluir, reproduce el juicio que ha formado acerca de ella *El Comercio* de Lima de 2 de Mayo, de cuya reproducción copiamos, para poner punto final, las líneas que siguen:

“Pocos mandatarios en el Ecuador han gobernado sin más guía que la Constitución, sin

más fuerza que la que da la ley, escrupulosa y fielmente interpretada, sin otro móvil que el bienestar nacional. Sin odios políticos subió al Poder (el señor Flores) y sin ellos descenderá de él para ceder el puesto al designado por la mayoría del voto popular ”

De “El Telegrama.” de Quito 30 de Junio de 1892.

TRECE DE JUNIO.

Ya dimos noticia en uno de nuestros números anteriores de la escogida concurrencia que estuvo en casa del Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores para felicitarle el día de su cumpleaños; felicitación que puede explicarse, si se quiere como el cumplimiento de un deber diplomático ó de cortesía, sin que pueda darse la misma interpretación á las líneas que reproducimos en seguida, del N^o 13 de *El Artesano* de Quito, correspondiente al 15 de los corrientes. Dicen así.

TRECE DE JUNIO.

EL DIA DE ESTA FECHA, NATALICIO DEL

EXCMO. SR. DR. DON

ANTONIO FLORES,

la mayoría de los artistas y artesanos de la Capital saludamos á este Ilustre Magistrado, con el más respetuoso acatamiento y verdadera complacencia. En el ocaso de su mando el Excmo. Sr.

Flores esperamos que aceptará el sincero homenaje de los hombres de trabajo, buena voluntad y honradez, como prenda de la gratitud que deja por la paz y prosperidad que ha procurado á la Patria durante el feliz período de su Administración.

“Seguros estamos de que el Excmo. Sr. Dr. Flores habrá sabido apreciar y conservará eternamente en su corazón y en su memoria la sincera manifestación de respeto, amor y gratitud de la mayoría de los artistas y artesanos de Quito.

“El actual Jefe de la República, laborioso, talvez cual ningún otro, en el desempeño de los varios deberes á que se ha consagrado durante su larga carrera profesional, literaria, diplomática y política, conoce la importancia del trabajo y sabe apreciar los moralizadores resultados de la continua ocupación. Por su larga permanencia en los Estados Unidos, país prácticamente republicano en sus instituciones y en el libre ejercicio de las artes y oficios, ha visto con sus propios ojos que la virtud y la honradez han elevado á varios operarios desde su taller á la primera Magistratura del Estado, lo que nos mueve á asegurar que no habrá pasado desapercibido en las galerías de Palacio el saludo de la hoja en referencia, que importa más, en todo sentido, que las invenciones, calumnias y denuestos de los difamadores de oficio.”

(De “El Telegrama.” de Quito, de Junio 21 de 1892)



EL HOSPITAL DE GUARANDA.

Ya no es sólo un proyecto escrito, como ha sido hasta ahora, sino la realización definitiva de la obra más urgente de beneficencia pública que acaba de verificar el

EXCMO. SR. DR. D. ANTONIO FLORES

en los últimos instantes de su glorioso período administrativo, con la adquisición de una casa cómoda y extensa para que sirva de hospital en esta ciudad, la que en breve quedará convertida en el lugar donde se ofrezcan socorros, no sólo á las dolencias del cuerpo sino también á las del alma de la parte más menesterosa de la sociedad.

A la árdua empresa de la Vía Flores, llevada á cabo con un trabajo activo é inquebrantable, en plazo muy corto para obra de tal magnitud, el hospital viene á ser su necesario complemento; pues ya no presenciaremos esos diarios espectáculos de horror en que á la indigencia de los pasajeros se unen las enfermedades y la muerte que es consiguiente á su total abandono, porque aquí hallarán el asilo que les ha preparado la munificencia del más laborioso y humanitario de cuantos presidentes ha tenido el Ecuador.

Es preciso convencerse cada vez más, que mientras suban los ferrocarriles sobre nuestras cordilleras, el camino nacional que ponga en comunicación directa el Interior de la República con los pueblos costaneros, es precisamente el que pasa por esta ciudad; y como al aumento del tráfico y al cambio rápido de climas porque se ven obligados á pasar los viajeros, crecen también las exigencias que demanda la salubridad pública, el hospital en esta ciudad es de imperiosa necesidad, sin que se crea razón menos poderosa el

rotable incremento que van adquiriendo cada día las poblaciones de esta provincia.

Estamos de plácemes, y los bolivarenses enviamos al Excmo. Sr. Flores los más expresivos votos de gratitud por acción tan meritoria como recomendable.

Ha terminado su período presidencial, dejando consolidada la paz de la Nación, haciendo prácticos los dogmas primordiales de la democracia en el breve término de cuatro años, y sin el apoyo de precedentes que hubiesen implantado sus predecesores. La Historia le señalará el puesto prominente á que le han encumbrado sus insignes virtudes cívicas: pues, que para ello ha recaído ya el fallo justiciero de propios y extraños.

¡Quiera Dios que nuestros hombres públicos sean continuadores de tan sabia política y que guíen la nave de la Patria á puerto seguro!

Los RR.

¶ De "El Bolivarense" de Guaranda, Junio 18 de 1892

ANTONIO FLORES,

Presidente de la República del Ecuador.

A LOS ECUATORIANOS:

CONCIUDADANOS:

Pasado mañana termina mi poder. La dicha por tamaño bien habría sido amarga grandemente por dos publicaciones aparecidas el Sábado 25

—la *Declaración* del Episcopado, y otra de origen radical, si por fortuna, los cargos que contienen—la una contra la irreligiosidad y la otra contra el honor del Gobierno,—no estuvieran refutados con anticipación y de una manera providencial por el fallo de autoridad más alta—la primera por el Sumo Pontífice, y la segunda por el Tribunal de Cuentas.—Prescindiendo de ésta por lo baladí de los cargos cuya futilidad la demuestran el voto del Tribunal y los libros de Tesorería, según la explicación que veréis en el *Alcance al Periódico Oficial* del 25 del corriente, me contraeré á la *Declaración Episcopal* fijada el Domingo 26 en las puertas de los templos.

Para mejor inteligencia, juzgo conveniente reproducir, antes de los conceptos de Su Santidad, los párrafos del Mensaje y lo que, según la *Declaración*, éste “da á entender” y se pone al frente, á fin que juzgue el Soberano Pontífice, único Juez en la materia, y á cuya decisión se somete el Gobierno sin reserva.

Palabras del Mensaje.

“El canje de las ratificaciones del Convenio sobre diezmos, si no hace más estrechos, porque no pueden serlo, los lazos que nos unen á la Santa Sede, ha suministrado ocasión al Padre Santo para darnos nuevo testimonio de su paternal benevolencia. Y aunque nunca nos será posible corresponderle como se debe, y lo deseáramos, no hemos desperdiciado, á lo ménos, oportunidad de hacerle las manifestaciones que hemos podido, entre ellas, las funciones religiosas que celebráramos en 1891: la una de acción de gracia el mismo día San León; y la otra por la sustitución del diezmo, así como el espléndido homenaje rendido á San Luis Gonzaga en el tercer centenario de su muerte, homenaje que lo fué también al

Gran Pontífice León XIII. Él tiene, y lo sabe, en los que componen este Gobierno, hijos obedientes, sumisos y afectuosos que le aman como á Padre, y que no han retrocedido delante de ningún sacrificio á fin de no acibarar más su cáliz. Por eso, cuando después de las elecciones presidenciales, imprudencias sensibles exacerbaron los ánimos y dieron motivo á mutuas recriminaciones y desbordes de la prensa, el Gobierno no vaciló en poner término á la tirantez de las relaciones con la potestad eclesiástica, mediante la nota conciliadora que habéis visto. En las desgraciadas diferencias ocurridas, el Gobierno ha creído que el único Juez es el Papa, por lo que ha preferido someterlas á su fallo y guardar entre tanto silencio, sin omitir cuanto sea conducente á la paz y la buena inteligencia con los Venerables Prelados. La sabiduría del inmortal Pontífice resolverá de parte de quién ha estado la prudencia, la moderación, la calma. Resolverá también si he merecido las ofensas personales que se me han irrogado; y sea cual fuere su decisión me someto á élla sin reserva, corriendo entre tanto el velo del olvido y gozándome en el perdón de dichas ofensas, por las cuales nadie ha sido molestado, á pesar de hallarme investido de facultades extraordinarias.

.....

Redención de diezmos y Censos es la inscripción que la Patria grabará, como la tiene grabada ya en su pecho, al pié de la estatua que la gratitud nacional levante un día al Pontífice que ha derramado más bienes sobre el Ecuador.”

LO QUE EL MENSAJE

DA A ENTENDER

Según la Declaración Episcopal,

(La bastardilla es de la reproducción.)

“.....Ese documento contiene *acusaciones*: más ó menos explícitas contra la rectitud del Episcopado ecuatoriano. En él se *da á entender* que los Obispos hemos *levantado guerra* contra el Gobierno, y tan injusta que sólo el amor que profesa el Excmo. Sr. Flores al Padre Santo le ha obligado á ponerle término por medio de una nota conciliadora; *da á entender* que de parte de los Obispos ha faltado prudencia, moderación y calma, y que han llegado hasta el punto de irrogar injurias personales al Presidente de la República, injurias que no las perdona y por las cuales nos ha molestado á pesar de estar investido de las facultades extraordinarias.

El documento en que se hallan estampadas tales *acusaciones* es de los más calificados que pueden salir de la prensa, y por esto faltaríamos á nuestro deber, si hoy no declarásemos, como declaramos, que si ha habido desacuerdo entre *algunos obispos* de esta República y el Gobierno del Sr. Flores, ha sido ocasionado por la conducta hostil que ha observado contra el Episcopado y el Clero durante su Gobierno....

Declaramos también que el desacuerdo pudo haber venido desde antes á no ser por la conducta mesurada de los Obispos, que preferían *guardar silencio* antes que echarse á la lucha *a pesar de que parecía exigida para preservar á la Iglesia de mayores males.*

(En prueba de ese silencio ahí están las Pastorales á que se han referido las notas citadas en la *Declaración*, y la devolución de un oficio al Ilustrísimo Sr. Obispo de Manabí por los términos en que estaba concebido; hecho penoso que el Gobierno se ve en la precisión de revelar.)

Declaramos igualmente que en ninguno de los documentos episcopales ha habido ofensas personales contra el Excmo. Sr. Flores: los Obispos han querido, en cumplimiento de su deber poner *mediante la exposición clara de la verdad* algún correctivo á los males que han pesado sobre nosotros.

Hemos seguido el ejemplo del Maestro Divino que habló la verdad á los grandes y á los poderosos.”

Agréguase en otros dos lugares del Mensaje lo que sigue, y es complemento de lo anterior:

Investido de facultades extraordinarias, podía emplearlas contra los autores de libelos infamatorios rayanos en sedición; mas los insultos contra mi persona han protegido á los libelistas, pues no he querido se atribuya á venganza personal cualquier medida, por legal que fuera, como el confinamiento.....

Anticipé mis propósitos en cuanto á relaciones con la Santa Sede, y sabéis cuáles han sido éstas. Cábeme el indecible gozo de haberlas cultivado cordialísimas y de haber sometido sin reserva los asuntos de la Iglesia á la decisión del Sumo Pontífice. Habría renunciado el derecho de patronato si hubiese tenido facultad para éllo; pero no teniéndola, lo he ejercido tán sólo nominalmente, porque he dejado á los RR. Prelados ecuatorianos designar á los que deseaban les fue-

ran presentados para los beneficios eclesiásticos, y la única excepción ha sido por una sola vez allí donde no había Obispo. Por esta adhesión inquebrantable á la Santa Sede y mi vivísimo afecto personal á nuestro Señor León XIII, la prensa de Nueva York, Lima y Buenos Aires, contiene ataques contra mí “como ultramontano de primera calidad”, según la expresión de uno de dichos periódicos; mientras aquí los ataques han sido por lo contrario—repetición de lo sucedido con el contrato del ferrocarril y también con los partidos políticos—liberal para los unos, ultra-conservador para los otros.....

No cree el Gobierno que las palabras del Mensaje den lugar á duda; pero caso de haberla, parecía natural que antes de lanzar una declaración estrepitosa y ocasionada á graves males, se pidiera una explicación amigable, tanto más fácil de arreglar cuanto que uno de los señores Obispos firmantes me había honrado poco há con larga visita de confianza, y que con otro me unen lazos de parentesco, además de los de estrecha y antigua amistad que existía entre nosotros. El Gobierno se habría complacido entonces en dar esta explicación, que hoy le sería indecorosa después de la *Declaración* y de la amenaza de un *Manifiesto* que élla contiene, como si se hubiera querido confirmar la voz pública que atribuyó cabalmente á una manifestación contra el Gobierno la reunión de los Ilmos. Obispos. Pedir dicha explicación habría sido acto de deferencia, si no al Jefe del Estado, á lo ménos al Augusto Jefe de la Cristiandad, á quien tanto afligen estas disenciones de las dos Potestades en los pueblos católicos. Persuadido el Gobierno que evitarle estas contrariedades era su imprescindible deber, no trepidó en sacrificar á éste toda otra consideración, y así lo hace ahora, seguro de que el Soberano Pontífice le hará justicia en esta ocasión.

como otras veces, según lo comprueban los siguientes documentos:

Del Ministerio de la República en Roma al Ministro de Relaciones Exteriores en Quito.—Roma, Diciembre 30 de 1891.—Nº 437.

Señor Ministro:

El 26 del corriente tuve el honor de poner en manos del Padre Santo las credenciales de Ministro Residente.—A la expresión formal y pública de los sentimientos de incondicional adhesión de mi Gobierno á la Santa Sede, hube de añadir, que al confiarme esta elevada misión S. E. el Jefe del Estado ha deseado, no sólo reconocer los multiplicados testimonios de su especial benevolencia á la República del Ecuador, manteniendo una Legación de esta categoría en Roma, sino expresar también la seguridad de los sentimientos de profundo respeto y admiración que experimenta por la sabiduría con que Su Santidad ha sabido reprimir los errores, y calmar las diferencias que hubieran podido ser causa de muchos males, influyendo siempre en que se afiance más y más la mejor paz y armonía entre sus predilectos hijos.

El Padre Santo contestó;

“Con reconocimiento aceptamos la carta del Sr. Presidente y le damos las gracias por la elección que ha hecho de su persona. Señor Ministro, que por tantos títulos nos es tan grata, para que represente dignamente al católico Ecuador.—*Queremos además, en esta ocasión dar testimonio público de nuestra grande satisfacción por las muchas y repetidas pruebas de adhesión y respeto, así como por la libertad y decidido apoyo*

del Gobierno de la República de que disfruta la santa Religión, que le permite prosperar más y más cada día. Debemos reconocer que á este glorioso resultado ha contribuído en mucho el ascenso catolicismo del Sr. Presidente y el espíritu cristiano é ilustrado de su Gobierno.....

Como prenda de estos sentimientos, Nos concedemos al Sr. Flores, y todos los miembros de la Administración nacional nuestra bendición Apostólica.”

L. A. Larrea.

Legación del Ecuador en Roma, á 9 de Marzo de 1892.

Señor Ministro :

Quiso Su Santidad ser informado minuciosamente del éxito de las elecciones para Presidente de la República. Oída la relación con que podía satisfacer en lo posible los deseos del Padre Santo, se sirvió expresar su satisfacción por haberse mantenido inalterable el orden público y porque confiaba que el ilustre sucesor del Excmo. Sr. Flores *se inspiraría en la sabia y patriótica política de su predecesor.* “Al concluir su período constitucional el Sr. Flores.” exclamó: *me felicito de haber contribuído con mi mediación á lograr que acepte la Suprema Magistratura del Ecuador. Fiel intérprete de los acentuados sentimientos católicos de su país, ha sabido y querido mantener inalterables las óptimas relaciones que por fortuna ligan á esa noble República con la Santa Sede; puede ahora retirarse con la íntima convicción de haber llenado su alta y delicada misión con la mayor rectitud y habilidad.* Le envío de corazón la bendición Apostólica impetrando de la Divina Providencia le colme d

gracias y continúe haciendo prospera y feliz la generosa Nación bajo el Gobierno del señor Cordeiro, por quien imploro también del Cielo le asista con especiales gracias y favores.”

L. A. Larrea.

El Gobierno está cierto de que el pueblo católico del Ecuador no pretenderá sobreponerse al juicio del Sumo Pontífice, que es el juicio mismo de la Verdad Eterna, y ésto le basta para su consuelo y tranquilidad.

Al terminar recibo el telegrama siguiente del Eminentísimo Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, mandado de Roma á tiempo que se distribuía la *Declaración Episcopal*:

Roma, 25 de Junio.

EXCMO. SR. DR. D. ANTONIO FLORES

“El Padre Santo alaba sus sentimientos y de todo corazón le bendice.” [Santo Padre loda i suoi sentimenti e di tutto cuore le benedice.)

Cardenal Rampolla.

Quito, Junio 28 de 1892.

Antonio Flores.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, *Agustín Guerrero.*

El Ministro de Instrucción Pública, Justicia, etc., *Eliás Lazo.*

El Ministro de Hacienda, *Gabriel de Jesús Nuñez*

El Ministro de Guerra y Marina, *Julio Sáenz.*

DECRETO LEGISLATIVO.

El Congreso de la República del Ecuador,

Visto el Mensaje que el Poder Ejecutivo ha dirigido con fecha 6 del presente á la H. Cámara del Senado,

DECRETA;

Concédese al ciudadano señor Doctor Don Antonio Flores Jijón permiso para ausentarse de la República, antes del tiempo que debía permanecer en el territorio de élla, según el art. 88 de la Constitución.

Dado en Quito, Capital de la República, á veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

El Presidente de la Cámara del Senado, *Vicente Lucio Salazar.*

El Presidente de la Cámara de Diputados, *Santiago Carrasco.*

El Secretario de la Cámara del Senado, *Francisco I. Salazar G.*

El Secretario de la Cámara de Diputados, *Joaquín Larrea L.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 29 de Julio de 1892. EJECÚTESE.

Luis Cordero.

El Ministro del Interior, *A. Guerrero.*

EL SR. DR. D. ANTONIO FLORES. (1)

El 24 salió este personaje, despidiéndose para Nueva York, en donde le esperan sus dos tiernas hijas y sus dos hermanas, las señoras doña Amalia y doña Mercedes.

El señor Flores guardó reserva en cuanto al día de su partida, y por esto no todos sus amigos salieron á dejarlo; con todo, fué numerosa la cabalgata de gente distinguida; y de la separación del señor Flores, se han ocupado todos, amigos y adversarios, en el sentido que es fácil calcular.

Nosotros tenemos al Sr. Flores, por uno de los ecuatorianos más notables, por sus precedentes de familia, la nobleza de su corazón, suavidad de carácter, cultura de maneras y elevada inteligencia, enriquecida con una instrucción enciclopédica, adquirida, podemos decirlo, con el estudio de toda su vida, cuyos días han sido llenos para él y para la Patria.

En la vida doméstica, en la del hogar, en la región de la diplomacia, algunas páginas ocupará la completa biografía del Sr. Flores; nosotros no penetraremos en ese terreno, ni haremos tampoco prolijas reminiscencias de todos los actos de su republicana y progresista Administración, en el genuino sentido de estas palabras, bastándonos decir que la ley, la justicia, el derecho, la conveniencia pública, el imperio de las instituciones, la probidad nunca desmentida y la tolerancia, censurada por algunos de sus mismos amigos, han caracterizado y recomendado; su Gobierno; la fuerza, el principal elemento, el factor

1 Por haberse traspapelado estas líneas no se publicaron el 25 de los corrientes.

indispensable en otras administraciones, no se dejó sentir en la que terminó el 30 de Junio, y durante élla no ha habido tablas de proscripción, ni se ha levantado lo que se llama el cadalso político. Así, pues, el ánimo y aliento de que se han vanagloriado algunos de los notables y de la gente menuda de la oposición temeraria, por cierto, que se le ha hecho, no es valor, no es falta de miedo y de temor, sino obra de irrespeto y atrevimiento, tanto más censurable cuanto que ciertos sujetos en tiempos no muy lejanos, nunca osaron alzar la vista al *Señor del Ecuador*, á quién sirvieron casi de rodillas, como si dijéramos con *temor y temblor*.

En efecto, pocas, muy pocas administraciones son semejantes á la del Dr. Flores, proposición que es conforme á la verdad histórica; léase la nuestra y nadie que lo hubiese hecho y lo hiciera nos achacará el error.

Amargos desengaños, inexplicables decepciones, acibararon al último de nuestros Presidentes; pero tenemos fe que su patriotismo será siempre el que lo ha recomendado en todo tiempo, y que no dejará de hacer cuanto pueda por el país, si el Ecuador exige sus servicios, como parece que lo exigirá, según el Mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando al Congreso le diera permiso para salir de la República, á fin de confiarle misiones importantes en el extranjero.

Por nuestra parte, le deseamos un viaje feliz y que en cualquiera distancia en que se encuentre, se congratule de perdonar, como lo hizo al partir, á sus gratuitos enemigos, y de sentir como hombre privado, como ciudadano y magistrado, remordimiento alguno que atormente su conciencia y lo haga responsable ante la posteridad.

(De "El Diario Oficial" de Quito, Agto. 29 de 1892.)

PERU.

Correspondencia para "El Globo."

Tomado del número correspondiente al Nueve de Julio.

Lima, Julio 3 de 1892.

Señor Director:



Por cablegrama recibido de la Legación del Ecuador, se ha sabido en Lima que el ilustre ciudadano Doctor Luis Cordero, elegido por la voluntad de la Nación ecuatoriana, subió al Poder Supremo el 30 del mes que ha terminado.

Tal acontecimiento, esperado ya, viene á manifestar una vez más, que el Ecuador, tras dura prueba, avanza en el presente, bajo el régimen del orden, elemento de vida para toda Nación; del respeto á los derechos del ciudadano, y de las garantías de las instituciones democráticas, que forman el credo de los pueblos libres é independientes.

Es ciertamente una felicidad que el Ecuador no olvide las épocas de su existencia como República: ese recuerdo de los trastornos pasados es la salvaguardia de su bienestar presente.

Tras largo batallar, viene hoy realizando su destino en el concierto de los pueblos, á la sombra del bendito árbol de la libertad. Con mandatarios tan ilustrados como probos y patriotas; con ciudadanos tan dignos como Borrero, Caamaño, Flores y Cordero, no es dudoso afirmar que el país progresa; que las instituciones afianzan sus bases; que el derecho impera; que la insignia de ese pueblo es el orden, el trabajo y el derecho.

Ha cumplido el Dr. Flores el período de su mando, después de sabias reformas: su política ha sido aprobada por el país todo. Desciende colmado de honores por la gratitud nacional.

Este ejemplo, es tanto más bello, cuanto que, por desgracia, hoy, las Repúblicas se agitan casi todas por los actos de sus mandatarios. Chile, Argentina, Brasil, Venezuela y otras naciones, ofrecen día á día lecciones que no es posible olvidar.

Siga, pues, la Nación hermana, progresando á la sombra de la libertad y del orden; siga su desenvolvimiento bajo el Gobierno del Doctor Cordero, como lo ha realizado bajo el del Doctor Flores, y el Ecuador llegará en breve á formar una República digna de ser imitada por las que se desgarran á sí propias en lucha por el poder y la ambición.

Al felicitar á la Nación por tan grato acontecimiento, hacemos votos porque el período presidencial que comenzó el 30 sea próspero para el Ecuador.

.....

EL DR. D. ANTONIO FLORES.

Cuando nuestros lectores recorran estas líneas, se habrá consumado en Quito un hecho de transcendentalísima importancia, y sin ejemplo en la historia patria: la transmisión constitucional del Poder Ejecutivo á un segundo Presidente electo por el voto popular.

El patriotismo verdadero, tiene motivo legítimo para sentirse satisfecho con ese precioso

antecedente que queda hoy en nuestros anales, con una halagüena esperanza para el futuro.

Sobre todos los ecuatorianos recae el honor de haber conservado el orden constitucional; pero en primer término emaltece el hecho, al Jefe de la Administración que concluye hoy: han sido su espíritu conciliador, su respeto á las garantías legales, los factores más eficaces para obtener el resultado de que hoy podemos manifestarnos orgullosos ante las demás Repúblicas de nuestro Continente que, con sólo una excepción, en los cuatro años transcurridos desde 1888, han dado más de una vez al mundo el escándalo de cruentas luchas fratricidas.

Sólo á la Historia pertenece ya el fallar definitivamente sobre los errores y aciertos del Gobierno que presidió el doctor Antonio Flores; á los contemporáneos nos falta la calidad indispensable del juez, es decir, la imparcialidad absoluta. Mas, si se puede comentar desfavorablemente—como lo ha hecho el empirismo—la abolición de los diezmos, por ejemplo, llamándola perjudicial sustitución, no se puede negar ni ese espíritu conciliador, ni ese respeto á las garantías, á los que queda hecha alusión, sin caer en evidente pecado de palmaria mentira. Allí estarán siempre esos mismos violentísimos desahogos de la Prensa, publicados aún en circunstancias en que el Doctor Flores se hallaba en ejercicio de las Facultades Extraordinarias, demostrando su inmovible respeto por esa libertad de imprenta que ha sido siempre la primera víctima de todos nuestros tiranuelos. Allí estarán siempre esos mismos 27 mil y más votos de que tanto alardean las desapoderadas ambiciones reaccionarias y el espíritu de revuelta, disfrazadas de *poncismo*, demostrando la efectividad de las garantías otorgadas por la ley al elector, la independendencia real del sufragio.

Y como el periódico y el voto son fuerzas in-

contrastables en manos de un pueblo que tiene la noción clara de sus destinos, y la energía suficiente para vencer los obstáculos que su realización oportuna halle, los ecuatorianos agradeceremos eternamente su noble conducta al Magistrado que supo elevarse sobre su propio círculo y sus consejos de la primera hora, confiar en los resultados de su lealtad para con su programa enteramente personal y su juramento de cumplir las leyes, demostrar, en fin, con la evidencia de los hechos, que se puede conservar en el Ecuador la paz con Prensa libre, y que los pueblos saben, por sí solos, sacar incólume el orden legal y las doctrinas de progreso necesario, del revuelto campo en que se libran los combates del sufragio.

Vuelva tranquilo á su hogar el Doctor Antonio Flores.

Más de una vez pudo hacer el mal, y nó quiso hacerlo; más de una vez quiso hacer el bien, y nó pudo hacerlo.

Esto, no lo olvidará la Historia.

Hoy mismo, lo reconoce el país en su gran mayoría. Sólo si pudiera el ex-Presidente contar con exactitud sus enemigos de antes de Agosto de 88 y los que hoy deja en su Patria, podría apreciar bien, cuánto ha ganado en la estimación de sus compatriotas con su *inesperada* conducta como Presidente.

Vuelva tranquilo á su hogar, de donde no es difícil que aún alcance á oír la voz inmensa de la gratitud de un pueblo, haciéndole justicia.

(De "La Nación" de Guayaquil, Junio 30 de 1892.)



ECUADOR.

Ha llegado hace poco á nuestras manos el Mensaje que el Dr. Antonio Flores ha dirigido al Congreso Nacional al concluir su período administrativo. Este importante documento, que sentimos no reproducir por su extensión, resume en breve síntesis, con claridad y método, los principales actos de la Administración Ejecutiva del Sr. Flores, que es una de las liberales y de las más progresistas y patrióticas que cuenta no solamente la historia del Ecuador, sino la historia de las nacionalidades hispano-americanas todas desde la época de su emancipación política.

Hombre de vastas capacidades, de acrisolada honradez, de elevadas miras, de nobles y benévulos sentimientos y de modestia suma, el Dr. Antonio Flores al llegar al poder por el voto espontáneo de sus conciudadanos, prometió, como lo prometen al posesionarse todos los presidentes de las Repúblicas americanas, cumplir las instituciones, respetar la ley y consagrar sus esfuerzos á la felicidad de su patria y á su progreso bien entendido. Esta promesa,—que al principio pudo creerse vana, como la experiencia nos muestra que lo son todas las que se hacen en casos análogos,—ha sido estrictamente, religiosamente cumplida por el magistrado que acaba de confundirse con sus conciudadanos, después de haberse hecho acreedor al aplauso que hoy le tributan ellos y que se repercute con eco simpático en toda la América republicana, y aquí en Europa entre todos los que observan la marcha de esos países y se interesan en su prosperidad.

El señor Flores sin agregar ni permitir que se agregue á su nombre ningún pomposo título que lo recomiende á la gratitud pública, sin ostentación alguna, ha llevado á cabo en su patria una obra verdaderamente regeneradora en el sentido trascendental de la palabra, y que consiste, en primer lugar, en haber logrado la secularización definitiva de un país que había estado siempre dominado por el clericalismo, y cuyas masas populares é ignorantes obedecían en todo y por todo ciegamente las inspiraciones del clero, lo que hacía que la gerarquía eclesiástica apoderada de las conciencias de la inmensa mayoría de los ciudadanos, fuera dueña de los destinos de la República.

Las corrientes de la civilización humana, estancadas allí por virtud de tan poderoso obstáculo, han encontrado su cauce mediante la labor del señor Flores, quien por otra parte ha sabido mantenerse dentro de los límites de una moderación tal, que nadie, ni aquellos á quienes mayor daño ha hecho á su obra, han podido quejarse de ninguna violencia, de ningún acto que pueda servirles de pretexto para concitar contra aquel Magistrado el resentimiento siquiera del poder eclesiástico. Esto quiere decir que su esfuerzo ha sido pacífico, y que la transformación que de él ha resultado es tanto más benéfica y será tanto más fecunda en el porvenir, cuanto se ha verificado sin ningún género de conmociones, de un modo natural y tranquilo.

Esto no lo han visto, ó han fingido no verlo, los miembros del partido liberal ecuatoriano que han hecho cruda campaña de oposición al hombre que mejor ha comprendido el ideal supremo de la propaganda republicana en su patria, y que tan felizmente ha logrado realizarlo, conservando, no obstante, su propia filiación y la filiación del Estado en la comunidad católica. La lucha

del señor Flores con esa oposición y la que ha tenido que sostener también con el elemento eclesiástico, hace más meritoria su labor, avalora más su carácter y da más alto relieve á la sinceridad de su conducta y á la austeridad serena de su patriotismo.

En segundo lugar, el señor Flores,—cuyas ideas políticas son conservadoras, pero que abraza al mismo tiempo fe profunda en el progreso, que ama la libertad y que cree que los partidos extremos no poseen el secreto de realizar la felicidad de los pueblos, inició la forma del gran partido *Nacional* ecuatoriano, en cuyas filas figuran hoy muchos de los hombres progresistas y sinceramente republicanos y patriotas de aquel país, y cuyo programa de tolerancia y de concordia ha comenzado á producir los mejores resultados en bien de la tranquilidad pública y del bienestar social

Al lado de lo expuesto, que es en nuestro sentir lo que caracteriza la tarea del señor Flores, lo que en élla culmina y lo que de élla sobrevivirá más largo tiempo en la historia política del país, él ha llevado á cabo una multitud de reformas en los diversos ramos de la administración pública, de tal manera importantes, que algunas de éllas bastarían por sí solas para hacer imperecedera la memoria de su gobierno en el Ecuador. La abolición ó sustitución del diezmo, de esa odiosa y decrépita contribución que aún existía en aquella República; el restablecimiento del crédito nacional por medio de equitativos arreglos con los acreedores extranjeros; el impulso dado á la Instrucción Pública en virtud del cual ese país ocupa el tercer lugar entre las naciones de Hispano-América en punto á educación popular; el desarrollo persistente de una política tolerante y generosa que ha logrado detener en el Ecuador el mal crónico de que padecemos por donde quiera en América, y que consiste en la

perenne lucha entre el gobierno y el pueblo, lucha que se manifiesta unas veces en combates sangrientos y otras en un desastroso quebranto de todas las actividades sociales; la mejora de las vías de comunicación, que es la necesidad primera del progreso en la industria, en la agricultura y en el comercio en esos países en donde la naturaleza opone infranqueables barreras al tráfico; el aumento de las redes telegráficas y el empuje dado en lo general á todas las obras de interés, á pesar de la penuria del tesoro público; el mantenimiento de buenas y cordiales relaciones con todos los países extranjeros y la celebración de diferentes tratados con el objeto ya de poner fin á controversias antiguas de límites, ya de dar solución satisfactoria á dificultades comerciales; la nivelación de los presupuestos; la moralización é instrucción del ejército, cuyo sostenimiento no es una carga pesada para el Estado porque su personal no excede de lo estrictamente necesario, á causa de que la paz de que se ha disfrutado en el Ecuador no ha sido debida á la imposición de las bayonetas, sino al contentamiento general fruto del buen gobierno: todo esto, á grandes rasgos enumerado, sin entrar en pormenores y callando otras muchas reformas que, á pesar de su importancia, pueden considerarse como secundarias al lado de las citadas, constituye una ejecutoria que pocos, talvez ninguno de los hombres públicos de la América Española que hoy existen, puede exhibir como título auténtico para aspirar al agradecimiento de la posteridad y á un puesto de honor en la historia de su patria,

La República ha sido hasta ahora un mito en la América Latina; de esta verdad da testimonio lo que ha pasado y lo que está pasando en todas esas nacionalidades desde Méjico hasta el Plata, hasta el Brasil, podemos agregar, donde los primeros ensayos en la vida republicana han

sido desconsoladores. La anarquía unas veces, la dictadura otras, y la revolución siempre como inevitable corolario de aquéllas, es lo que constituye, con rarísimos y muy cortos intervalos, nuestro modo de ser normal y permanente. Llegaríase hasta desesperar de la virtualidad del sistema republicano como forma apropiada para nuestro mejor régimen político, si por fortuna no aparecieran de vez en cuando hombres sinceramente penetrados de la misión que les corresponde cumplir como primeros Magistrados de una democracia, y cuya conducta viene á hacer patente que sí es posible la vida y aun la felicidad bajo ese régimen en los pueblos de nuestra raza en América; y que el mal que nos aqueja no reside en la organización democrática misma, sino en la falta de educación política y de buena fe en los encargados de practicarla.

Uno de esos hombres es sin duda el último Presidente de la República del Ecuador Doctor Antonio Flores, y por tal motivo él no es solamente una gloria de su patria sino también una gloria de nuestro continente; y no sólo sus compatriotas, sino todos los americanos que aman la República le tributarán su aplauso y le manifestarán su gratitud, siquiera por la consideración de que el alto ejemplo dado por él puede servir de saludable estímulo á otros hombres que aspiran á la misma recompensa.

En este concepto el señor Flores ha hecho un bien no sólo á su patria sino á la América entera, y élla sabrá agradecersele designándole en la historia una página al lado de las que ocupan los más ilustres de sus hijos.

Filemón Buitrago.

(De "Les Deux Amériques.")

TELEGRAMA DE PELILEO

RECIBIDO EL DÍA 19 DE MAYO DE 1892.

Señor Presidente:

Solicito Gobernante, váis aplicando á la Patria el mágico poder eléctrico para lanzarla en la ancha vía del progreso; próbido magistrado que sabéis que no hay patria feliz y grande con partes raquíticas y miserables.

Olvidado este Cantón entre las grietas de los Andes, sólo á Vos os debe sus primeros pasos en la marcha triunfal del progreso: por eso, por medio de su Municipalidad os da un voto de gracias y os bendice de un modo tal, que repercutirá en los corazones de las generaciones más remotas.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

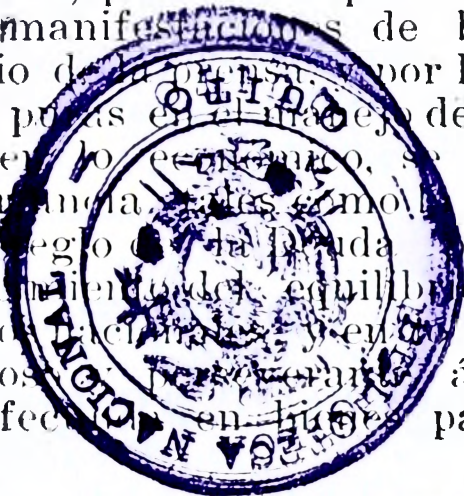
ECUADOR.

De "América en París", de París, del 15 de Enero.

En nuestro artículo editorial del número anterior, al hablar de las prácticas antirepublicanas que se observan en la mayor parte de las Repúblicas de Hispano-América en lo relativo á la libertad electoral, insinuamos que se notaban algunas excepciones. La ofrece el actual gobierno de la República del Ecuador, cuyo Jefe, el

excelentísimo señor don Antonio Flores, ha dado el ejemplo de cómo debe un ciudadano honrado regir los destinos de un pueblo libre.

La inauguración de su período administrativo se señaló, en lo político, por una amplia amnistía para todos los ecuatorianos comprometidos en anteriores revueltas y que estaban expatriados con tal motivo; por la completa libertad que otorgó á las manifestaciones de la opinión pública por medio de la prensa; por la iniciación de prácticas políticas en el manejo de todos los asuntos públicos; en lo económico, se señaló por medidas de importancia tales como la supresión del diezmo, el arreglo de la Deuda Pública exterior y el restablecimiento del equilibrio posible en los presupuestos nacionales y en el social, por el impulso generoso y perseverante á toda obra civilizadora y fecunda en progreso para el país.



Pero no es este el momento de decir lo que ha sido la Administración del señor Flores, ni por ahora nos proponemos cumplir con este deber. Sólo queremos realzar el hecho de que aquel Magistrado, íntimamente convencido de que el cumplimiento de su deber excluye toda participación indebida de su parte en el debate electoral, empeñado en el país para la designación del ciudadano que ha de sucederle en el mando, lleva su abstención hasta donde muy pocos gobernantes la han llevado hasta ahora en América, y reduce su actitud á la de simple espectador de la lucha, que vela por el mantenimiento del orden y que está pronto, eso sí, á hacer lo que sea necesario para que este orden no se perturbe.

En manos del señor Flores las facultades extraordinarias que en otras partes constituyen una

amenaza para la sociedad, son como si no existieran, y las ha resignado. (1)

.....

Y así lo ha hecho á pesar de que ha llegado á temerse un trastorno de la paz pública con motivo de la efervescencia de los ánimos. Esta conducta servirá, á no dudarlo, para calmar las pasiones políticas y para que la función más augusta de los pueblos democráticos, sea ejercida en esta vez por el del Ecuador como debe ejercerse en una República bien organizada.

DISCURSO DE
MR. WICZMAN,
DIRECTOR DEL
Observatorio Astronómico.

El presente día, el 26 de Mayo de 1892, es, sin duda, uno de los días más memorables, en los anales de la historia de la República, por ser no sólo el día de la apertura de la Exposición Nacional, sino también del Observatorio Astronómico y Meteorológico que desde largos tiempos ha llamado la atención del mundo entero, á causa de su posición especial en estas regiones ecuatoriales, y cuya conclusión definitiva é inauguración se ha esperado con ansia de día en día.

1 Por dos ocasiones lo ha hecho espontáneamente sin usarlas-RR. de 'El Telegrama.'

Prescindiendo de unos pocos arreglos exteriores, y de algunas perfecciones que exige todavía la colocación de los aparatos, podemos ahora dar por terminados los trabajos, con suma satisfacción de ver coronada la obra que, hace 19 años emprendió el Grande Don Gabriel García Moreno, y la cual, delante de todo el mundo, es el testigo más elocuente del progreso de la República bajo las administraciones del señor Caamaño y de V. E.

Dice, pues, un escritor extranjero: “Un observatorio, que es la flor y más alta aspiración de la Ciencia, es un termómetro que muestra el grado de cultura á que un país ha llegado en el desarrollo de la civilización.

Las invariables leyes que la Divina Providencia ha prescrito, no sólo á nuestro sistema planetario sino á todo el Universo, se averiguan únicamente acumulando una suma de experiencias y reuniendo las observaciones y el estudio de los fenómenos en todas las regiones de nuestra tierra.

El desarrollo de las ciencias naturales no puede, por consiguiente, ser obra de un solo individuo ni de una sola generación. La Astronomía ante todo, y las ciencias relacionadas con ella, como son la Meteorología, la Geodesia, la Seismología y el Magnetismo terrestre, exigen para su adelanto la cooperación continua y eficaz de todas las naciones.

En la antigüedad faltaban en lo absoluto todas las condiciones necesarias para esto: obstáculos insuperables separaban á los pueblos, los medios de la comunicación, insuficientes antes de la invención de la tipografía, y especulaciones infructuosas y supersticiosas no dejaron salir

á la Astronomía de su infancia, hasta que en los últimos siglos, con el progreso general de la civilización, desaparecieron sucesivamente los impedimentos que se oponían al adelanto de esta ciencia.

Una nueva éra para la Astronomía principió con los grandes genios de Copérnico, Kepler, Newton, cuyas célebres teorías sirven de fundamento para toda la Astronomía moderna.

La invención del anteojo abrió nuevos mundos delante de nuestros ojos, y nos proporcionó los medios para determinar con exactitud las posiciones de los cuerpos celestes y observar sus movimientos en los espacios.

Desde aquellos tiempos, y á consecuencia de los grandes descubrimientos, ha principiado la Astronomía á desarrollarse y levantarse al alto puesto que ocupa hoy día entre todas las demás ciencias.

Delante de un público tñn ilustrado no necesito extenderme sobre la utilidad de las ciencias astronómicas y sobre la importancia de un establecimiento de esta clase; basta saber que hoy día todas las naciones adelantadas del mundo, están competiéndose construir nuevos observatorios y dotarlos con los instrumentos más valiosos. Existen actualmente en nuestro globo, y distribuidos sobre ambos hemisferios más de 112 observatorios, entre los cuales el observatorio de Quito va á ocupar el lugar que le corresponde por sus condiciones excepcionales, digno de los grandes esfuerzos y sacrificios hechos por esta Nación.

Nuestro Observatorio dispone actualmente de una gran cantidad de los instrumentos y aparata-

tos más perfectos y de las más modernas construcciones.

Poseemos un magnífico Ecuatorial con objetivo de 9 pulgadas y un Círculo Meridiano de Repsold con objetivo de 6 pulgadas, cual no existe más perfecto en otro Observatorio.

Dos instrumentos universales, un instrumento de pasos, en busca de cometas, un teodolito magnético, un cronógrafo, dos cronómetros, tres péndulos y varios otros aparatos portátiles completan el tren de los instrumentos.

Fuera de la sección astronómica existe ahora una sección meteorológica completa, provista de los mejores y más modernos aparatos registradores, y entre éstos un magnífico amenógrafo para registrar la velocidad y fuerza del viento, dos barógrafos para registrar la presión atmosférica, un termógrafo y un higrógrafo para registrar la temperatura y humedad del aire, un pluviógrafo para la observación continua de las lluvias y un heliógrafo para registrar las horas del sol.

Una parte de estos aparatos están colocados ya desde el 1° de Diciembre de 1890, fecha en que se principiaron las primeras observaciones meteorológicas, las cuales se han continuado sin interrupción hasta la fecha.

Colocados una vez todos estos instrumentos astronómicos y meteorológicos, será nuestro hermoso establecimiento uno de los Observatorios más importantes del mundo, un perpetuo monumento del patriotismo y del celo de los ilustrados Presidentes de la República del Ecuador.

DISCURSO DE MIGUEL PEREZ,

ALUMNO DE LOS TALLERES SALESIANOS.

Excmo. Señor:

Van á concluirse los cuatro años de vuestra gloriosa Presidencia, pero no se borrará jamás de nuestra mente la memoria de vuestros beneficios; nunca se borrarán de nuestro corazón los sentimientos de viva gratitud que en nuestros juveniles corazones brotan espontáneos al recordar el paternal amor con que nos habéis distinguido.

Excmo Señor:—Estos cuatro años que pasamos á la sombra de vuestra benéfico Gobierno—lo decimos con patriótico orgullo—han sido fecundos para nosotros. Recogimos con decidido entusiasmo y guardámos en nuestro pecho, las palabras que, en ocasión semejante á ésta, nos dirigías, animándonos á la perseverancia en nuestra labor de artesanos, para mantener alta la bandera del honor de nuestra patria querida.

Vuestra Excelencia que, del artesano es padre, maestro y amigo, comprende el motivo de esta nuestra alegría: nos parece haber correspondido en gran parte á vuestros deseos, y esta idea nos hace saltar el corazón de júbilo y nos llena el alma de alborozo!

Sí; Excmo Señor; seguiremos con tesón en el trabajo que dignifica al hombre, y en el cumplimiento de nuestros deberes de ciudadanos y de católicos.

El recuerdo de los beneficios de V. E. nos

alentará en las dificultades; vuestro retrato, que conservamos con afecto de hijos adornará los nuevos talleres de Imprenta y de Encuadernación; pues, la compra de las valiosas máquinas para estos talleres, ha coronado todos los beneficios con que nos habéis colmado.

Aceptad, Excmo. Sr., esta pequeña muestra de nuestro amor y de nuestra eterna gratitud.

VOTO DE APLAUSO

Al Excelentísimo señor Doctor don

ANTONIO FLORES JIJON,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

EXCMO. SEÑOR:

Vuestra última proclama, dirigida con motivo de la conclusión de las sesiones del Congreso extraordinario, nos ha manifestado, una vez más, la alteza de vuestras miras y el acrisolado patriotismo que da vida á todos vuestros actos. Raro espectáculo es el que se presenta en nuestra patria; inusitado es ver á un Magistrado que levanta su voz para quejarse ante la Nación de la falta de medios de hacer efectiva las garantías y libertades de los ciudadanos, desatendidas por las Legislaturas. Y si siempre hemos tenido que clamar contra los desmanes del Poder, hoy que éste se presenta á cara descubierta contra los

abusos, no podemos menos que enviaros un voto de aplauso y felicitación, excitándoos, al mismo tiempo, para que prosigáis la ruta comenzada, venciendo todos los obstáculos y tropiezos conque sin duda, habréis de encontrar. La paz depende de la libertad de los asociados. “No basta que los pueblos estén quietos, dice Jovellanos, es preciso que estén contentos; y sólo en corazones insensibles ó en cabezas vacías de todo principio de humanidad, y aun de política, puede abrigarse la idea de aspirar á lo primero sin lo segundo.” Así pues, en tanto que con independendencia, recititud y energía cumpláis con vuestro programa, estad seguro de que los pueblos serán felices, y por lo mismo, la paz nos prodigará sus inefables dones.

Excmo señor.

Miguel de Lizarzaburu, Gobernador de la Provincia del Chimborazo, Dr. Manuel Paredes, Ministro Presidente de la Corte Superior, Dr. Alejandro Colina, Ministro Juez de la Corte Superior, Dr. Rosalino Agustín Martínez, Ministro Fiscal de la Corte Superior, Dr. Emilio Chiriboga, Secretario de la Corte Superior, Dr. José María Banderas, Secretario de la Gobernación, Francisco Borja Dávalos, Alcalde 1º Municipal, Daniel Zambrano Alcalde 2º Municipal, Coronel José Martínez Pallares, Comandante de Armas de la Provincia, Teniente Coronel Angel F. Araújo, Dr. Virgilio Chiriboga, Dr. Alejandro Pareja C., Pacífico Chiriboga, Martín Chiriboga, Juan Bautista Falconí, Comisario de Orden y Seguridad, Julio Velasco, Comisario de ornato y salubridad, Dr. Martín Cajas Luna, Francisco Schmidt, Modesto F. Chacón, Dr. Daniel García, Dr. Alejandro Salgado, Dr. Florencio Paredes, Dr. Juan A. Cevallos, Dr. Manuel Stacey, Manuel

Lizarzaburu, José Mariano Rivadeneira, Tesorero de Hacienda, Juan Velasco, Tesorero Municipal, Julio C. Salem, Administrador de Correos, Juan Celio Chiriboga, Dr. Emiliano M. Granizo, E. Alejandro Paredes, Nicanor Valdivieso, Joaquín Rafael Pinto, Flavio León, Manuel E. Puyol, Enrique Coronel Pareja, Alcides Lopez Borja, Manuel Campana Chiriboga, Joaquín Paz, Isaac Noboa, Elías Proaño, Ramón Puyol, Mariano Puyol, Elicio Flor, Manuel Dávalos Carrión, Miguel A. Ponce, Miguel Morán, J. Teodoro Arroyo, A. Arroyo Coronel, José B. Naranjo, Gabriel Castillo, Guillermo Yépez Muñoz, Luis F. Egüez B., G. César Campana, José Ricardo Dávalos, Aurelio Cordovez, Carlos J. Larrea Donoso, Benigno Chiriboga, Dr. Leopoldo Ormaza, Modesto Corral, Fidel Corral, Virgilio A. Cajas, Alejandro C. Barreiro, O. Federico Martínez, Leonidas León, Miguel Ángel Corral, Julio Carrillo B., Salvador Dávalos, Eloy González Ricaurte, Pedro M. Neira, Melitón Vásquez, Benjamín Velasco, Manuel López, Rafael María Arroyo, Francisco Cobos Puyol, Hilario Muñoz, Luciano Avilés, Antonio R. Faconí, José González Ricaurte, José Antonio Rodríguez, Alberto Pozo, Ricardo Dávalos, Antonio Cevallos, Manuel Lizarzaburu, Ciro Cuadrado, Julio Román, Emilio A. Baquero, Antonio Baquero, Ramón Borja, Julio R. Borja, Pío de J. Cifuentes, Ramón Yerovi, José María Dávalos, Darío González, Posidio J. Vallejo, Rafael Barriga, Miguel González, Eliezer A. Muiragui, Agustín Barriga, Aparicio Hernández, Miguel L. Salazar, Ramón Núñez, Julio Mariño, Carlos Cadena, Rosendo Velasco, Víctor Donoso G., Leonidas Freire, Francisco Domínguez, Juan Uzcategui, Eugenio Camacho, José W. Banderas, Pío Uquillas, Belisario Pontón, Daniel Avalos, Andrés Mancero, Virgilio Campaña, Benjamín Mancero, Lope Saá, José Virgilio Salazar,

Gregorio Cabrera, Martín Rodríguez, Arcenio Villacrés, Manuel A. Noboa, Segundo Salvador, Virgilio Dillon, Pacífico Valencia Galdos, Alejandro Carrillo, Julio Carrillo, Federico Dávalos, Rafael Vallejo, José Antonio Mancheno, Fabián González, R. Rafael F., Reinaldo Donoso, Manuel M. Brito, Rafael Neira, Adolfo Gallegos, Francisco Ortiz, Mateo A. Villacrés, José Ortíz, Raimundo Reyes, Buenaventura E. Moreno, Teodomiro Viteri, José Manuel Montoya, Pablo Sánchez, Carlos Landázuri, Luis Felipe Domínguez, Isidro Días, José Arias, Estanilao Larra, Julio Mendoza, Mariano León, Manuel Chiriboga, Pacífico Ariopaja, Julio Donoso, Luis Castelo, Manuel Salas, Faustino Bisgüete.

(De una hoja suelta publicada en Riobamba.)

CONTRA LA VERDAD Y EL PATRIOTISMO.

Reproducimos en seguida el editorial de *La Nación* del 9 del presente, que refuta los conceptos calumniosos de un artículo de *La Prensa* de Buenos Aires, acogido por *El Tiempo* de Guayaquil con esa falta de patriotismo que no habla bien en favor de un periodista nacional que se hace eco de las injurias lanzadas por la prensa extranjera contra la Patria.

El escritor de *La Prensa* de Buenos Aires, como el de *El Progreso* de Nueva York y otros de la escuela radical y libre pensadora, acusa de

ultramontano, clerical y retrógrado al Gobierno del Ecuador, mientras los de la escuela opuesta le tratan de *enemigo del Clero, avanzado en demasía, innovador peligroso, y, en una palabra, liberal*. Esto manifiesta que su conducta ha sido estrictamente legal, sin dejarse conmover por las sugerencias de los partidos exagerados, ni dar oído á las lamentaciones de la intransigencia.

Entre otros conceptos, véanse en *La Prensa* los siguientes, por los cuales puede juzgarse del criterio extraviado del escritor: "La República del Ecuador, conducida por una política ultramontana, que sólo tiene vitalidad para hacer que perdure lo añejo y pernicioso. La política ha sido la que ha conseguido la abolición de la antiquísima contribución del catastro y la redención de los censos, y que ha llevado notables reformas económicas." "El Sr. Flores en todos sus actos ha estado poseído de un espíritu esencialmente progresista."

Leemos otro trozo del artículo: "Cohibida toda manifestación del pensamiento, ha corrido igual suerte la libertad del sufragio.....&" Y nunca ha gozado en el Ecuador la prensa de mayor libertad. La oposición ha llegado hasta el abuso escandaloso y la calumnia contra la persona del Jefe del Estado, y no ha habido un solo escritor perseguido. El sufragio ha sido tan respetado como la prensa: han triunfado en la elección de Concejales y Diputados muchos enemigos del Gobierno y en la última elección para Presidente los opositores tuvieron mayoría en varias Provincias y son ellos los únicos que han cometido abusos.

Ningún Gobernante en el Ecuador ha respetado las garantías individuales y las libertades públicas como el Sr. Flores.

Pero copiemos otro parrafito de *La Prensa*: “Quizá el único hecho que merece mencionarse durante los 3 años de la pacífica administración del Dr. Flores, es la creación de 246 escuelas en las que se da una instrucción completamente monacal.... &” ¿Y por qué ha sido *pacífica* esa administración? Cabalmente por su escrupuloso respeto á la ley y su espíritu de tolerancia y de progreso. La instrucción pública ha tomado notable incremento como han tomado todos los ramos administrativos, y para probarlo no tendríamos sino que ir sacando páginas y páginas de datos y documentos, que las cortas dimensiones de nuestro diario nos impiden por ahora enumerar. Pero para apoyar nuestras razones están todos los hombres desapasionados y honrados.

El Gobierno del señor Flores no ha sido ni radical ni ultra-conservador; sus principios de administración se han basado en la moderación, la tolerancia y la legalidad, y el resultado de sus actos ha sido una paz estable y fecunda en beneficios.—Los ataques de la demagogia negra y roja están probando el buen sentido que le ha guiado y sus miras sensatas y patrióticas, muy superiores á los intereses de partido.

Para concluir, exponemos á consideración de la gente imparcial y seria que juzga con serenidad las cosas, que es un absurdo el de *La Prensa* de Buenos Aires, de tachar de clerical á un Gobierno que ha suprimido los diezmos, ha iniciado reformas progresistas, ha restablecido el crédito de la Nación y ha tenido en contra suya la viva y tenaz oposición de gran parte del Clero (pues ha habido muy honrosas excepciones en lo mejor de él), no sólo durante su administración sino hasta en la elección de él

sucesor del señor Flores. ¡Clerical, nó; católico y muy adicto á la Santa Sede, sí

Hé aquí el Editorial de *La Nación* á que nos referimos:

“*La Prensa* de Buenos Aires nos ha regalado, últimamente, con una violenta diatriba contra el Ecuador.

A creer el Diario citado, vivimos los ecuatorianos en un estado social vecino de la barbarie.

Y—triste circunstancia,—la opinión unánime atribuye á un ecuatoriano esa violenta invectiva.

Ya algunos órganos de la Prensa local han evidenciado cuánto de odioso tiene semejante proceder, y de ridículo la absurda inverosimilitud [aun para los que ninguna noticia tengan de nuestra Patria,] de la pintura que de élla ha hecho *La Prensa*.

Por nuestra parte, no insistiremos en esa fácil impugnación que, hasta cierto punto, creemos innecesaria; habríamos sí deseado verla esbozada siquiera, en *notas*, en el colega que reprodujo el artículo á que nos referimos, pues la simple copia de tan graves cargos algo de aceptación de estos entraña.

Quizás *El Tiempo* juzga, que caricaturas como la de *La Prensa*, por sí misma, se revelan tales y excusan el comentario tendente á exponer las exageraciones y malignos propósitos del caricaturista, mas, en tal caso, no debió olvidar que decirlo así, era lo único que podía destruir la hipótesis de aceptación tácita.

Si deploramos, pues, el silencio del colega, lo deploramos por él mismo; cuanto al efecto evidentemente perseguido por el autor del artículo, no vacilamos en declarar que no lo obtendrá.

La hueca fraseología de los radicales de montón, sobre predominio absoluto del Clero, y yugo férreo del Concordato, etc., etc., está completamente desautorizada. Los radicales ilustrados, y de cierto reformadores, saben hoy muy bien que el *fanatismo*, verdadero cáncer, no se destruye radicalmente ni con panaceas doctrinarias, ni con el bisturí trocado en montante: que es todo un régimen, todo un largo proceso de esfuerzos hábiles y asiduo trabajo, el que puede reaccionar en un organismo viciado por ese mal. Aun en el mismo campo radical, el artículo de *La Prensa* no hallará eco por lo tanto. Y de ahí que hemos dicho que *el verdadero objetivo* de su autor, no lo alcanzará.

Ausente de su Patria desde há muchos años (por razones extrañas á la política), no es imposible que la crea realmente en el estado que la pinta; pues á la verdad que sólo en un país muy atrasado puede tratarse de influir con artículos declamatorios sobre temas muy árduos, con frases estereotipadas ya en toda chirle arenga de demagogos. Si bien se considera, podría quizás explicarse así—como petulante alarde de un tuerto que cree hablar á ciegos—lo que sin la consideración expuesta no puede tomarse sino como cobarde insulto hecho al suelo patrio.

Seamos piadosos, y atribuyamos á lo menos ofensivo para su autor, el artículo que ha reproducido *El Tiempo*.

Y en todo caso, repetimos: ha escupido al cielo, y ni siquiera su acción puede considerarse un reto.

LA PRENSA EN EL ECUADOR.

De una correspondencia dirigida á “Las Novedades” de Nueva York, por el escritor ecuatoriano D. Juan León Mera, desprendemos los siguientes conceptos relativos á la licencia de la prensa periódica en el Ecuador:

“El insulto, la calumnia, la procacidad; eso de emplear garras de demonio para destrizar á los rivales; eso de recoger inmundicias para arrojárselas sobre honradas reputaciones, por más que sean gloria del nombre patrio; eso de mofarse bárbaramente de toda autoridad, de empeñarse en torcer el criterio del pueblo para que llegue á burlarse de lo que merece veneración y á quemar lo que siguiendo los dictados de su conciencia está acostumbrado á adorar: todo eso, ¿es democrático? ¿así se comprende y enseña esta doctrina política y así se la hace amable? ¿es esta la fraternidad y la justicia que abren á la patria el camino del progreso? Contesten ciertos periódicos del Ecuador, que han declarado guerra á muerte á todo cuanto no es de su escuela ó no tiende á élla. No se discute—se empuerca; no se lucha—se asesina moralmente; no se quiere luz para el pueblo—se le empuja á las tinieblas; en vez de llamarle á la civilización, se le abren las puertas de la *jivaria*, ¡y todo esto á nombre de la libertad!”

Porque participamos de las ideas contenidas en las líneas copiadas les damos aquí resonancia; y puesto que ellas han sido sugeridas por el noble propósito de desvirtuar en el Exterior ataques injustos dirigidos por ciertos órganos de la prensa contra una reputación ecuatoriana tan bien sentada como laboriosamente adquirida.

consideramos oportuno reproducirlas, en desagravio también de otra reputación ecuatoriana injustamente atacada, y por si las imputaciones que le hacen sus enemigos llegaren á salvar las fronteras patrias; porque este es uno de los principales males de la libertad de la injuria y de la calumnia en la prensa, que si bien no dañan á los que escogen para víctimas dentro de su propia patria, donde se conoce lo mismo á los agredidos que á los agresores, pueden sí causar daño en el Exterior, donde sin suficientes antecedentes muchas veces para formar juicio acertado respecto de ciertos ataques es posible que llegue á dárseles crédito, no obstante que cuando hablan la pasión y el odio es muy difícil verlar el móvil que impulsa al escritor, y su lenguaje transparenta siempre y denuncia el sentimiento avieso que lo dicta.

Queremos referirnos una vez por todas,—desde luego sin intención de entrar en ninguna clase de polémicas que en este caso serían inútiles,—á las publicaciones que se han hecho por los enemigos de la anterior Administración Ejecutiva del Ecuador contra la reputación de su Jefe Dr. Antonio Flores, quien, en extremo celoso de su honra, la ha defendido por la prensa durante el tiempo mismo de su gobierno y después de él.

Las contestaciones del señor Flores, como era natural suponerlo y como tenía por fuerza que acontecer, no han hecho el menor efecto en el ánimo de aquellos que se han dado á la tarea de desacreditarlo, como tampoco han agregado nada á las consideraciones, á la gratitud y al respeto que la opinión ilustrada de los ecuatorianos profes al ciudadano que, rompiendo con toda preocupación, lleve en poco tiempo á la práctica en aquella República reformas que en otras partes han necesitado labor lenta y han costado in-

menos sacrificios, así en el orden social como en el político y el económico. Si tocamos hoy, pues, este punto, nos mueve el deseo de llevar al ánimo de los enemigos del señor Flores el convencimiento de la injusticia con que aún lo atacan, —pues abrigamos la seguridad de que ese convencimiento está arraigado en lo íntimo de sus conciencias,—ni nos mueve tampoco el anhelo de aquilatar más la honradez de este hijo ilustre del Ecuador, cuya vida privada es suficiente garantía de su honorabilidad como hombre público, y cuyos actos, no velados por sombra alguna, son testimonio vivo de la elevación de sus miras y de la rectitud de sus intenciones; si tocamos este punto, decimos, es únicamente para aducir y dejar constancias de nuevos hechos en corroboración de la justicia con que D. Juan León Mera ha puesto de relieve la nefasta licencia del periodismo en su patria, y para mostrar cómo los mejores propósitos encallan ante el desborde de la pasión política que todo lo desfigura y lo corrompe.

Nada hay más útil y moralizador que la crítica de los actos de los gobernantes y de los hombres públicos en general, cuando se ejerce con espíritu sereno y con criterio ilustrado; ella sirve así de freno y de estímulo, es recompensa preciosa y suele ser también condigno castigo, pues nadie puede negarle el derecho que tiene para marcar, llegado el caso, la frente de los prevaricadores con el estigma que han merecido; pero entonces los cargos tienen que ir acompañados de las pruebas que los justifiquen, so pena de que el deshonor que el criterio trata de arrojar sobre aquellos á quienes acusa se vuelva contra él y lo anonade. Así ejercida, la crítica merece ser consultada, como eco autorizado de la opinión contemporánea, por los futuros historiadores; pero este honor no lo obtiene ni puede ob-

tenerlo jamás la diatriba sistemática é insidiosa, por grande que sea el esfuerzo de los que la emplean para desconceptuar despiadadamente á sus víctimas.

Los que piensan que la independendencia de carácter y el patriotismo consisten en atacar á todo trance los actos de todo gobierno y en formar siempre en las filas de toda oposición, padecen un grave error, y por hacer alarde de independendencia lo hacen tñn sólo de la más vergonzosa abyección, de aquella que consiste en seguir dócilmente el tiránico dictado de las propias malas pasiones; vencer este yugo para confesar extravíos pasados y abrir los ojos á la luz de la verdad donde ella resplandece, aunque sea allí donde antes la mente ofuscada no ha visto sino sombras, es una virtud, pero no merece este nombre el proceder de que muchos se jactan de no reconocer jamás acción buena, ni propósito honrado, ni impulso generoso en los adversarios, mucho menos cuando son gobernantes; y esto lo llaman independendencia de carácter, consecuencia política, honradez y patriotismo! Atacar á todo gobernante, tratar de desautorizarlo y de hundirlo, con razón ó sin élla, hé aquí la consigna de algunos escritores cuya sola autoridad emana de la mayor ó menor facilidad con que logran coordinar en frases sonoras su malevolencia, pero que están muy lejos de merecer el aprecio público, y cuya fama, si alguna alcanzan, no es por cierto envidiable porque no pasa de la órbita estrecha donde viven y se agitan impotentes los elementos perturbadores de la sociedad.

Cuando en los periódicos que atacan los actos de la Administración Flores se leen, expuestos en el lenguaje de la controversia razonada y comedida, conceptos adversos á la conveniencia de la sustitución del diezmo y al arreglo de la

deuda extranjera, que en lo económico y fiscal son los dos actos más importantes de dicha Administración, sancionados por el Cuerpo Legislativo, [porque es necesario advertir que el señor Flores no es sólo responsable de esos actos sino que lo son también los Congresos que los sancionaron]; cuando se leen tales conceptos, si bien es verdad que no se comprende cómo pueden impugnarse disposiciones reclamadas á un tiempo por el bienestar público y por la honra del país, no se puede menos de reconocer el derecho que asiste á los impugnadores, puesto que en punto á problemas de esa especie es muy difícil llegar á una completa unanimidad de miras y de juicios; la gran medida en que Mr. Gladstone está actualmente empeñado suministra un ejemplo de esta verdad. La disidencia de opiniones en aquellos puntos es, pues, perfectamente explicable, y sólo el tiempo vendrá á decidir de parte de quien ha estado la razón. La manera, sin embargo, como se exponen los argumentos, dictados sin duda por la sinceridad y por el deseo de acertar, impone respeto por las opiniones que defienden, y sobre este punto nada hay que censurar, ni tal controversia es lo que nos mueve á hacer estas breves reflexiones. Pero cuando en esos mismos ú otros periódicos se leen cargos de peculado contra el señor Flores y afirmaciones desnudas de pruebas en que se insinúa que dicho señor promovió el arreglo con los acreedores extranjeros con especulación personal, y cuando á pesar del reto formal que el señor Flores ha hecho á los que tal cosa afirman para que comprueben su aserción, ellos continúan repitiendo el cargo sin parar mientes en la defensa del agredido, esto es lo que todo hombre honrado rechaza y condena con indignación.

En efecto, cuando hace cerca de veinte años apareció el primer ataque contra la honra del

señor Flores, él se apresuró á pedir al Gobierno que se mandaran hacer en Londres y en Ecuador las investigaciones del caso respecto de su conducta, de las cuales habría de resultar (copiamos sus palabras) “que jamás he comprado ó poseído
“ directa ni indirectamente un solo bono ecuatoriano: que jamás he entrado en especulación
“ conexionada siquiera de la manera más remota con bonos ó vales ecuatorianos; y, por último, que jamás he tenido trato, ni negocio
“ particular que se roce con los fondos públicos del Ecuador. Al que pruebe lo contrario
“ me comprometo solemnemente á cederle
“ el duplo de la cantidad que probare haber
“ poseído yo en bonos ecuatorianos, ó en que yo
“ resultare interesado, sin perjuicio de pagar
“ cantidad igual al Fisco,— Ruego á US. H.,
“ de consiguiente, se sirva decretar la investigación que tengo solicitada.....”
(Periódico oficial de 13 de Noviembre de 1875)

De esta investigación no resultó cargo alguno contra el señor Flores: no obstante, publicóse luego en 1886 un folleto en que se repetían las mismas acusaciones, y el señor Flores replicó:

“.....El espíritu más prevenido tiene expedito el medio no sólo de cerciorarse de la
“ verdad, sino de ganar dinero, si halla el menor
“ indicio en qué fundar la calumnia, y para ello
“ renuevo el ofrecimiento que hice ahora once
“ años y que motiva la presente comunicación.” [Periódico Oficial del 3 de Enero 1887].

En 1891, siendo ya Presidente de la República, y con motivo de la repetición de la calumnia, el señor Flores se expresó así en su Alocución de fecha 23 de Diciembre del año citado:

“....Sería indigno del primer Magistrado de

la Nación, ciudadano cuya vida entera es la ejecutoria de su hombría de bien, bajar á recoger del fango alusiones indecorosas. Así, me limito á repetir el reto que lancé en el Periódico Oficial de 2 de Enero de 1887 á los libelistas con estas palabras: “Desafío á mis calumniadores y emplazo ante los Tribunales de Justicia al libelista *** á fin de que si tiene el valor, no diré de sus convicciones, sino de sus difamaciones, sostenga ante los Tribunales la calumnia.” Y ahora, nuevamente, á los que juzgando de los demás por sí propios, han osado, como medio eleccionario, imputar al Gobierno móviles indignos para el restablecimiento del crédito, les arrojó el guante. Que lo recojan, ó si no, añadirán al estigma de *calumniadores* con que los marcará la Historia, el de CÖBARDES.”

A este nuevo reto contestaron los enemigos del señor Flores con otro libelo, y todavía él volvió á defenderse en una larga carta que con fecha 28 de Julio de 1892 dirigió al Ministro de Hacienda, carta cuyos argumentos no han sido contradichos y permanecen en pié lo mismo que los retos que dejamos transcritos. La grito de la malevolencia, sin embargo, persiste, y hay periódicos que se llaman órganos serios de la opinión pública que le dan hospitalidad y resonancia, y la honra del ex-Presidente de la República sigue siendo vilipendiada, lo mismo que la de los Representantes del pueblo ecuatoriano, de quien se dice que son “JUNTAS DE GRANDÍSIMOS BRIBONES al servicio del Poder Ejecutivo.” (*El Radical* de Guayaquil de fecha 16 de Marzo de 1893) Y el escritor que así se expresa, pretende que el señor Flores desvanezca “*con documentos indubitables*” las sospechas que contra su conducta resultan en uno de los folletos en que se le ataca; como si al que afirma un hecho no le tocara dar la prueba de su afirmación para que

se le crea; como si fuera posible que con documentos indubitables ni con ninguna clase de documentos puedan probarse los hechos negativos, cuales son *el no haber* especulado con papeles de la deuda pública, *el no haber* aconsejado á nadie que invirtiera fondos en bonos de la misma deuda, *el no haber* tenido participación alguna indebida en los negocios de la Compañía del Ferrocarril y Obras públicas de Guayaquil, y *el no haber*, en fin, procedido bajo sugerencias innobles ni bajo miras interesadas y egoístas.

Los tres puntos principales sobre que funda su acusación el corresponsal de "El Radical", y que son: 1° El testimonio del señor F. Barona contra el señor Flores; 2° La carta de un Senador (anónima); 3° La carta del doctor Cevallos Salvador, quedan desvirtuados y sin valor alguno: el primero por la convincente réplica del señor Flores fechada en Madrid á 19 de Diciembre de 1892 y publicada en "La Nación" de Guayaquil de 5 de Enero del año en curso, réplica concluyente porque está fundada en razones de simple sentido común, que demuestran la imposibilidad moral y material de que dicho señor diera al señor Barona el consejo que éste último afirma le fué dado por aquél; el 2° porque la carta anónima de un Senador no aduce prueba alguna ni siquiera razonamiento nuevo que testifique la verdad de las *sospechas* que reproduce; y el 3° porque la carta del señor Cevallos Salvador no prueba sino que él, lo mismo que la mayoría de los miembros del Consejo de Estado, incurrieron en el evidente error de pretender que el Poder Ejecutivo ordenara al Cónsul General de la República en París, que desconceptuara por la prensa al Conde d' Oksza en nombre del Gobierno, medida que el señor Flores, en uso de su derecho, no tuvo conveniente poner en práctica porque ella constituía un delito que las

leyes francesas castigan con penas infamantes á que el gobierno no podía ni debía exponer al señor Ballén. Lo que el Consejo de Estado exigió del Presidente, y lo que el señor Cevallos consideró deber suyo secundar, fué nada menos que el rompimiento arbitrario de un contrato en cuyas mismas cláusulas se establecía la manera legal y regular de anularlo, llegado el caso; esto no podía hacerlo el Presidente, ni la voluntad del Consejo de Estado lo obligaba en manera alguna, y si dicho Consejo fué consultado en el asunto por el señor Flores, se debió sólo á un acto de deferencia de su parte.

Agrega dicho escritor que si el señor Flores no desvanece esas *sospechas*, la historia habrá de condenarlo. Qué sería—reflexionamos nosotros—de la Administración de Justicia en el Ecuador si el señor *Silvio* fuera juez y á todos los acusados ante él les hiciera la original exigencia de que si no desvanecían *las sospechas* contra ellos acumuladas habría de condenarlos! Nó, no hay justicia humana que condene, ni á los más reincidentes criminales, por meras *sospechas*; para condenar, la ley, la equidad, el sentido común exigen pruebas que patenten la comisión del delito.

La publicación, pues, de la *correspondencia* citada si sirve para algo, es para comprobar la inocencia del señor Flores, es para el triunfo definitivo de la reputación de este señor, porque el autor de élla después de condensar y reunir todos los cargos hechos contra el ex-Presidente Flores, basa toda su argumentación en sólo *sospechas*; así lo dice, así lo confiesa, sin darse cuenta de que esa frase de su escrito da en tierra por si sólo con todo el elaborado edificio de sus acusaciones.

Después de esto, después de que nadie ha podido aducir un sólo hecho que alcance á manchar en lo mínimo la reputación del señor Flores; después de que sus anteriores contestaciones á los mismos ataques de siempre están en pié. ¿con qué derecho se le sigue exigiendo que conteste, que desvanezca sospechas, que lea todo lo que contra él se escribe sin cesar? Interminable tarea sería, ruda faena, la de tratar de convencer á los que no quieren convencerse, semejante á la en que se empeñara quien pretendiera hacer ver á los ciegos la luz del sol ó hacer oír á los sordos las armonías de la naturaleza.

Por lo demás, sólo hay un Tribunal cuya sanción deben respetar los hombres públicos; ese Tribunal es el de la opinión ilustrada de sus conciudadanos; y sólo hay un Juez que deben temer y es su propia conciencia. El Doctor Antonio Flores cuenta con la simpatía del primero, inequívocamente y repetidas veces manifestada, y con el veredicto satisfactorio del segundo, que lo ha acompañado siempre; ¿qué tiene pues que temer de la malevolencia, ni qué mella pueden hacer en su alma los tiros que le asesta la perversidad y la injusticia.

Para concluir debemos dejar constancia de que no hemos temido importunar á nuestros lectores de Europa y América con un asunto que pudiera creerse interesa sólo en el Ecuador, y no lo hemos temido por dos razones: la primera porque se trata de una reputación americana, de una personalidad bien conocida fuera de su patria, y los ataques contra ella han podido tener alguna resonancia en el Exterior; y la segunda, porque este asunto de la licencia de la prensa periódica constituye uno de los problemas de la existencia nacional, no sólo en nuestras incipientes Repúblicas de Hispano América, sino

también en la vieja Europa, donde—talvez con la sola excepción de Inglaterra,—el abuso que se hace de la libertad que se reconoce ó que se tolera á la prensa periódica está dando por consecuencia el creciente descrédito de esta institución, que servida por manos bien intencionadas y por conciencias rectas es elemento de civilización y eficaz impulso del bien, pero, que puesta al servicio de las malas pasiones, de la incidia, del despecho ó del soberano, es temible agente de perturbación y de extravío del criterio público, que los gobiernos tienen el deber de reprimir como encargados de velar por la conservación del orden social

No nos parece, pues, impertinente llevar al conocimiento de todos nuevas muestras de los desmanes de la prensa mal intencionada, á fin de que la opinión sensata acabe en donde quiera por convencerse de que no se debe confundir la libertad de la prensa, que todos reclamamos de los gobiernos, para discutir y ventilar los asuntos públicos y las cuestiones de la política dentro de los límites de la moderación y del decoro, con la libertad de la injuria y de la calumnia, que, concedida ó tolerada por la ley, significaría un tristísimo retroceso en la marcha ascendente de las sociedades humanas hacia su perfeccionamiento y bienestar.

Filemón Buitrago.

Londres, Abril de 1893.

(De "Les Deux Amériques.")

ELECCIONES PRESIDENCIALES

en el Ecuador.

[DE “LA OPINIÓN NACIONAL” DE LIMA, DEL 9 DE
MARZO.]

Dominado por el más grande interés, cuando se trata de la política de los pueblos americanos, cuyas ideas nos son tan queridas, porque somos partidarios del régimen que en ellos impera, tomamos la pluma para emitir conceptos justicieros, hoy que en la vecina República del Ecuador acaba de tener solución feliz el asunto de más vital importancia para la marcha progresiva de ese pueblo, en el camino de la civilización.

Es, ciertamente, un inmenso bien para la República amiga, su especial tino en la elección de ciudadanos á todas luces aptos para el puesto á que los lleva la voluntad popular.

Muchas veces hemos contemplado con verdadero pesar esa lucha de la ambición y del favoritismo; de la imposición y de la fuerza, para elevarse sin otro título que la osadía, al más encumbrado puesto.

Cuando tal ha sucedido hemos palpado las funestas consecuencias que resultan de esa imposición. Por desgracia, ejemplos muchos podríamos citar, de gobiernos cimentados por solo los rudos golpes de la espada, destruyendo los derechos del ciudadano y las prescripciones de la ley.

Al contrario, cuando los Gobiernos dominan bajo el amparo de élla, respetan el derecho de los ciudadanos; garantizan el cumplimiento de la ley, y lejos de ser una barrera que estorba las aspiraciones más justas del pueblo, remueve los obstáculos y faculta á éste su libre desenvolvimiento; entonces, las consecuencias son favorables, el bienestar general es sentido con placer; y lejos de oponerse á la acción de tales Gobiernos, se les protege y sostiene con patriotismo.

Bajo un régimen de Gobierno semejante, el país prospera y marcha con paso firme, pues camina con la seguridad de que sus derechos son respetados y de que no se le traiciona por aquellos en quienes ha depositado la confianza necesaria para que gobiernen.

Esto es lo que viene pasando en el Ecuador, hace ya varios años. El pueblo en uso de su legítimo derecho se da Gobiernos, no de un modo ilusorio, sino en ejercicio de su pura libertad.

Así, mientras en otras repúblicas, las luchas encarnizadas han debilitado el sistema de Gobierno; han creado divisiones profundas que más tarde se han convertido en partidos, animados del más reconcentrado odio; en el Ecuador va desapareciendo tal imposición, para dejar en cambio la libre manifestación del sentimiento nacional, único que debe imperar en el acto más importante y elevado que ejercen los pueblos de América: elegir sus Gobiernos.

Concretémonos á las elecciones últimas de la República amiga.

Bajo el Gobierno del Ilustrado Dr. Flores,

las elecciones no han podido dejar de efectuarse sino sobre las bases de la más completa libertad en el ejercicio de tan importante derecho. Prueban esa libertad electoral los documentos que en seguida vamos á indicar ligeramente.

Con fecha 22 de Diciembre de 1891, el Presidente de la República del Ecuador, dirigió á sus conciudadanos en una proclama, la expresión del más puro patriotismo y de la mayor honra-
dez política. Un corresponsal juzgando esa carta y declarando la opinión que su lectura produjo, se expresa así:

“Pocos, muy pocos países republicanos, pueden al presente mostrar un documento igual de sus mandatarios.

Las palabras del Excelentísimo señor Flores revelan patriotismo ascendrado y un Gobierno liberal. ¿Qué mayor virtud política puede darse en un Jefe de Estado, que retar á sus acusadores, y “emplazar ante los Tribunales de Justicia, al libelista que á fin de que si tiene el valor, no diré de sus convicciones, sino de sus difamaciones, sostenga ante los Tribunales la calumnia?”.....

“Orgullosa puede vivir cualquiera nación, cuando su gobierno se desenvuelve con la más amplia libertad en el ejercicio de los derechos primordiales del ciudadano, cuando las rentas públicas reciben la mejor inversión; cuando el crédito del país se eleva; cuando el adelanto se procura por todos los medios posibles; cuando en fin, se tiene la nobleza de alma de presentarse para ser juzgado.”

Y así es la verdad “Ejerced vuestros dere-

chos con la moderación, serenidad y calma propias del hombre libre y del valiente, que manifiesta su acatamiento á la Ley simbolizada en las ánforas, presentándose ante ellas, sin más arma que su voto, emblema de su soberanía.” Así habla el Dr. Flores en su carta á sus conciudadanos, y quien tal dice, no puede ser acusado de restringir la libertad electoral. En definitiva, la carta del Presidente del Ecuador, es la manifestación más espléndida del verdadero gobierno republicano que cita á sus gobernados para el libre ejercicio de uno de los más trascendentales derechos políticos de el sufragio.

Con fecha 20 del mismo mes, el Ministro de Estado en el Despacho del Intertor, pasó á los Gobernadores de las Provincias la circular N° 26, que en lo esencial dice:

“El 4 de Febrero de 1863 previno este mismo Ministerio por nota circular que sigue, que hoy S. E. el Presidente confirma en todas sus partes: “No solamente los ciudadanos particulares, sino también los empleados, podrán sufragar libremente por la persona que fuese más de su agrado; lo único que en los empleados consideraría el Supremo Gobierno como una verdadera infidencia sería el que se sirviesen del puesto que ocupan para hacer oposición al Gobierno y combatir ó contrariar sus intenciones.”

Y esto último, porque en esa época el Gobierno que regía encomendó el voto libre de los ecuatorianos al prestigioso ciudadano Dr. Antonio Flores.

Finalmente el mismo Ministerio, por Circular de 2 de Diciembre de 1891, en que lamenta los escándalos ocurridos en Guayaquil ante las urnas electorales, se dirige á los Gobernadores

de las provincias por encargo de S. E. el Presidente, transmitiendo las siguientes instrucciones: “Invítese por US. á una conferencia á los directores de todos los clubs y centros políticos, y en élla manifieste US. la necesidad de que cada cual se comprometa á que los miembros de la respectiva asociación vayan desarmados á las respectivas urnas electorales y se abstengan de insultos y provocaciones recíprocas, como cumple á los ciudadanos respetuosos á la ley é interesados en el orden público.”

La resonancia que ha tenido en toda la República, la carta del Dr. Flores, y los benéficos resultados de las circulares antes indicadas, prueban evidentemente que en el ánimo del Gobierno ha estado dejar en libertad á los ecuatorianos para darse un Mandatario, y así ha sucedido en efecto.

El ardor de la lucha en que los bandos opuestos se han disputado alcanzar, por medio del voto, la mayoría de la elección, es un testimonio elocuente de la libertad con que han procedido los ciudadanos. Jamás, desde el año de 1839, en que el Ecuador como nación libre é independiente, entró en el ejercicio de los derechos republicanos; jamás, decimos, se han visto un número igual de sufragantes en las elecciones presidenciales. Ni la elección del Dr. Antonio Borrero, que como designado por antecesor fué canónica, obteniendo el número de 39.000 votos; ni ésta, decimos, puede compararse con la que acaba de elegir al Dr. Luis Cordero.

Demostremos esta verdad con la elocuencia de los números. Los dos candidatos cuyo triunfo se disputaban los partidos políticos del Estado han obtenido un total de 62.678 sufragios, ó

lo que es igual, han votado 23.678 ciudadanos más que en las elecciones de Borrero!

.....

EL VEREDICTO.

(De "Los Andes" de Guayaquil del 21 de Febrero)

Solemne é imponente es el fallo que la Nación acaba de pronunciar en el debate de los grandes intereses, que de algunos años atrás se vienen discutiendo de palabra y por la prensa, hasta formar la opinión que ha decidido de la suerte de la patria. ¿Quién no ha sido actor en este drama? ¿A quién han podido ocultarse los graves asuntos en tela de juicio que han sido temas de discusión? Parece que hasta para los niños llegaron á serles familiares y que todo podrá alegarse, menos ignorancia de lo que se ha fallado con pleno conocimiento de causa y plena conciencia de la verdad y de la justicia.

Desde que el Dr. Flores lanzó su programa de gobierno en el año de 1875, una commoción profunda se dejó sentir en un pueblo de hábitos inveterados, para quien el progreso en el sentido del programa, tenía que ser inaceptable é irrealizable. De aquí la tempestad que los elementos reaccionarios levantaron contra la primera candidatura del doctor Flores, quien había hablado en idioma desconocido y debía ser anatematizado por los refractarios á todo progreso. Hablaron los apóstoles del oscurantismo y dijeron ¿quieres régimen legal, quie-

res crédito público, quieres reformas de antiguos impuestos, quieres que los capitales extranjeros vengan á fecundizar la industria y á abrirse vías de comunicación? Pues esto es mucho exigir y no lo conseguirás. El país no estaba preparado para entrar por ese camino y el programa fué el proceso contra el candidato en aquella época.

Pero la verdad que penetra como la luz los más densos velos, penetra también los dominios del ostracismo y el programa inaceptable de 1875 fué el título con que el Dr. Flores fué llamado en 1888 á regir los destinos de la patria. Doce años habían sido suficientes para que la luz reemplazara á las tinieblas; y para que ese programa fuera la insignia de la regeneración y el vínculo de unión de los elementos sanos del pueblo ecuatoriano. El terreno es el pasado; las condiciones habían cambiado completamente para el Dr. Flores y necesitaba vencer gravísimas dificultades para volver al país á ponerse al frente del Gobierno; pero todo lo venció su patriotismo, y animado de los mismos sentimientos, tomó, sobre sí la penosa carga desde 1888.

Excusado es decir que desde el primer instante sólo pensó el Presidente Flores en la más estricta realización de su programa, procurando armonizar los intereses de la Iglesia y del Estado, sin separarse en lo más pequeño de los mandatos de la Santa Sede, con la que ha cultivado muy cordiales relaciones y de la que ha recibido muchísimas pruebas de estimación y benevolencia. La sustitución de nuevas contribuciones á la vejatoria y desproporcionada del diezmo, que pesaba solamente sobre los infelices labriegos, sirviendo de especulación á los grandes propietarios y á los diezmeros, fué otro de los artículos del programa puntualmente

cumplido con la aquiescencia y la bendición de S. S. León XIII.

El restablecimiento del crédito público, previo favorable arreglo con los acreedores extranjeros, ha sido otra de las conquistas alcanzadas por el Presidente Flores y uno de los más honrosos timbres de su progresista Administración, sin que se queden atrás sus esfuerzos por conseguir la reducción del interés del dinero para la Nación hasta llegar al 6°%, ó lo que es lo mismo, á una economía de más de S. 100 000 anuales, con sólo esa reducción: y si siendo esto agregamos la libertad y la seguridad de que hemos disfrutado, el restablecimiento del régimen legal en su más estricta aceptación, y el consiguiente bienestar social; las importantes obras públicas que se han ejecutado, el buen pié de nuestras relaciones internacionales y tántas y otras consideraciones, hay que convenir que la Administración del Presidente Flores ha sido verdaderamente progresista en toda la extensión de la palabra.

Algo más hubiera podido hacer en su luminosa carrera la Administración Flores si la escuela intransigente, pertinaz en la tarea de cortar el vuelo al progreso en todas direcciones, no hubiera sido una rémora á todo lo que no fuera estabilidad y ruina del pasado. Esta escuela funesta que buscó desde los primeros días de aquella Administración los medios de obstruirle el camino, ya que no le había sido posible detener el curso de los acontecimientos, á pesar de sus esfuerzos, y por eso la vemos en el Congreso, en la prensa y en los comicios unida á los enemigos jurados del orden y de la tranquilidad pública para cerrar el paso á todo lo que tienda al planteamiento del nuevo programa. La gran misión de esos energúmenos era, según lo de-

rían, no dejar hacer; negar sin discusión todos los proyectos que salieran del Gobierno; atacarlo por la prensa y de palabra, insultarlo, calumniarlo y desprestigiarlo para que terminara el aborrecido período sin dejar huella alguna en su camino. De allí que todos los proyectos de interés y transcendencia, presentados al Congreso por el Gobierno, fueron negados y que no se hubiera podido acometer mejoras de grande importancia. De allí que encallara en el más profundo mutismo todo proyecto que en algo hiriera las susceptibilidades de parto, porque era preciso dar vida de fusionismo y conservar á todo trance la criminal alianza contra el que reputaron enemigo. De allí, en fin, tanto escándalo de que ha sido testigo nuestra sociedad en esta época y de allí el empeño de suprimir las facultades extraordinarias y todos los medios de represión para que en último resultado viniera el diluvio sobre el Ecuador, sino era posible conseguir de otro modo el triunfo de los elementos subversivos.

Preciso era, decimos, contener el vuelo al programa del progreso, hasta que los esfuerzos de los refractarios, sus predicaciones, sus grandes recursos, etc., etc., produjeran una reacción formidable en las masas ignorantes, y la Administración Flores recibiera un castigo ejemplar en el solemne veredicto de la elección del futuro Presidente, que debía ser el antípoda de aquella Administración y el portaestandarte del oscurantismo; pero la Providencia que vela por los destinos de los pueblos iluminó á la parte sensata é ilustrada del pueblo ecuatoriano, que en la discusión y en la lectura de los escritos de la prensa progresista formó su criterio para el solemne fallo, que acaba de pronunciar, con una gran mayoría, eligiendo Presidente de la República al Dr. Luis Cordero, uno de los hombres

más inteligentes, probos é ilustrados del partido nacional, talvez el que más supo interpretar y explicar en tiempo el espíritu de este partido y su gran misión; y á no dudarlo, el llamado á darle vida y á continuar la obra del Presidente Flores, á quien debe quedar la plena satisfacción de haber formado la escuela del progreso en lucha abierta con tántos elementos refractarios.

Cinco meses faltan apenas para que el probo Magistrado vuelva á la vida privada; pero pocos como él podrán dejar una estela más luminosa en su camino, ni un ejemplo más elocuente de lo que pueden la integridad del carácter y la firmeza de las convicciones, acompañadas de la serenidad que aspira la conveniencia del deber y la persuasión de que se trabaja en favor de un pueblo noble y digno, que más tarde ó más temprano habrá sacudido el yugo de las preocupaciones vulgares que lo abruman y habrá hecho justicia al acrisolado Magistrado.

.....

ERRORES E IMPACIENCIAS.

"La Nación" de Guayaquil. de 13 de Marzo de 1889.

Sí.—Es urgente ya instaurar el fallo definitivo de la opinión honrada del país, en el juicio de residencia abierto por élla á la Administración presente; á fin de que las voces del pe-

simismo y la intransigencia, se pierdan sin eco en el seno de la conciencia nacional.

Inventariemos.

Una de las más trascendentales, mirando á sus efectos, de las promesas hechas á la Nación por el Presidente Dr. Flores: el respeto profundo y leal á la libertad de la Prensa, primera víctima obligada de todos nuestros tiranuelos, es hoy un hecho en cuya evidencia no puede caber duda alguna, ni aun para los espíritus más apasionados. Proclámanlo así las innúmeras publicaciones periódicas y eventuales, nacidas al amparo de aquel respeto por esta libertad.

Se nos ha devuelto, pues, el ejercicio de uno de los más preciosos derechos constitucionales.

La emisión del pensamiento es hoy libre en el Ecuador.

Aún hay algo más.—Dirigida la mayoría de los órganos de la Prensa, por adversarios declarados de los hombres de ayer, éstos, no obstante haber contribuído eficazmente á la creación del Gobierno actual, son hoy el blanco no ya sólo de la acusación encubierta, sino hasta de la ofensa expresa; ¿y quién podrá decir, con verdad, que se hayan coartado de algún modo esas manifestaciones del odio político, rayanas de la licencia?

En el tráfigo de nuestras luchas fratricidas, la familia ecuatoriana se ha visto siempre dividida en dos grandes grupos: el uno en las cumbres del poder, el otro en las playas del destierro.—¿Dónde están hoy los proscriptos?

Luego la política de conciliación no ha sido

una promesa sin resultados; y éstos son palpables, y están al alcance intelectual de todos.

Se quería por algunos la remoción total de los empleados públicos, é invocando el principio de alternabilidad se lamentan los nuevos nombramientos recaídos en servidores de la pasada Administración. Siempre que en este asunto medie el interés personal no vale ocuparse en él; ya que mientras no se vea satisfecho, ese interés protestará de lo que se haga; mas, si es desinteresado el espíritu que engendró la queja, véase cómo es inmotivada.

Lo que podía temerse era la arbitrariedad en el ejercicio de las funciones administrativas, y la intervención oficial, que impidiendo ó embrazando el curso de una acusación ante los tribunales, dejara sin castigo al que delinquiese.

¿Ha sucedido esto?

¿Se ha procedido, como en esas épocas, á obtener de Jueces y Actuarios que declinan su ministerio, por temor á las iras del Poder.

Pues, mientras se tenga expedita la vía legal para hacer efectiva la responsabilidad de las autoridades que atropellen un derecho ó conculquen una libertad, el ciudadano mismo es el guardián de sus garantías, y de él la falta si no las hace efectivas.

Ahora, las grandes reformas.

Del primer Congreso ante el que se presentaba, solicitó el actual Gobierno la sanción de que sus ideas reformadoras habían necesidad constitucional, para ser leyes de la República. No la obtuvo; y lo dijo así al país, que desde entonces, y teniendo de elegir, como lo ha hecho,

nuevos Representantes, fué el árbitro supremo que había de señalar á la Administración sus rumbos definitivos, enviando á las Cámaras de 90 á los *continuadores* ó á los *reformistas*.

¿De qué se la acusa, pues?

No puede pretenderse, racionalmente, que el Primer Magistrado festinando todo procedimiento, lo que sería un delito, ó alzándose sobre las ruinas de la Constitución, lo que sería un crimen, impusiera al país, como leyes, sus aspiraciones, sus deseos, sus propósitos.

Y entonces: ¿qué es lo que pretende ?

¿Tenemos acaso la nostalgia de las dictaduras?

Si es así, veríamos una vez más confirmado aquello de que las huestes demagógicas de Mario, incumban las legiones dictatoriales de Sila.

En resumen:—

Si este es el Haber del actual orden de cosas, y el Debe lo halla en blanco la recta y desapasionada investigación: ¿dónde el saído en contra que liquida el error ó la impaciencia?

Nosotros, á quienes nada liga con la altura, pero ansiosos porque el orden constitucional sea nuestra vida definitiva, no podemos menos que lamentar la ceguera de los que hoy navegan en la ola de los acontecimientos, como los que reman en un bote, dando la espalda al punto hacia el que se dirigen.

No lo ven; pero allá van.

El buen sentido público de la mayoría hará que no lleguen.

AL EXCMO SR. DR. D.

ANTONIO FLORES.

SEÑOR:

Tan luego como la Nación leyó vuestro republicano programa, todos los miembros del Partido Liberal, esto es, todos los hombres que no aspiran sino al imperio de la Constitución y las leyes, se adhirieron á él con ferviente entusiasmo, y os prometieron que cooperarían á que le diéscis cima.

Y el Partido Liberal, Excmo. Sr., ha cumplido sus promesas; pues ha organizado sociedades cuyo exclusivo objeto es trabajar sin tregua ni descanso por la conservación del orden y la paz, por la efectividad de los derechos políticos, sociales y civiles.

Mas un partido enemigo de la luz, de la libertad y del progreso, ha opuesto mil y mil obstáculos al desenvolvimiento de vuestro programa; porque ese partido se propone á todo trance, establecer como único sistema de gobierno el despotismo. Ese partido enemigo vuestro, es el que aplaude ahora que el Consejo de Estado os haya concedido inconsultamente facultades extraordinarias. Y decimos inconsultamente, por que no las necesitáis, Excmo. Señor. Todos los ciudadanos de buena voluntad están en torno vuestro resueltos á conservar la paz.

Los últimos acontecimientos de Manabí no tienen, según se colige del boletín oficial, un carácter político; crímenes comunes son los que

se han cometido; y acaso las ridículas intrigas de algún ambicioso Gobernador, que pretende conservarse en el Poder á despecho de la voluntad de los pueblos, son las que os han alarmado.

Convencidos estamos de que vos no abusaréis de las facultades extraordinarias; pero en manos de algún Gobernador pueden ser éllas una arma con que la venganza hiera á los hombres de bien.

Devolved, Señor, las facultades extraordinarias, y continuaréis gobernando como Magistrado verdaderamente republicano.

A nombre de la Sociedad Republicana, su Directorio.

Luis F. Borja—M. Albuja—Rafael Rodríguez—Maldonado A. Cárdenas—Asencio Gándara—Francisco J. Montalvo - David Maximiliano Rivera, Secretario.

(Del "Diario Oficial", Abril 9 de 1889.)

CORRESPONDENCIA DE LIMA PARA "EL GLOBO."

No comenzaré esta carta, sin decir ya sean breves palabras, sobre la opinión que en el círculo ilustrado de nuestra Capital, ha producido la lectura de la "Carta del Presidente del Ecuador á los ecuatorianos," inserta en "El Comercio" de 21 del pasado. Intencionalmente me ca-

llé al respecto en mi anterior, para hacerlo hoy. Pocos, muy pocos países republicanos pueden al presente mostrar un documento igual de sus mandatarios. Las palabras del Excelentísimo Sr. Flores revelan el más puro patriotismo, el Gobierno más liberal. ¿Qué mayor virtud política puede desearse, en un Jefe de Estado, que retar á sus acusadores y “emplazar ante los tribunales de Justicia al libelista, á fin de que si tiene el valor, no diré de sus convicciones, sino de sus difamaciones, sostenga ante los Tribunales la calumnia?

Ciertamente que es una felicidad como decía un encumbrado político del Perú al leer este documento, tener un Gobierno como el del Ecuador; y así es en efecto, porque tan raro es el ejemplo que otros pueblos pueden ofrecer de un mandatario que se da á juzgar en sus actos administrativos, é invita á sus adversarios de mala fé, que se ocultan á la sombra del anónimo para lanzar sobre la faz de un ciudadano honrado y patriota, cuyos solos miras son el bien y la felicidad de sus conciudadanos, la más ignominiosa calumnia, digna de recibir el desprecio como único castigo.

Orgullosa puede vivir cualquiera República, cuando su Gobierno se desenvuelve bajo la más amplia libertad en el ejercicio de los derechos primordiales del ciudadano; cuando las rentas públicas reciben la mejor inversión; cuando el crédito del país se eleva; cuando el adelanto se procura por todo medio, cuando, en fin, se tiene la nobleza de alma, de presentarse para ser juzgado.

Una vez más los peruanos nos felicitamos de ver á los pueblos amigos que prosperan y son felices con sus hombres públicos, siendo estos conceptos la fiel traducción de los sentimientos que han animado á los que han leído tan interesante documento, digno del mayor encomio.

NUEVA ERA.

Al fin, parece que el Ecuador avanza, y avanza á paso redoblado, camino de sus legítimas aspiraciones.

Los hombres honrados de todos los partidos están acordes en aplaudir, y más que en aplaudir, en apoyar la juiciosa política del ciudadano que al presente tiene sobre sí la ardua misión de respetar y hacer que se respeten las leyes que nos rigen.

Nada hay que nos haga temer un nuevo engaño; nada que nos manifieste, que nos induzca á sospechar siquiera, mala intención, ni miras proditorias en el Jefe del Estado.

Es todo lo contrario.

Su atinada conducta de hoy, nos abona su lealtad de mañana.

Por su parte, el señor Flores debe esperar, mientras no se desvíe del sendero por donde nos conduce, que le seguiremos con respeto, y le respetaremos con sinceridad.

No somos intransigentes.

No somos pesimistas.

No somos aduladores.

No le conocíamos: le negámos nuestros votos en la lucha electoral.

Comenzamos á apreciar sus aptitudes, le tributamos el homenaje que se merece, como Magistrado probo.

Esto prueba que si él ha sabido colocarse á la altura de su derecho, nosotros le acatamos en el ejercicio de un deber.

(“La Tribuna” de Guayaquil.)

LA PROCLAMA

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

La posteridad leerá con alto respeto y complacencia el hermoso documento de cristiana fé y encumbrada política, que bajo el título de *Proclama*, acaba de dirigir el Presidente de la República al pueblo ecuatoriano, el 18 del mes en curso.

Lo hemos leído con la debida atención y nos apresuramos á felicitar á la Nación, por tener á la cabeza de su Gobierno á un personaje ilustre, genuino representante de los más caros intereses religiosos, sociales y políticos del pueblo ecuatoriano.

El Excmo. Sr. Flores en su Proclama ha vaciado su corazón, para hacer de élla la expresión elocuente de los sentimientos de un Gobierno católico.

A los creyentes nos habla el lenguaje de la fé, porque es también hombre de fé; á los ciudadanos nos habla el lenguaje de la civilización y cultura, porque él es civilizado y culto; á los mal contentos les habla el lenguaje de la indulgencia, porque él es generoso; á los que sufren, el lenguaje del consuelo y la esperanza; á todos los ecuatorianos el de la paz y de la concordia; y á Dios el de la más profunda gratitud religiosa por los beneficios de su santa mano recibidos.

En la época actual ningún espíritu por desconfiado y suspicaz que sea, puede exigir más del Presidente de una República como la nuestra; y quien desconoce esta verdad, cierra los ojos á

la luz y el corazón á sentimientos generosos. víctima talvez de furor demagógico, por más que se esfuerce en sostener el celo de la religión y amor de la Patria.

La proclama del señor Flores es victoriosa justificación de la idea de nuestra “Unión Republicana” y título legítimo del derecho que le asiste á la plena confianza de los pueblos.

Nada tiene que temer el Ecuador de la Administración actual, y sí muchos bienes que esperar. *La tempestad que en la hora presente amenaza á la República justamente alarmada*, según la hoja de la imprenta “Bolívar,” no se hace sentir sino en el corazón de quienes lo dicen

¿Qué tenemos que temer de un Presidente y de un Gobierno ilustrado y cristiano que nos llama al Templo para dar gracias al Todopoderoso por los beneficios que nos concede y reparte con mano generosa las dádivas de la paz entre los ciudadanos?

Por el contrario, ningún bien y sí sólo males sin cuento acarreará á la República el espíritu anárquico, sobre todo cuando se esconde en las nebulosidades de cierta piedad asustadiza, muy compatible con pasiones profundas que arguyen en contra de la sinceridad de un verdadero celo religioso, esto lo estamos viendo y palpando todos los días.

“El espíritu anárquico trae la disolución y ruina.

“El espíritu anárquico es desmoralizador y sedicioso.

“El espíritu anárquico arrebató al individuo la tranquilidad del ánimo; á la familia la unidad de los corazones; á la sociedad la fé, el respeto mutuo, las virtudes cívicas.

“El espíritu anárquico prepara la rebelión y el trastorno y no se sacia sino con la sangre del pueblo. Nada construye y lo destruye todo.”

El Presidente del Ecuador nos convida al Templo de Dios vivo, á estrechar nuestros corazones con los lazos divinos de la religión católica, porque sus leyes de amor y caridad son más eficaces para reprimir la rebelión de las pasiones políticas, y extienden su influencia á donde no alcanzan las prescripciones de la ley humana.

Felicitamos al Jefe del Estado por su hermosa Proclama, y á la Nación por el acendrado catolicismo de su ilustre Jefe.

(Del “Diario Oficial”, Marzo 2 de 1889.)

EL MENSAJE DE S. E.

La prensa de esta localidad ha reproducido el último Mensaje que S. E. el Dr. Antonio Flores ha pasado al actual Congreso, dando cuenta de todos los actos de su Administración.

Parece que S. E. al bajar del solio presidencial al cual le llevó el voto popular, hubiese querido sintetizar en su Mensaje cuanto ha hecho en bien del país y lo mucho que se puede espe-

rar, si acaso el nuevo Magistrado sigue las huellas trazadas por él en el campo de las reformas, y del bien entendido progreso de nuestra Patria.

“Veinte días más, y habré bajado del puesto á que me elevaron los designios de la Providencia sin ningún merecimiento de mi parte, ni cualidades ó aptitudes. Con lágrimas de gratitud elevo mi corazón al Cielo, como el fatigado viajero de nuestros Andes que divisa el término de la última jornada, después de penosa marcha al través de riscos y precipicios milagrosamente salvados.”

Hé aquí las tiernas palabras con que el Dr. Flores da principio á la exposición de sus hechos.

Lejos de la vanidad y el orgullo que endurecen el corazón, el Dr. Flores se presenta ataviado de la modestia y de la ternura de una alma sensible que derrama lágrimas de gratitud al llegar al último día del viaje, después de haber recorrido los riscos y precipicios consiguientes á él.

Ese Mensaje es la fiel expresión de su alma y el brote espontáneo de su corazón, al dar cuenta de sus actos ante Dios y los hombres.

Ese Mensaje constituye la página de gloria con que el Dr. Flores ha cerrado la historia de su Administración.

Ese Mensaje hace honor á la Nación, pues en él se manifiesta que el Ecuador ha entrado de lleno á las prácticas republicanas y que ha tenido un gobernante modelo, hijo sumiso de la Igle-

sia, republicano á carta cabal, modesto, ilustrado y patriota distinguido.

Feliz el viajero que ve el término de la última jornada como el principio de su gloria é inmortalidad.

Feliz el Dr. Flores que termina su período presidencial á la sombra de la paz y en medio de un pueblo libre y agradecido.

Feliz, mil veces feliz, el Magistrado que baja del solio presidencial colmado de las bendiciones del cielo y de la gratitud de los pueblos.

“Dichoso el ciudadano, decía Bolívar al devolver el mando al Congreso de Cúcuta, dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta.”

Sí! dichoso el ciudadano que al terminar el período de su mando, puede decir como el Dr. Flores; no he hecho males á nadie, no he derramado una gota de sangre ni hay un solo preso ó perseguido por causas políticas.

Sólo al Dr. Flores le ha cabido la gloria de haber terminado su gobierno sin un conato revolucionario en una paz inalterable.

Y esto ¿de qué ha dependido?

Ah! señores, si el Dr. Flores hubiese sido un ambicioso vulgar de esos que atropellan toda ley, todo derecho, á truco de mantenerse en el poder, el término de su gobierno hubiese sido el término de las revueltas ó talvez el principio de la anarquía.

Pero lejos de esto cuando se hallaba distante

de nosotros, el voto popular lo sacó del otro lado de los mares y vino surcando el borrascoso océano empujado por los ruegos y bendiciones de Su Santidad León XIII, á hacerse cargo del mando que supo declinarlo en el Poder Legislativo con la mayor abnegación y desprendimiento, manifestando que no tenía otra ambición que la paz y la felicidad de su patria; y el Congreso rechazó esa renuncia, dando un elocuente testimonio de lo mucho en que estimaba las altas prendas y relevantes dotes del ungido por los pueblos. Los hechos posteriores confirmaron este concepto y lejos de que la paz se hubiese alterado un momento en las difíciles circunstancias en que se hizo cargo del poder, se ha consolidado talvez para muchos años, acaso si los gobernantes que le sucedan saben inspirarse en su política sabia, conciliadora y altamente republicana.

Si malos hijos de la patria le han hecho apurar hasta las heces el caliz de la amargura con acusaciones tan torpes como calumniosas, en cambio esos pesares se han dulcificado con el amor y la gratitud de un pueblo que ha sabido hacer justicia á sus actos y volver por su honra y dignidad, agrupándose á su lado para sostener el principio de autoridad y defender al Magistrado que ha hecho más bienes al país que el número de años que cuenta en su gloriosa existencia.

La sustitución de la odiosa contribución decimal que pesaba sobre el pueblo como una montaña de hierro, basta y sobra para que el pueblo ecuatoriano le levante una estatua en la cima del Chimborazo, para inmortalizar su honrosa memoria y estimular á las generaciones venideras.

Y no se diga que la lisonja ni el vil interés

manejan nuestra humilde cuanto insignificante pluma.

Nó, señores.

Carecen ya de interés nuestros conceptos, porque mañana el Dr. Flores se confundirá entre nosotros; mañana será tan simple ciudadano como nosotros, pero ciudadano distinguido, á quien seguirán la gratitud de los pueblos y las bendiciones de la posteridad.

Ezequiel Calle.

(De "Los Andes" de Guayaquil. Junio 21 de 1892)

SUSTITUCION DEL DIEZMO.

ANTONIO FLORES,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Del Ecuador.

Por cuanto es ley de la República el convenio celebrado para la sustitución ó conversión del diezmo, adicional al Concordato; de acuerdo con lo que la Santa Sede, y en uso de la atribución concedida al Poder Ejecutivo en el número 1º del artículo 90 de la Constitución;

DECRETA:

Art. 1°—Desde el 1° de Enero de 1892, los propietarios de predios rústicos pagarán treinta centavos al año, por cada cien sucres de valor real y libre del importe de las casas de habitación.

Se exceptúan los predios cuyo valor no llegue á cien sucres.

Art. 2°—Para el cumplimiento del presupuesto eclesiástico que corresponde á la Arquidiócesis y á las Diócesis de Ibarra, Riobamba, Cuenca y Loja, se adjudica desde la misma fecha la contribución general del uno por mil sobre fundos rústicos.

Art. 3°—En cada uno de los Obispados se establecerán juntas semejantes á la de diezmos, compuesta de cuatro Comisarios: dos nombrados por la Iglesia y los otros dos por el Gobierno, á fin de que se entiendan en la formación y revisión de los catastros, así como en el conocimiento y resolución de las reclamaciones de los contribuyentes.

Los Secretarios de las Gobernaciones, lo serán también de estas juntas.

De lo que resolvieren podrá apelar el contribuyente ó alguno de los Comisarios al Ministerio de Hacienda dentro de ocho dias de fijada la copia de la resolución en las puertas de la respectiva Tesorería Fiscal.

Art. 4°—Las expresadas contribuciones del uno y tres por mil, se cobrarán por semestres adelantados ó en el tiempo que determina el reglamento de cada Diócesis.

Art. 5°—Los Gobernadores de Provincia entregarán los padrones del uno por mil sobre fun-

dos rústicos cuanto ante le fuere posible á los respectivos Prelados Diocesanos, según las demarcaciones territoriales.

Art. 6°—El nuevo y esmerado avalúo de los fundos rústicos á que se halla obligado el Gobierno por el artículo IX del Convenio, se practicará en todo el año de 1892 y los peritos se nombrarán por la autoridad eclesiástica y la civil en igual número con la debida anticipación.

Art. 7°—Los Colectores eclesiásticos tendrán la jurisdicción coactiva y podrán ser remunerados con el seis hasta el doce por ciento, según las localidades.

Art. 8°—Los presupuestos de los Obispados de Guayaquil y Manabí, los cubrirá la Tesorería Fiscal de la Provincia del Guayas, por mensualidades adelantadas, ó tomándolas del impuesto sobre el cacao, sustitutivo del diezmo.

Art. 9°—La cobranza del tres por mil en las Diócesis de Guayaquil y Manabí, se hará para el Fisco, por medio de los Colectores y en los términos de los artículos 20, 21 y 29 de la Ley del 20 de Julio de 1886.

Art. 10°—Los Gobernadores del Guayas, Manabí, El Oro y Esmeraldas, recabarán de los Prelados Diocesanos ó de las Juntas de Comisarios los catastros del tres por mil y los pasarán á los Tesoreros de Hacienda, quienes pedirán al Ministerio del mismo Departamento las cartas de pago necesarias para la recaudación. Inmediatamente después de recibidas las distribuirán á los Colectores Fiscales junto con la copia de los catastros comprensivos de la localidad en que ejercen su jurisdicción los Colectores.

Art. 11°—Cubierto que sea el presupuesto de las Diócesis existentes, estimado en la suma de S. 245.804,67 etc., cesará, conforme al artículo 3° del Convenio adicional, el suplemento del uno por mil y el del impuesto sobre el cacao. Al efecto, los Illmos. Señores Obispos deberán elevar la respectiva cuenta al Gobierno en los tres primeros meses del año siguiente, conforme al artículo 14 del mismo Convenio.

Art. 12°—Los Gobernadores de Provincia quedan encargados del estricto cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 3 de Febrero de 1892.

Antonio Flores.

El Ministro de Hacienda, *Gabriel Jesús Núñez.*

PRENSA FRANCESA.

LA AMERICA MERIDIONAL,

dice un periódico ilustrado de París, es el país del caucho, del café y de las revoluciones. Los Gobiernos allí se suceden con perfecta irregularidad en las numerosas repúblicas que las componen, y las circunstancias que concurren, á aquellas transmisiones del poder son, más ó menos, las mismas. Los conspiradores seducen, en parte, á la fuerza militar, y se apoderan del Palacio del Presidente.

Este último se despierta á media noche con la desagradable sorpresa de ver que se le apunta con un revólver. Se le hace levantar y vestir, se le ponen centinelas de vista, y al día siguiente, temprano, después que se le ata á un banquillo recostado á una pared de piedra, se le fusila sin forma de juicio, de cuya suerte participan los otros miembros del gobierno caído. Los demás partidarios vencidos sufren igual pena, con menos ceremonia, cerca de la fuente que sirve de adorno á la plaza principal; y cuando aparece la Luna, sus rayos alumbrá un montón de cáveres.

Hé aquí como vienen un nuevo dictador, nuevos ministros, nuevos generales, una muchedumbre de nuevos oficiales, todos con la bolsa vacía y ansiosas de llenarla. El nuevo Ministro de Finanzas decreta un empréstito, y si los comerciantes no le pagan, se les da tiempo para que reflexionen, recomendándoles entre tanto la limpieza de las calles; ocupación que rara vez no los persuade de la necesidad de ser dóciles. Al cabo de algunos días, el desorden queda organizado, y todo marcha como bajo el gobierno precedente, hasta que una nueva revolución estalla, y se ofrecen las mismas escenas, los mismos medios ejecutivos y los mismos resultados.”

Como se ve el cuadro no puede ser más sombrío y los americanos del Sur pasamos ante el viejo mundo como salvajes, sujetos al capricho de cualquier malandrín que hace de las suyas con sólo una revuelta de cuartel.

Muy exagerado es el relato, pero no carece de verdades bien amargas que nos contristan demasiado.

Ciertamente el Ecuador ha pasado por con-

vulsiones desastrosas, debido á la ambición de muchos y á la codicia de los más; pero hoy ha restaurado sus fuerzas y ha entrado de lleno á la vida de la República.

Desde 1883 los hombres patriotas y desinteresados que derrocaron la Dictadura, han hecho todo lo que les ha sugerido sus luces y talentos para establecer el régimen legal.

Por fortuna, hoy es un hecho práctico la transmisión del poder, y los que ascienden al solio presidencial, son elegidos por el pueblo en el ejercicio del sufragio libre.

Ya no se imponen presidentes con golpes de estado ni revueltas de cuartel, como se ha supuesto en París; ya se ha proscrito el cadalso para los delitos políticos; ya, en fin, vivimos en paz y podemos enorgullecernos de que el sistema republicano tiene todo su imperio entre nosotros.

Loor, pues, al Dr. Flores y á sus dignos colaboradores!

[De "Los Andes" de Guayaquil, Junio 30 de 1892]

LA REPUBLICA.

Hay acontecimientos en la vida de los pueblos que marcan el período de su existencia y que son fecundos en enseñanzas saludables.

El que acaba de presenciar la Capital en el augusto recinto de las leyes, hará eco en los anales patrios.

Es la segunda vez que Quito, cuna de la libertad, ha presenciado emocionado la transmisión legal del poder.

Es la segunda vez que un Magistrado probo, ilustrado y altamente republicano, se presenta ante los Representantes del pueblo y se desprende de las insignias del poder, satisfecho de haber contribuído con sus luces y talentos á la fundación de la República práctica en todas sus manifestaciones.

Es la segunda vez que nuestros corazones se agitan al presenciar un espectáculo grandioso, representado por un hombre de ciencia y conciencia, que acata sumiso el veredicto del pueblo y se retira tranquilo á su hogar, satisfecho de haber cumplido con su deber.

Es la segunda vez en el Ecuador, que en medio de vítores y aplausos se lleva al Capitolio al ungido por la mayoría.

Es la segunda vez que podemos decir con estentórea voz que repercute por los confines del mundo, que vivimos en República.

“Dichoso el ciudadano, decía Bolívar. devolviendo á los Representantes del pueblo en el Congreso de Cúcuta el poder supremo que se le había confiado; dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta!

“Yo me cuento entre los seres favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el ho-

nor de reunir á los Representantes del pueblo de Venezuela en este agosto Congreso: fuente de la autoridad legítima: depósito de la voluntad soberana, y árbitro del destino de la Nación.

“Al transmitir á los Representantes del pueblo el poder supremo que se me ha confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de nuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba, como de la responsabilidad sin límites que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa unida á la voluntad imperiosa del pueblo, me había sometido al terrible y peligroso encargo de *Dictador, Jefe Supremo de la República*. Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad que con tantos riesgos, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrosas que pueden afligir á un cuerpo social.”

Estas palabras pronunciadas por el Libertador de cinco naciones, podemos repetir hoy que un hijo de uno de sus mejores tenientes se desprende de la banda presidencial ante los Representantes del pueblo ecuatoriano.

Cuánto se enorgullecería Bolívar al ver que sus ejemplos son imitados por un gobernante que pasará á la Historia con una aureola de gloria y la gratitud de los pueblos!

Dichoso sí el Dr. Flores que al descender del poder y confundirse entre sus compatriotas pueda decir: me cuento entre los seres favorecidos de la Divina Providencia que ha guiado mis pasos por el sendero del bien hasta franquear los dinteles de las puertas de la inmortalidad.

Dichoso el Dr. Flores que al dejar el mando puede levantar al Cielo su frente pura, poner por testigo á Dios y decir á sus conciudadanos: mi conciencia, mi corazón y mis manos están limpios de toda mancha; Dios premiará mis actos y la posteridad me hará justicia.

Dichoso el Dr. Flores que ha fundado la verdadera República.

Nosotros que hemos sido sus constantes admiradores, somos tambien los más entusiastas en reconocer sus virtudes republicanas.

Un voto de aplauso es todo lo que podemos ofrecerle como tributo de admiración y respeto, y ese voto se lo enviamos con la sinceridad del alma y las simpatías del corazón.

Ezequiel Calle.

(De "Los Andes" de Guayaquil, Julio 1° de 1892.)

CORRESPONDENCIA DE CUENCA

DIRIGIDA A "LOS ANDES" DE GUAYAQUIL.

.....

La Providencia que vela por los intereses legítimos á toda luz creyente y cristiana, de un pueblo que todo lo espera de las manos de Aquel que *si toca en los montes conviértelos en*

pavesa, según la enérgica expresión del Profeta, burló los designios personales de los poderosos, vino en auxilio del pueblo verdaderamente fiel, y dando en tierra con las armas, carruajes y pertrechos de tan formidables adversarios, acaba de coronar la salvación de la República, designando á un hombre justo para continuar la obra redentora, comenzada con tan buen éxito por el precioso ciudadano que ha gobernado la Nación entre los aplausos y las bendiciones del inmortal Pontífice León XIII y la admiración de propios y extraños.

La Iglesia ecuatoriana ha gozado como nunca de respeto y veneración por parte de la Autoridad pública; jamás ha tenido quizás mayor independencia y mayor protección y garantías que las dispensadas por el esclarecido Dr. Flores; así como nunca gobernante alguno ha tenido ni tendrá acaso en adelante oposición igual á la que ha tenido el Presidente en casi todos los Prelados de esta República eclesiástica.

La moderación, la tolerancia y el religioso republicanismo del Dr. Flores, lejos de ser un atractivo, un lazo de oro que juntara bajo el pabellón único de las creencias religiosas, á las dos potestades legisladoras del Estado, para procurar la unión y el progreso de sus dependientes, han sido, por decirlo así, alicientes poderosos de que han aprovechado los representantes del poder eclesiástico para hacer gala de una oposición que, sin contar con la magnanimidad del ilustrado Gobierno que fenece, habrían dado en tierra con las prerrogativas de los gerarcas de la Iglesia.....

[De "El Telegrama" de Quito de 1892.]

ECUADOR.

De la "América en Paris", del 15 de Marzo de 1892.

Las noticias que recibimos de aquella República son todas interesantes y muestran el progreso que allí alcanzan las ideas que han informado el espíritu de la Administración que está al terminar.

Privado el Poder Ejecutivo, como recordarán nuestros lectores, que lo consignámos oportunamente, de las facultades extraordinarias de que estaba investido, el Concejo de Estado ha vuelto á conferírselas con motivo de diversos disturbios promovidos por los partidos del candidato derrotado y en distintos puntos de la República. Gracias á esto los mencionados disturbios no han tenido transcendencia alguna ni han logrado comprometer la paz de que disfruta la Nación.

El rumor propalado por la prensa opositora al Gobierno, y que desgraciadamente ha tenido algún eco en el exterior, de que se proyectaba la venta del Archipiélago de Galápagos á los Estados Unidos, ha sido desmentida de una manera enérgica, y hoy ya nadie piensa en ello: ese ha sido uno de los tantos *canards* que ponen en juego los partidos para proseguir su empeño en desacreditar á sus contendores.

En materia de mejoras materiales, la actual Administración del Dr. Flores será memorable, por el camino que ha hecho construir entre la Costa y el Interior de la República, obra

de las más difíciles y costosas, que se ha llevado á cabo á pesar de las penurias fiscales con las mayores economías, y en las mejores condiciones apetecibles. Dicho camino lleva por nombre “Vía Flores” y está llamado á prestar un positivo servicio, en tanto que es un hecho el proyectado ferrocarril trasandino, obra de grande aliento, que sin duda merecerá la atención preferente del ilustrado y patriota ciudadano que va á suceder al Dr. Flores en la primera magistratura del país.

[De “El Telegrama” de Quito de 1892.]

TELEGRAMA DE PELILEO,

RECIBIDO EL 20 DEL PRESENTE.

SEÑOR PRESIDENTE.

Excmo. Señor.

Encargado del Gobierno espiritual de este pueblo, veo con complacencia su progreso y como el bien que recibe dimana de V. E., lleno de entusiasmo os saludo en la inauguración local del telégrafo y os ruego aceptéis por mi órgano las bendiciones de mi pueblo, que aclama al Ilustre Motor del Progreso Ecuatoriano.

VICENTE MELO.

Cura de Pelileo.

TELEGRAMA DE PELILEO,

RECIBIDO EL 20.

SR. DR. D. ANTONIO FLORES.

Los empleados y el vecindario de este Cantón, saludan y tributan su justo agradecimiento al benemérito Diplomático y acertado Gobernante señor Dr. D. Antonio Flores, porque en esta fecha ha conquistado un título más de gloria en su Administración, dando al pensamiento y á la palabra, trasmitidos á la distancia la velocidad del telégrafo, cuya oficina acaba de establecerse en este lugar. ; Viva el Progreso! ; Viva el Gobernante que nos lo proporciona!

Miguel Villena Cuesta, Teodomiro Sánchez, Leovijildo Garzón, J. Camilo Acevedo, Francisco J. Felix, Juan Pío Castro, Salvador Alvarado Munagui, Emilio Fabara Rovelli, Eleodoro Rovayo, Emilio Rojas, Antonio Moncayo, Nicolás Torres Guevara, Rodolfo Alvarez, M. Fabara Rovelli, Vidal Sánchez.

[De "El Telegrama", Mayo 23 de 1893.]

ECUADOR.

De "El Comercio" de Lima, del 2 de Mayo de 1892

El 30 de Junio próximo debe efectuarse la

transmisión del Poder Supremo en la vecina República del Norte.

Esta sería una de las pocas veces en que tan plausible suceso se realice en el Ecuador con arreglo á la Constitución y á las leyes que determinan el modo y forma como debe verificarse. Entre otras cosas y después del intervalo que siguió á la caída de la dictadura de Veintemilla, el Presidente constitucional don José M. P. Caamaño, entregó el mando al actual Magistrado Excmo. Señor D. Antonio Flores, y éste lo transmitirá en breve á su distinguido sucesor Dr. Luis Cordero, electo así mismo por el voto de sus conciudadanos para el período presidencial que terminará en 1896.

Este ejemplo de patriotismo, de respeto á la ley y de acatamiento á la voluntad nacional, libremente expresada, hacen, pues, renacer en el Ecuador la esperanza de que terminen por siempre las revoluciones y desenfrenada ambición de los aspirantes á la primera magistratura, sin más título que el atrevimiento.

Al Presidente Flores cúpole la honra, no poco envidiable, de ser llamado desde Europa, donde á la sazón se encontraba sirviendo á la patria, para ocupar el sillón presidencial, y renunciando, por el contrario, con gran desinterés y modestia, la elevada confianza que le brindaban sus conciudadanos.

Sólo motivos de alto patriotismo doblegaron al fin su voluntad, obligándole á aceptar el cargo, pues verificada la elección, no era ya posible retroceder sin comprometer el orden público, y colocar al Ecuador al borde de un abismo. ¡Bellísimo ejemplo de honradez política, digno de ser imitado!

Pocos mandatarios en el Ecuador han gobernado sin más guía que la Constitución, sin más fuerza que la que dá la ley, escrupulosa y fielmente interpretada, y sin otro móvil que el bienestar nacional. Sin odios políticos subió al poder y sin ellos descenderá de él para ceder el puesto al designado por la mayoría del voto popular. Creemos todavía más; el señor Flores habrá conquistado en el poder más amigos y admiradores que los que tenía cuando se encargó de la Suprema Magistratura del Estado.

Los beneficios que durante su Administración ha recibido el país, son innumerables y todos de gran transcendencia para el progreso de la República. Más de trescientas escuelas creadas para difundir la instrucción, base de un futuro engrandecimiento moral, son testimonio elocuente de nuestro aserto. El fomento de esa misma instrucción en las ricas y apartadas regiones del Oriente y las *misiones* en ellas establecidas para civilizar á esos pueblos sumidos en la barbarie, corroboran también lo dicho.

Uno de los más grandes beneficios que la Administración Flores ha proporcionado á la República, es, sin disputa, la supresión del *Diezmo*, solicitada y obtenida de la paternal benevolencia del Soberano Pontífice, sustituyéndolo con otra pensión mucho menos gravosa para los fieles, y sin dejar de atender á las necesidades y derechos de la Iglesia.

Pero entre todos los bienes introducidos por aquel gobernante en favor del desenvolvimiento y progreso de la Nación ecuatoriana, ninguno reviste la importancia, ni puede igualar en sus resultados al arreglo con los tenedores de bonos de la deuda externa del Ecuador. llamado á resta-

blecer su crédito, sin el cual es imposible su adelanto material y moral.

A pesar de los diferentes arreglos iniciados desde la independencia por diferentes Gobiernos, y en épocas distintas, siempre fracasaron, y el Ecuador permanecía insolvente y su crédito desempeñando tristísimo papel en las bolsas Europeas

No obstante tan benéficos actos de la Administración Flores, sus gratuitos detractores lo han atacado porque realizara tales contratos. Así combatido injustamente, el Presidente del Ecuador, por respeto á la opinión pública, contestó á sus enemigos con un documento importantísimo, que fué elogiado no sólo en el país sino fuera de él. En esa carta á los ecuatorianos se lee lo siguiente relativo al arreglo de la deuda externa.

“Sabéis que el primer punto de mi programa, ha sido siempre el restablecimiento del crédito público. Lo formulé en 1875 y lo repetí el 17 de Agosto de 1888 en la Catedral de Quito, á presencia del Congreso al prestar el Juramento Constitucional. Si no se estaba acorde con ese primer punto de mi programa ¿por qué el Congreso no aceptó la renuncia de la Presidencia que envié dos semanas después, y antes bien la rehusó por unanimidad? ¿Y por qué se dió una ley para restablecer dicho crédito?”

Después de tal declaración ¿puede sostenerse con verdad, acusación alguna contra el Dr. Flores, por el arreglo hecho para el restablecimiento del crédito de su país?

Y en cuanto al contrato del gran Ferrocarril del Sur, diversas leyes dadas por el Congreso le

decretaron, no debiendo olvidarse al respecto las siguientes palabras del Presidente del Ecuador en su proclama: "Sabéis, decía, que ambos asuntos han sido materia de sendas leyes dadas por un Congreso elegido libremente y que ha estado lejos de ser favorable al Gobierno. Este no ha hecho sino mandar cumplir dichas leyes, á las que puso el *ejecútese* de acuerdo con el Concejo de Estado, cuya mayoría fué nombrada por el Congreso. Añádese que ambos contratos no sólo son obra de éste, sino que en ambos ha tenido parte directa uno de los miembros más conspicuos de la oposición."

No hizo el Presidente lo que estamos cansados de ver en casos semejantes; no persiguió, no encarceló á sus detractores; por el contrario, les abrió de par en par las puertas, dándoles completa libertad para que lo acusaran y poder, con tan noble procedimiento, no justificarse, porque ninguna falta había cometido, pero si hace brillar más su honorabilidad ante sus compatriotas y confundir á sus gratuitos detractores.

La libertad política del ciudadano, ha dicho Montesquieu, es aquella tranquilidad de ánimo que procede de la opinión que cada uno tiene de su seguridad; y para gozar de esta libertad es preciso que sea tál el Gobierno que los ciudadanos no tengan por qué temerse.

De esta libertad, puede decirse, con evidencia, han gozado los ciudadanos del Ecuador, bajo la Administración del Dr. Flores. Uno de sus primeros pasos fué decretar la amnistía general y sin reservas, para dar así el ejemplo de confianza á los gobernados.

Ahora, si se considera rápidamente el modo cómo se han ejercido los derechos políticos y sociales durante su Gobierno, se viene en conocimiento de que, lejos de haber sido restringido alguno de ellos, se ha consentido su ejercicio con toda amplitud.

Comprendiendo el Dr. Flores que el Ecuador, como Nación soberana, constituye una personalidad moral, cuyo destino le pertenece naturalmente, ha garantizado en todas circunstancias el ejercicio de los derechos que conducen á ese fin. La libertad con que los ciudadanos del Ecuador acaban de ejercer el derecho de sufragio para dar un nuevo mandatario, es prueba evidente de que el pueblo, lejos de haber sufrido opresión en su derecho, lo ha ejercitado sin el menor estorbo bajo la garantía de la ley.

Una de las manifestaciones más importantes de la libertad considerada materialmente, es, sin duda, la garantía personal, ó sea la seguridad que tiene el individuo para no ser aprehendido sin causa justificativa y bajo la forma y modo que las leyes establecen.

Así entendida la libertad personal, difícil es encontrar una acusación al respecto bajo el Gobierno que va á terminar. Libertad completa ha existido en toda la República, no obstante que en ciertos casos ha podido refrenarse á los que, con el pretexto de política, han procurado trastornar el orden establecido.

No existen, por lo tanto, aquellos proscritos como parece han tratado de aparentar algunos ciudadanos de esa República, según se ve por el documento oficial publicado en las columnas de este mismo diario, correspondiente al 5 de Abril del año anterior, y que creemos con-

veniente reproducir á continuación como prueba de la que acabamos de expresar, sin que sepamos tampoco que de entonces á esta parte haya sido expatriado uno sólo de los ecuatorianos.

El referido documento dice así:

Al H. Sr. Encargado de Negocios de la República del Ecuador en Lima.

Quito, Marzo 14 de 1891.

Señor:

Ha llegado á noticia del Gobierno que algunos ecuatorianos se llaman á desterrados. El decreto que acompaño y que US. mandará publicar, pone de manifiesto que no hay en el día un solo desterrado en el Ecuador por causas políticas. Los ecuatorianos que no regresan al Ecuador es, ó porque no lo desean ó porque tienen causas criminales pendientes ante el Poder Judicial; causas que el Poder Ejecutivo no puede cortar ó suspender, conforme al artículo 91 de la Constitución. US. sabe que no sólo se abrieron las puertas de la República desde el principio de la Administración á todos los ecuatorianos *sin excepción alguna*, sino que se autorizó á US., así como á nuestro Cónsul General en Panamá, residencia habitual como ha sido de la mayor parte de los expatriados, para que se pagase el pasaje á los que lo pidieren, como en efecto se ha hecho, según consta de la cuenta de pasajes pagados á la Compañía de vapores. Con esta ocasión S. E. tiene á bien autorizar á US. para que así este decreto como todos los que sean de interés para el Estado se sirva hacer publicar por la prensa. Todos los gastos que se hi-

cieren en tales publicaciones serán abonados con vista de la cuenta que US. pase.

Soy de US. atento S. S.--(Firmado.)—

F. J. Salazar.

La nota que precede concuerda con las siguientes palabras del discurso inaugural del Excmo. Sr. Flores ante la Legislatura de 1888.

“Consecuente con los principios que siempre he defendido, decía el Sr. Flores, y señaladamente en la última Convención, quiero inaugurar mi Gobierno con un decreto de amnistía para todos los ecuatorianos que se hallan fuera del país, salvo siempre la acción de los tribunales, para juicios comunes, en los que el Poder Ejecutivo, nadie lo ignora, no tiene facultad de intervenir. *No sólo abro las puertas de la patria á todos mis compatriotas, SIN EXCEPCIÓN NINGUNA, sino que los invito á volver á sus hogares y venir á cooperar á la pacificación común.*”

¿Y qué diremos del modo como en el Ecuador se ha ejercido durante la Administración Flores, el importante derecho de la prensa? En su ejercicio se han traspasado los límites que las leyes determinan y el buen sentido aconseja. La pasada lucha electoral, exaltando las pasiones políticas del bando opositor, convirtió á la prensa que lo sostenía en una arma peligrosa contra el Gobierno y contra la candidatura del eximio republicano Dr. D. Luis Cordero.

El mismo Presidente Flores al lamentar en su Proclama “*los desbordes de la prensa que degeneran ya en sedición.*” llama á sus conciudadanos para combatir ese mal, pero empleando como medio la persuasión y el sentimiento patrio.

Nada, pues, de medidas opresoras, nada de ataque á los derechos de los ciudadanos; antes bien, libertad en todas las manifestaciones de la soberanía de ese pueblo, que tiene la fortuna de ser gobernado por republicanos de corazón, amantes de su patria y más celosos guardianes aún de sus derechos.

Después de señalar rápidamente los puntos culminantes del Gobierno que va á terminar en el Ecuador, nos detendremos acaso para combatir las osadas calumnias é imposturas empleadas contra el Dr. Flores por sus gratuitos enemigos?....

Alguien, á vuelta de un cúmulo de injurias y desahogos, reñidos hasta con las reglas más triviales de una mediana educación, se ha avanzado en un escrito últimamente publicado en este mismo diario, á atribuir al Sr. Flores, por suponerle autor de un libro histórico perfectamente documentado que hace poco ha visto la luz pública en Quito, *complicidad* con los acreedores de la deuda del Ecuador, y á afirmar que dicho Señor ha impuesto una nueva forma de pago en que le *tocan algunos miles de libras esterlinas por su trabajo*. Esta malévola imputación no puede alcanzar en manera alguna al personaje ofendido; y es deber de quien suscribió la aludida publicación, comprobar su *original* aserto con la exhibición de las respectivas pruebas; pues, de otro modo, quedará la *calumnia* en el bajo nivel que le corresponde.

La honradez, desprendimiento y patriotismo del actual Presidente del Ecuador, están muy por encima de sus calumniadores. Por eso decía con justa razón en su proclama de 23 de Diciembre último.

“Alguna diferencia hay, ciudadanos, entre los que hemos renunciado la primera Magistratura y los que la codician sin reparar en medios: entre los que hemos cruzado en dos ocasiones los dos oceanos para venir á pelear las batallas de los libres, y los que nada han hecho por sacudir su yugo, etc.” y antes de estas palabras, repitiendo el reto que lanzó en el periódico oficial de 5 de Enero de 1887, dice: “Desafío á mis calumniadores y emplazo ante los Tribunales de Justicia al libelista ***, á fin, de que si tiene el valor, no diré de sus convicciones, sino de sus difamaciones, sostenga ante los Tribunales la calumnia. Y ahora nuevamente á los que juzgando á los demás por sí propios, han osado, como medio eleccionario, imputar al Gobierno móviles indignos para el restablecimiento del crédito, les arrojo el guante. Que lo recojan, ó sí nó, añadirán al estigma de CALUMNIADORES con que les marcará la Historia, el de COBARDES.”

A falta de razones para refutar argumentos contundentes como los que contiene la obra atribuída al Dr. Flores, se ha apelado también, con la más desgraciada lógica, á uno como *chisme* igualmente desgraciado y fuera de propósito. Los términos de tan peregrina ocurrencia equivalen con exactitud á lo siguiente: Los pactos destinados á poner amigable fin á la odiosa cuestión límites entre el Ecuador y el Perú han dimanado en mucha parte de Flores, á quien en tiempo de su proscripción, favoreció, lo mismo que á su padre, el Mariscal Castilla; luego el proscrito de 1854 en Lima, es el mayor enemigo que tiene el Perú.

¡Vaya con la manera de discurrir y de indisponer al señor Flores con el Perú!

Por lo demás, es bien sabido que todas las repúblicas libertadas por Bolívar han dispensado, como era natural, la correspondiente protección á los próceres de la Independencia; y nada tendría, por lo mismo, de raro, que el Mariscal Castilla, Magistrado de espíritu recto y justiciero hubiera distinguido, como distinguió, al General Juan José Flores, á diferencia de la manera con que procedió con otro General de Colombia, rehusando en 1850, recibirlo como Ministro de Nueva Granada, “por estar acusado como inmediato responsable del asesinato del General Sucre,” como lo observa Posada.

Y cuanto al actual Presidente del Ecuador, Dr. Antonio Flores, lo que todos saben es, que durante su proscripción en el Perú, se le encomendó la dirección de una importante cátedra en el Convictorio de San Carlos, cuyo eximio profesorado se hallaba entonces á cargo de verdaderas notabilidades por su saber y competencia, como los Dres. Antonio Arenas, Manuel Rivas, Francisco García Calderon, José Antonio Barrenechea, Pasapera, Ruso y otros eminentes profesores, de quienes el señor Flores mereció las distinciones y aprecio de que era digno, lo mismo que el afecto de sus discípulos; lo que todos saben es, que por esta misma época escribió un libro de Historia, el cual se ordenó sirviera de texto para la enseñanza de ese ramo; y que, por último, pasó su vida de proscrito, consagrado á un trabajo honroso para él y útil para el país que le brindara hospitalidad, que siempre la ha recordado con sincera gratitud.

Como prueba evidente de esto último, baste sólo recordar las siguientes palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. Flores al contestar el discurso de recepción del Dr. Arturo García, como

Ministro Plenipotenciario del Perú en el Ecuador, el día 26 de Agosto de 1888:

“Al expresar mi satisfacción, dijo, que mitiga el pesar del retiro de vuestro distinguido predecesor, cúmpleme añadir que á mi vez, *me ligan al noble pueblo del Perú la más afectuosa simpatía y profunda gratitud por la generosa hospitalidad que me dispensó en unión de mi familia durante nuestro largo infortunio y por la benévola acogida que he recibido siempre, ora como proscrito, ora como representante de mi patria.*

Esta hidalga manifestación en un discurso oficial, está demostrando el grado de *verosimilitud* que entraña la curiosa imputación de la *enamistad* atribuída.

Pero ¿á qué insistir en este punto, cuando el Sr. Flores es bien conocido y estimado en el Perú por los hombres de la más alta valía?

Así, pues, volviendo al objeto principal de este artículo, añadiremos que la deferencia y respeto que los ciudadanos del Ecuador tienen por su actual Mandatario, es una prueba palmaria de que jamás ha decaído la confianza en él depositadas desde el día de su acceso al Poder Supremo.

Los partidarios del Dr. Flores nunca han desertado de sus filas. Entre ellos no ha habido traidores que, como muchos de los que sirvieron á García Moreno y á Borrero, desertaron de sus bandos para volver las armas contra los mismos á quienes echaron incienso é hicieron protestas de humillante é indigno servilismo.

Por eso el Dr. Antonio Flores, al trasmitir á

su sucesor la insignia presidencial, experimentará, á no dudarlo, la satisfacción íntima de haber hecho durante su probo é ilustrado Gobierno, la suma de bienes posibles á la Patria, en vez de sentirse devorado por los remordimientos y temores, que, por lo general, impelen á los déspotas vulgares á perpetuarse en el mando, sin reparar en medios, por inicuos que fuesen.

El Magistrado modelo cuenta ya, á despecho de sus poquísimos é injustos detractores, con el aplauso de propios y extraños; y la Historia le reserva una honrosísima página entre las que tiene consagradas á los Presidentes sud-americanos que supieron cumplir su deber.

Lima, Abril de 1892.

(De "El Telegrama" de Quito, Mayo 17 de 1892.)

ECUADOR.

Del Boletín Judicial de Babahoyo del 20 de Marzo.

[Tomado del *Star & Herald*.]

.... Los caminos eran intransitables y sólo porque la buena índole de aquel pueblo es tradicional no se habían convertido en guaridas de ladrones. La prensa no era libre y en cada una de las capitales de provincia sentíase el peso abrumador y bochornoso de esos eternos conculcadores de la ley, que se designan allá con la gráfica palabra de *gamonales*. La situación era,

pues, muy difícil y peligrosa. Cualesquiera estadista hubiera vacilado al acometer la inmensa tarea que le esperaba; y el doctor Don Antonio Flores la acometió con fe en el porvenir....

Los Gobernadores han colaborado en la grande y patriótica obra, y todas las provincias han adelantado, acaso más que todas la hermosa de Los Ríos.

Tenemos á la vista dos números del *Diario Oficial*, en los cuales hay dos notables informes suscritos, por el íntegro Gobernador de los Ríos, Sr. D. Martín Icaza. En uno da cuenta de su inspección en persona, de la *vía Flores*, en toda la línea sujeta á la jurisdicción de su mando, que mide cuarenta kilómetros longitudinales.

Dice el señor Icaza que no esperaba experimentar las emociones de admiración y entusiasmo que experimentó por la Naturaleza de los trabajos, en los que: se nota haberse empleado estudio esmerado y prolijo de parte del Ingeniero; labor, interés y aun sacrificios de parte de los sobestantes y jornaleros; y, porque, salvándose como va insensiblemente las alturas, tiene la persuasión que, de continuar los trabajos será más factible que, por la *vía Flores*, el vuelo de la locomotora, haga, por secciones, más inmediata la comunicación entre el interior y el litoral.

Esa vía, ahora transitable, era el espanto de los viajeros, y reconstruída como se halla, es un beneficio inmenso á la Nación en general y en particular á la provincia de Los Ríos. Entendemos que ha de seguir trabajándose con actividad en sus perfeccionamientos, pues en el mis-

mo *Diario Oficial* leemos la noticia de que se han recibido 2,210 bultos que contienen el ferrocarril portátil destinado á élla.

“UNOS ECUATORIANOS.”

Han dirigido *Al Señor Doctor Don Antonio Flores Jijón, Presidente de la República del Ecuador*, la carta impresa que se leerá á continuación, fechada en París el 4 de Enero último. Al reproducirla hemos suprimido algunas líneas, porque no estamos de acuerdo en las apreciaciones que en éllas se hace.

Hé aquí la carta:

“Señor:

Con ocasión del comienzo del año nuevo, permitid que unos Ecuatorianos, muy distantes de la Patria, os saluden y feliciten.

Si es deber condenar, reprimir el mal, lo es también exaltar, aplaudir á quien practica el bien.

No fuimos partidarios de vuestra candidatura para la Presidencia de la República. Sin tener cargos personales que dirigiros, razones de patriotismo nos hacían ver inconveniente, peligrosa esa elección: érais hijo del primer Presidente del Ecuador quien, árbitro por largo tiempo de sus destinos, hubo de tener y dejar numerosos enemigos; y en seguida, vuestro nombre presen-

tado como candidato oficial era para desprestigiarlo.

Tanto por estos antecedentes, como por ese anhelo por el bien de la Patria, que toma mayores creces mientras más distantes nos vemos de ella, hemos seguido con palpitante ansiedad cada uno de vuestros primeros pasos administrativos.

La verdad tiene también sus momentos oportunos para mejor ser oída, y es bueno la escuchéis. Cuanto habéis hecho hasta aquí; la actitud de vuestra política conciliadora; cada uno de vuestros decretos y resoluciones, no sólo merecen aplausos, sino que ellos se encaminan á fundar una nueva política y una éra de progreso en el Ecuador.

No es necesario de mucho tiempo cuando se desea y se quiere practicar el bien. Contáis, en efecto, pocos meses en el ejercicio del poder, y, en lapso de igual tiempo, contados magistrados pueden citarse que hayan hecho tanto como vos.

Han sido abiertas las puertas de la Patria, del Panóptico, de otras prisiones, á multitud de compatriotas. Os manifestáis decidido á impulsar y proteger las libertades públicas, como del pensamiento, de la palabra. El Diezmo, contribución monstrua, mediante vuestra influencia, va á ser abolido. Sin parar mientes en consideraciones de ninguna especie, habéis depuesto á empleados poco honrados y procuráis extirpar el contrabando, el agio. Apreciador de las ventajas del progreso moderno, todo vuestro interés parece está en procurarlo: caminos, escuelas, ciencias, comercio, agricultura, restablecimiento del crédito externo, nada os ha sido indi-

ferente, y cuanta iniciativa tomáis, la lleváis á la práctica acertadamente.

Pero esto no es todo. Si lo citado merece elogio y gratitud, hay algo de más valia é importancia, cuyas consecuencias serán el levantamiento del carácter moral y político de nuestros pueblos que, por desgracia, desde tiempo há, como que viniera á menos.

Sois el primero que ha dado muestras de desprendimiento y de tener en poco el puesto que honráis. Sois, en fin, el primer Magistrado que, sin herir las creencias de la mayoría del pueblo Ecuatoriano, y podemos decir, con el acuerdo de la Silla Romana, trata de contener los avances de un clero que se había sobrepuesto al poder civil.

En lo enumerado, mérito suficiente hay no sólo para que comprendáis la sinceridad de la opinión, favorable á vos, de la mayor parte de los Ecuatorianos, sino para que vuestro nombre, ventajosamente conocido en el exterior como diplomático, lo sea aún más como Magistrado. Cuando hay buenas intenciones y se posee las cualidades que tenéis, la gloria depende muchas veces de la ocasión. Estáis en el poder, alcanzad la inmortalidad.

No se nos ocultan las dificultades que se han presentado y que aún se os suscitarán. Las ambiciones fallidas no dejarán de procurar ruido y extrago, aun con las convulsiones de la agonía. Tenemos á la vista las pastorales y las publicaciones hechas para impedir que nuestra patria tomara su puesto en la Exposicion Universal de París.—¿Cómo consentir, se ha dicho, que el Ecuador, país eminentemente católico, contribuya al esplendor de una fiesta, cuyo objeto no es

otro que glorificar la Revolución francesa? ¡Impiedad! ¡Herejía! ¡Anatema! se ha gritado, en palacios é Iglesias.

Un acontecimiento de grande importancia viene á justificar vuestra actitud y la del pueblo Ecuatoriano que dió por tierra con aquellas exageraciones. La Revolución francesa, en los primeros días de su centenario, acaba de ser saludada por un magnífico opúsculo. ¿Y sabéis quién es el autor? Su nombre no es desconocido ni menos sospechoso en Quito: es Mgr. Freppel, Obispo de Angers; es el diputado católico y monarquista del Finisterre, cuya elocuencia y elevación de carácter son reconocidos por sus mayores enemigos políticos: es el Prelado francés á quien el Pontífice Romano ha dado pruebas de mayor estimación: es aquel buen patriota que, con motivo de la expedición de Tonkin, y con los aplausos de todos los partidos, pronunció estas palabras memorables: “Cuando el pabellón “de la patria está comprometido, todo francés “debe seguirlo, sean cuales fueran las manos “que lo conducen.”

Sería quitaros tiempo entrar en las apreciaciones que sugiere la lectura de dicha obra; y antes que obligaros á esto, hemos creído conveniente remitiros un ejemplar, ya que en élla encontraréis muchas de vuestras ideas, y podéis además, ofrecer para su lectura y meditación á todos aquellos que os califican de hereje.

Permitidnos sólo que insertemos aquí algunas de las apreciaciones que, referentes á dicho libro, hace el periódico *Le Temps*, diario que, como sabéis, es el más serio de París y se puede decir el órgano católico del Senado.

Ved lo que dice en el número de ayer 3 de Enero :

“El Obispo de Angers, con fecha 1° de Enero, nos ha obsequiado una obra notabilísima que tiene por título: *La Revolución Francesa. á propósito del centenario de 1789*. Mas, lo notable es que, en vez de ser una diatriba, todo lo contrario, el autor pide sea celebrado ese aniversario por el partido monárquico y religioso, del cual él es uno de los más brillantes representantes. Se sabe además, que un grupo de conservadores católicos ha celebrado en Romans la memoria de los “Estados del Delfinado”, solemnizado, algunos días antes, por los republicanos liberales en Vizille.

“Esta actitud imprevista encierra una moralidad. Ella prueba que ya pasó la época de fulminar anatemas contra la Revolución francesa. Ya no se oye á nadie, en ninguno de los partidos, que niegue la importancia, así como los beneficios de ese movimiento memorable. Esta uniformidad constituye en el orden intelectual y político un progreso enorme.

“No se puede dejar de notar que si eclesiásticos como Mgr. Freppel hubiesen mostrado, hace un siglo, la misma perspicacia y el mismo desinterés, hubiesen sido talvez, no los dueños, pero seguramente los guías de esa corriente irresistible que los arrastró cuando quisieron contenerla. El *Tiers-Etat* primero, el pueblo después, no hubiesen tomado con su poderosa mano la dirección final de ese movimiento, si sus jefes naturales se hubiesen encargado de élla, y la Revolución, en vez de hacerse en contra del Rey y de las dos clases privilegiadas, se hubiera hecho con ellos. Y notad que esa

“gran lección no ha sido provechosa. Hace algunos años, los amigos de Mgr. Freppel, se veían reducidos á echar de menos á Mr. Thiers, á quien habían derribado, y á M. Jules Simón, á quien habían despedido; hoy, en sus momentos de franqueza, lamentan la desaparición de Gambetta!

“En Romans, hace algunos días, esos mismos hombres hacían el elogio de Mounier y de Bar-nave. Se muestran cuerdos, ¡ ya era tiempo!”

Debemos terminar. Acaso sorprenda que el presente escrito no lleva el nombre del autor ó de las personas que, de acuerdo con las ideas manifestadas, pudieran muy bien suscribir. No lo impugnéis : aman á su Patria, son Ecuatorianos, y eso os baste saber. El anónimo, en determinadas ocasiones, impone también sus respetos: caracteres mezquinos no podrán suponer que os elogiamos por procurarnos los favores del poder de que disponéis.....

Aceptad, Señor, las muestras de aprecio y sinceras felicitaciones con que, al través de los mares os saludan hoy vuestros compatriotas.

Unos Ecuatorianos.

París, 4 de Enero de 1889.

(Del “Diario Oficial”, Febrero 18 de 1889.)

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. José Roberto Gallegos.

(De una hoja suelta publicada en Ibarra.)

.....

Al señor Dr. D. Antonio Flores, Presidente actual de la República, le negué mi voto para que se elevara á la primera Magistratura, por cuanto mis antepasados fueron enemigos del padre; más la experiencia ha demostrado que no debemos ser indiferentes en asuntos de Estado, porque hablando ingenuamente, el expresado Sr. Flores, ha observado una conducta irreprochable en todos sus actos y ha sido fiel en el cumplimiento de su programa. Es evidente que ha habido libertad de asociación, libertad de imprenta, libertad de sufragio y pureza en el gasto de los caudales públicos. Habéis también observado que en algunas provincias se acuarteló gente, y era de presumirse tendrían por objeto algún fin siniestro; mas todo se ha desvanecido disolviéndolos. Por esta razón debemos ejercer nuestros derechos con la moderación y serenidad de hombres valientes y libres, como nos aconseja el ilustrado Sr. Flores en su elocuente Proclama de Diciembre del año próximo pasado.

Ibarra, 2 de Enero de 1892.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

La República se encuentra en plena prosperidad. La agitación pasajera producida por un puñado de descontentos no ha hecho desvirtuar un ápice en el camino que se ha trazado el Presidente Flores, desde que tomó posesión de su elevado cargo. La preocupación constante del actual Presidente es el arreglo de la deuda y la ejecución de importantes trabajos públicos, particularmente la apertura de caminos carreteros y caminos de hierro.

Con los elementos de riqueza que posee el Ecuador y con la firme voluntad que anima á su ilustrado Gobierno, no dudamos que aquella República podrá reconquistar en breve, el crédito que merece en las plazas europeas.

Como prueba de los deseos que abriga el gobierno ecuatoriano, se ha publicado un aviso oficial, invitando á los capitalistas y á los tenedores de Bonos de la Deuda en Londres, á que expongan sus ideas conducentes á un arreglo equitativo.....

(“La Estafeta” de París.)

PROCLAMA PRESIDENCIAL.

(Editorial de “Los Andes” del 30 de Dbre. de 1891.)

Con fecha 23 de los corrientes ha tenido á bien dirigir el Jefe del Estado su autorizada palabra á los ecuatorianos, obligado, según lo dice él mismo, por los desbordes de la prensa que degeneran ya en sedición y los amagos de los perturbadores del orden que, en vísperas de las elecciones presidenciales, han hecho preciso ese llamamiento al civismo.

Por esta Patria que nos es común—agrega S. E.,—y cuyo buen nombre debe sernos igualmente caro, os conjuro á todos á que nada hagáis que pueda mancillarlo. Ejerced vuestros derechos con la moderación, serenidad y calma propias del hombre libre y del valiente, que manifiesta su acatamiento á la Ley, simbolizada en las ánforas, presentándose ante ellas sin más armas que su voto, emblema de su soberanía. Otra arma ó cualquier acto condenado por la Ley es profanación de ese santuario;—ultraje á la majestad de la misma Ley.

El importante documento que nos ocupa, tiene en seguridad otras muchas reflexiones encaminadas á evidenciar la levantada actitud del Gobierno y su notoria circunspección en toda circunstancia, siendo como es el primer interesado en la conservación del orden constitucional, dentro de cuyos límites ha trabajado honradamente por el bienestar futuro de la República. norma constante de la patriótica Administración del Dr. Flores.

Este Magistrado, entusiasta admirador de las prácticas republicanas de la gran Patria de Washington, ha procurado manifestar siempre á sus compatriotas el benéfico ejemplo de ese gobierno admirable que ha podido contemplar durante largos años de asidua y empeñosa observación; y es por esto que en todos los actos de su vida pública vemos con cierta natural extrañeza el sello de lo que para los ecuatorianos es una verdadera novedad.

Muy rara vez ó nunca, acaso, afecta el Dr. Flores en sus escritos ese estilo ampuloso, soberbio, que es la rutina obligada de los nuevos monarcas sud-americanos; y, al contrario, se revela siempre en ellos la ingenuidad, y hasta una extrema moderación que interpreta franca y sencillamente la bondad de sus ideas, al mismo tiempo que la sinceridad de sus propósitos.

Sus obsecados opositores ven ó fingen ver en eso una debilidad de carácter que procuran explotar; mas los que, convencidos de su alteza de miras, no trepidamos en aplaudirle y apoyarle en todo cuanto está á nuestro alcance, hallamos ocasión, como esta, de presentar al mundo como una halagadora excepción en nuestra historia tristísima de despotismo y calamidades sin cuento.

Ojalá sepan escuchar con provecho nuestros adversarios la honrada palabra del Presidente, que ha sabido implantar con éxito tan satisfactorio el régimen republicano constitucional en el Ecuador, que sólo necesita para prosperar de la pacífica labor de todos los buenos ciudadanos.

PALABRAS DE ALIENTO.

{De “La Nación” de Guayaquil, Junio 1° de 1889.}

Una vez más enviamos al Gobierno nuestras sinceras felicitaciones, eco fidelísimo de la aprobación pública.

El Excmo. Dr. Flores, ha devuelto al Consejo de Estado las Facultades Extraordinarias con que éste lo invistiera en el mes de Marzo.

Este hecho no nos ha sorprendido.—Lo esperábamos desde hace muchos días.

Hablando de esas terribles facultades, el Presidente había dicho, “no las deseo, las temo.”—Sobrado fácil era, pues, prever que apenas se conviniese de que las partidas que llevaron intranquilidad á nuestros campos del litoral, no perseguían ningún fin político, había de declinar el ejercicio de atribuciones que están en abierta contradicción con el espíritu de nuestra Carta Fundamental, aun cuando su letra les dé sutiles caracteres de legalidad en épocas anormales.

Volvemos hoy á la vida constitucional, al régimen de la ley sin cortapisas ó excepciones, al ejercicio inrestricto del derecho; y agradecerlo debemos á quien así da la espalda al mal sendero, y se encamina y nos dirige por la

ancha vía del orden sin la presión de la autoridad, sin lo arbitrario.

.....

Si la noble conducta del Presidente, devolviéndonos preciadas garantías, restablece la existencia legal de la República, nuestra conducta, en el sentido que dejamos anunciado, para con el nuevo Nuncio, colaborará eficazmente con el Gobierno para demostrar cuán lejos estamos de ir contra los dogmas fundamentales de nuestra religión, cuando recabamos, de quienes pueden y deben hacerlo, se realicen nuestros ideales de progreso.

La verdad se impone siempre. Y lo es que en nuestro país sólo la intransigencia punible, ha podido suscitar emergencias que todos deploramos.

Hoy, tienen ya base segura nuestras esperanzas ; el emisario Pontificio volverá al deber á los que lo trasgredieron; restablecerá la armonía indispensable entre las dos grandes potestades sociales.....

Habremos, pues, el doble beneficio de la paz pública y la tranquilidad de los espíritus.

A este hermoso resultado, lo reconocemos con satisfacción, habrá contribuído poderosamente la conducta del Dr. Antonio Flores; su levantada política de ley y conciliación, á la que, cumpliendo deberes evidentes, tributamos nuestros calurosos aplausos, y estamos obligados todos á dar palabras de aliento.

UNA REPUBLICA

VERDADERAMENTE CRISTIANA.

(De "L'Osservatore Romano.")

“No ha mucho tiempo presentámos á la admiración de los católicos la conducta del gobierno de Colombia, que con una especial convención estipulada con la Santa Sede, quiso proveer al bien moral del pueblo colombiano, y recomendamos su ejemplo á la imitación de otros gobiernos. Ahora otro espléndido ejemplo se ofrece nuevamente á los Gobiernos y á los pueblos, y también éste viene de una República Americana.

“La del Ecuador solicita por aquella parte de su población que, esparcida en las vastas soledades de sus inmensos bosques, vive en estado salvaje, agrupada en tribus nómades, ha pedido al Padre Santo la erección de algunos Vicariatos apostólicos que, con la ida de los misioneros, conduzcan poco á poco á aquellas abandonadas tribus á la fe y á la civilización.

“Insertamos á continuación los documentos concernientes á este importante suceso, que son: primero el decreto del Cuerpo Legislativo, segundo la carta del Presidente de la República al Santo Padre.

“Leyendo estos documentos parece que se torna á los tiempos en que los Jefes de los Estados ponían encima de todo pensamiento á Dios. El

Presidente de la República ecuatoriana Señor Antonio Flores se ha mostrado en esta ocasión digno sucesor de aquel García Moreno que selló con sangre su fe y su firmeza de católico. Del Sr. Flores y de todos aquellos ilustres personajes que han contribuido á este feliz resultado se puede decir que verdaderamente han merecido bien de la Patria.”

LA SANTA SEDE Y EL ECUADOR.

[Editorial de “El Telegrama” 4 de Marzo de 1893]

Con suma complacencia hemos visto en el número 10 del *Periódico Oficial*, de 2 del presente, la nota de nuestro Representante en Roma, en la cual comunica que el 28 de Diciembre tuvo el honor de poner en manos del Padre Santo las credenciales de Ministro del Ecuador.

El testimonio de respeto y adhesión inquebrantable á la Santa Sede, que á nombre de nuestro Gobierno presentó el Sr. Dr. Larrea á Su Santidad, fué correspondido por el Augusto Pontífice en los términos más benévolos y expresivos. En efecto, Su Santidad le contestó en los siguientes términos :

“Con reconocimiento aceptamos la carta del Señor Presidente y le damos las gracias por la elección que ha hecho de su persona, Señor Ministro, que por tantos títulos nos es tan grata,

para que represente dignamente al católico Ecuador.--Queremos además, en esta ocasión, dar testimonio público de nuestra grande satisfacción por las muchas y repetidas pruebas de adhesión y de respeto, así como por la libertad y decidido apoyo del Gobierno de la República de que disfruta la santa religión, que le permite prosperar más y más cada día. Debemos reconocer que á este glorioso resultado ha contribuido en mucho al ascendrado catolicismo del Señor Presidente y el espíritu cristiano é ilustrado de su Gobierno. La creación de una Legación permanente ante Nos, es otra grande prueba que nos da la Nación ecuatoriana de su afecto y veneración; los hijos muy amados de la grande familia cristiana no pueden menos que estar siempre prontos por sí ó por su Representante para colocarse llenos de valor ante los que reconocen la benéfica influencia del Pontificado, y rodearle con su inquebrantable adhesión y filial respeto. Cuento, Señor Ministro, como ha contado hasta hoy, con nuestro decidido apoyo y eficaz cooperación en el cumplimiento de su alto y honorífico encargo. Nos no dejaremos de responder á la carta del señor Presidente, y en esa esperanza Nos os recomendamos que seáis autorizado intérprete cerca del Gobierno ecuatoriano, de nuestro favor y de los votos que hacemos por su dicha y prosperidad. Como prenda de estos sentimientos, Nos concedemos al Señor Flores y á todos los miembros de la Administración nacional nuestra bendición Apostólica."

Según comunica el señor Larrea, Su Santidad se informó con interés, en la larga entrevista que siguió á la recepción, de la situación actual de la República; y no dudamos que en vista de dicho informe el Sumo Pontífice sabrá dictar las medidas más eficaces en bien de los intereses religiosos de nuestra Patria.

Aplaudimos el celo nunca desmentido de la católica Administración del Excmo. Sr. Flores, quien ha respetado como ningún otro Gobernante ecuatoriano la libertad é independencia de la Iglesia y ha merecido por su filial adhesión á la augusta Cátedra de San Pedro las especiales bendiciones de uno de los más grandes Pontífices que han llevado el Anillo del Pescador.

ECUADOR.

De la "Unión Ibero-Americana," de 1^o de Marzo de 1889.

El suceso culminante del año en esta parte de la antigua Colombia, ha sido el nuevo giro que ha adoptado la marcha de la Nación con el cambio legal de Gobierno. Un Presidente que ha sabido atraerse á los prohombres de todos los partidos y gobernar con ellos, está en las más excelentes condiciones para encaminar á ese país hacia el florecimiento de que goza ya la adelantada Guayaquil, hermosa prueba de lo que vale el suelo americano.

TELEGRAMA DE LOJA.

Núm. 7, día 9 de Julio de 1892.

RECIBIDO EN QUITO, DÍA 12 DE JULIO DE 1892.

Señor Don Antonio Flores.

Del mando de la República, que soís el segundo que voluntaria y placenteramente entregáis, habéis pasado a la historia, que iluminaréis con el ejemplo que habéis dado al gobierno sinceramente católico, de paz, orden, progreso y tolerancia. Al deponer la banda que se honró en vuestro pecho, os rodeará permanente gratitud, afecto y admiración de vuestros conciudadanos de Loja.

Ulpiano Valdivieso, Ramon Samaniego, Martín Riofrío C., David E. Palacios, Eleodoro Samaniego, Sebastián Valdivieso, Antonio Castillo, Leopoldo Moreno A., David Suescum, Emilio Pereira, A. M. Garrido, C. Lorenzo Palacios, N. E. Alvarado, Guillermo Valdivieso, Nicanor Ledesma, José María Flores Ortega, Anselmo A. Gual, Ricardo E. Costa, Ramón Moreno, J. María Berrú, Belisario Alvear, Ignacio Ochoa, Benigno C. López, Agustín D. Rodríguez, José L. Barrera, Abiatar F. Piedra, Ramón R. Muñoz, Moisés Torres, Isaac Valarezo, Domingo Valarezo, Manuel Valdivieso Piedra, Amadeo Peña, Federico Arteaga, J. M. Carrión B., Manuel Torres, José I. Montero, Agustín Donoso, Benjamín M. Cocics, Agustín Lozada, Manuel González, Baltazar Zárate, Amadeo Chiriboga, Manuel Cisneros, Belisario Lozano, José Antonio Novillo, Luis Castro, Ramón Cisneros, Da-

niel Allué. Manuel Espinosa, Fernando Riofrío, Agustín Tinoco, Teodoro Becerra, Baltazar Ordóñez, Fernando Riofrío, Vicente D. Martínez, Vicente Torres, Luis F. Orrellana, Benjamín Rodas, Roberto Ordóñez, Arsenio A. Ullauri, Mateo Cabrera, Juan M. Chopes, Antonio Tapia, Antonio Maúm. Ignacio Solano Zablata, Telegrafista.

(COPIA)

París, 6 de Diciembre de 1893.

SEÑOR DON ANTONIO FLORES.

MADRID.

.....
.....
La justicia que se hace á Ud. allá (en el Ecuador) es completa, á pesar de N. y N.....
Lo que he dicho y estoy dispuesto á repetir mil veces es que:

un hombre que no ha matado á nadie,
que no ha flajelado á nadie,
que no ha desterrado á nadie.
que no ha aprisionado á nadie,
que ha respetado la Ley y la Prensa
y que ha salido con las manos limpias,
no es conservador, si nó liberal de la mejor ley.

Yo que me tengo por liberal escarlata, no haría más ni mejor.

[Firmado.]—C. BALLÉN.

Mont Saint Odile (Alsacia) 24 Agto. de 1892

Consideraríamos faltar á un deber que el patriotismo y la justicia nos imponen, si con el motivo de la conclusión del período presidencial del Sr. Dr. Don Antonio Flores, no tributaríamos á este ilustre compatriota el homenaje de nuestro reconocimiento como hijos del Ecuador, por el impulso eficaz y poderoso que durante los cuatro años de su Gobierno logró dar á la prosperidad del país en todos los ramos de la Administración pública y en todas las manifestaciones de la actividad nacional.

No es ésta la ocasión de enumerar los actos del Gobierno del señor Flores ni de resumir su vasta obra y la laboriosa pena que élla representa; todo es hoy del dominio público, dentro y fuera de nuestra Patria, porque la prensa con sus mil voces de simpatía creciente y de espontáneo aplauso, lo ha difundido ya por donde quiera.

Nuestro propósito es declarar muy alto, por que nos consta, y de ello estamos íntimamente persuadidos, que son injustas y calumniosas las imputaciones que se han tratado inútilmente de propalar contra la conducta del señor Flores en lo relacionado con las negociaciones entabladas para el arreglo de la Deuda Ecuatoriana. En esto, precisamente en esto, es en lo que más ha brillado el carácter eminentemente desinteresado, leal y patriótico del señor Flores y la pureza y lucidez de su conducta.

Esta formal declaración no la hacemos ni podíamos hacerla con el propósito de avalorar la

honra del Señor Flores, que está muy alta y no necesita ahora, ni nunca, de testimonio alguno que la aboue; lo hacemos sólo como una necesaria protesta contra las citadas imputaciones, porque como miembros de la familia ecuatoriana no podemos permanecer indiferentes á los ataques injustos que la pasión ciega é inconociente dirige al ciudadano que, como primer Magistrado de nuestra patria, ha sido el representante de su dignidad y honra. Y al hacer esta protesta nos unimos al sentimiento público en el Ecuador, en donde los hombres honrados de todos los partidos han hecho siempre justicia á la honorabilidad del Señor Flores, y han reconocido lo bien intencionado de su labor en provecho del bienestar y de la prosperidad de la Nación.

París, Agosto de 1892.

Firmado.—J. E. Seminario, Adolfo Klinger, Andrés A. Klinger, Nicolás Pareja, José Ricardo Carrión, Federico E. Puga, Amalio F. Puga, Rafael E. Rodríguez, A. Norero, E. Dorn y de Al-súa.

ME ADHIERO CORDIALMENTE Á LA MANIFESTACIÓN

hecha por mis compatriotas, residentes en París, en homenaje al Señor Dr. Don Antonio Flores.

(Firmado.)—C. BALLÉN.